

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DESDE LA OFICINA
MUNICIPAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN SANTA MARÍA CHIQUIMULA,
TOTONICAPÁN
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

ABDÍAS NOÉ CHACAJ CHIGÜIL
CARNET 990404-38

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2018
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DESDE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN SANTA MARÍA CHIQUIMULA, TOTONICAPÁN

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

ABDÍAS NOÉ CHACAJ CHIGÜIL

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADOR SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2018

CAMPUS DE QUETZALTENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULLIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.

VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX

VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

MGTR. MARVIN RAÚL VÁSQUEZ PISQUIY

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

MGTR. RAQUEL GARCIA SEDANO

AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO

DIRECTOR DE CAMPUS: P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.

SUBDIRECTORA ACADÉMICA: MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN

SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN
UNIVERSITARIA: MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO: MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN
GENERAL: MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ

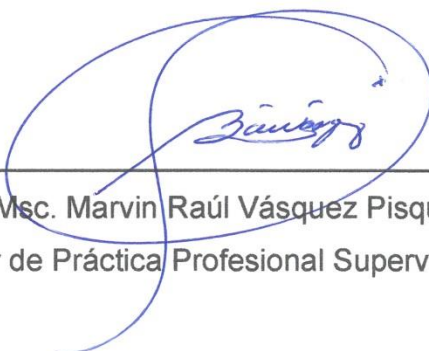


Quetzaltenango, 02 de julio de 2018

Dirección Académica:

Por medio de la presente hago constar que el estudiante: **Abdías Noé Chacaj Chigüil**, con carné No. **99040438** concluyó el Informe Final de Práctica Profesional Supervisada II (PPS II), Titulado: **“Apoyo en el fortalecimiento de la participación ciudadana para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, desde la Oficina Municipal de la niñez, adolescencia y juventud en Santa María Chiquimula, Totonicapán”**, de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, conforme al reglamento de PPS y previa revisión se considera que puede pasar al Consejo de Unidad Académica para su respectiva autorización de impresión.

Atentamente,



Msc. Marvin Raúl Vásquez Pisquiy
Tutor de Práctica Profesional Supervisada II



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041347-2018

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional del estudiante ABDÍAS NOÉ CHACAJ CHIGÜIL, Carnet 990404-38 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04424-2018 de fecha 21 de septiembre de 2018, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DESDE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN SANTA MARÍA CHIQUIMULA, TOTONICAPÁN

Previo a conferírsele el título de TRABAJADOR SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADO.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 24 días del mes de septiembre del año 2018.

MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar



Agradecimiento

A la universidad

Rafael Landívar: Centro del saber, por su aporte a mi formación y crecimiento profesional.

A los Catedráticos: Por sus enseñanzas, exigencias y la formación cimentada en valores.

Al Personal de la Oficina

Municipal de la Niñez,

Adolescencia y Juventud: Por brindarme la oportunidad de realizar la Práctica Profesional Supervisada y por su apoyo en la elaboración del plan formativo y los diversos talleres formativos dirigidos a padres de familia, del municipio de Santa María Chiquimula, con lo cual alcance los resultados establecidos en el proyecto de intervención.

A Lic. Marvin Raúl

Vásquez Pisquiy: Por su apoyo en los procesos de la práctica profesional supervisada y el gesto que tuvo hacia mi persona.

A mis Compañeras (os): Brenda, Carmen, Maylin Rocio, Brenda, Vivian, Yanet, Yuly, Flory Juan Alberto; por brindarme su amistad, apoyarme y compartir sus conocimientos.

Dedicatoria

- A Dios:** Fuente de sabiduría e inteligencia por permitirme alcanzar este éxito, abriendo caminos y puertas, todo se lo debo y se lo dedico a él.
- A mis Hijos:** Hervin, Gaby, Jeef y Kendel que fueron mi inspiración para salir adelante, y poder demostrarles que nada es imposible. Y recordarles que "El que persevera alcanza"
- A mi Esposa:** Por brindarme su apoyo en todo momento y darme la oportunidad de superación para un mejor futuro.
- A mis Padres:** Gabriel y Magdalena por inculcarme, exhortarme y darme la oportunidad de ser mejor persona, y es por ello que hoy soy quien soy, infinitas Gracias.
- A ti Niño, Niña
y Adolescente:** "Sé el camino que quieres ver en el mundo" (Mahatma Gandhi).

Índice

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	1
I MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	3
1.1 Importancia de la participación.....	3
1.2 Tipos de participación.....	4
1.2.1 Participación Social.....	4
1.2.2 Participación Política.....	5
1.2.3 Participación Ciudadana.....	5
1.3 Expresiones de Participación Ciudadana.....	6
1.3.1 Corporación Comunal.....	6
1.3.2 Comités.....	7
1.3.3 Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE).....	7
1.4 Participación de mujeres, niñez, adolescencia y juventud.....	8
1.5 Participación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes y derechos humanos.....	9
II MARCO LEGAL Y POLÍTICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.....	 13
2.1 Reseña histórica de la participación ciudadana.....	13
2.2 Leyes nacionales.....	13
2.2.1 La constitución Política de la República de Guatemala.....	14
2.2.2 Los Acuerdos de Paz.....	15
2.2.3 La Ley General de Descentralización.....	15
2.2.4 Ley de los Consejos de Desarrollo.....	16
2.2.5 El Código Municipal.....	17
2.2.6 Ley de protección de la niñez y adolescencia.....	18
2.2.7 Ley Nacional de la Juventud.....	19
2.3 Tratados Internacionales.....	20

III	PLAN GENERAL DE LA PRÁCTICA.....	21
3.1	Objetivos de la Práctica Profesional Supervisada.....	21
3.2	Metodología.....	21
3.3	Marco Institucional Oficina de la niñez, adolescencia y juventud, municipio Santa María Chiquimula.....	25
3.3.1	Antecedentes.....	26
3.3.2	Naturaleza.....	26
3.3.3	Ubicación.....	27
3.3.4	Tamaño y Cobertura.....	27
3.3.4.1	Área Geográfica.....	27
3.3.4.2	Proyecto o Programas.....	28
3.3.4.3	Mapa de Cobertura.....	28
3.3.5	Estructura Organizativa.....	28
3.3.5.1	Organigrama.....	29
3.3.5.2	Descripción del organigrama.....	29
3.3.6	Marco Estratégico de la Institución.....	30
3.3.6.1	Visión.....	30
3.3.6.2	Misión.....	31
3.3.6.3	Objetivos generales.....	31
3.3.6.4	Objetivos específicos.....	31
3.3.6.5	Ejes de trabajo.....	31
3.3.7	Marco Municipal de Santa María Chiquimula.....	32
3.3.7.1	Datos Generales del Municipio.....	32
3.3.7.2	Organización Socio Política.....	33
3.3.7.3	Situación socio Cultural y Servicios Básicos.....	34
3.3.7.4	Situación Económica.....	35
3.3.7.5	Tenencia de la Tierra, Producción artesanal y agrícola.....	36
3.3.7.6	Producción Agrícola, Artesanal y Pecuaria.....	36
3.3.7.7	Situación ambiental.....	36
3.3.7.8	Situación general de la niñez y adolescencia de Santa María Chiquimula.....	37

3.4	Análisis situacional Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud de Santa María Chiquimula.....	38
3.4.1	Problemas generales del área de proyección.....	38
3.4.1.1	El subsistema Razón de ser.....	39
3.4.1.2	El subsistema tecnológico.....	40
3.4.1.3	El subsistema estructural.....	41
3.4.1.4	El subsistema psico-social.....	42
3.4.1.5	El subsistema Gerencial.....	43
3.4.2	Red de actores regionales vinculados al área intervención profesional.....	44
3.4.2.1	Actores internos.....	45
3.4.2.2	Organizaciones de la sociedad civil.....	45
3.4.2.3	Instituciones gubernamentales internas.....	45
3.4.2.4	Organización no gubernamentales.....	46
3.4.3	Demandas institucionales y poblacionales hacia el área de proyección.....	48
3.4.3.1	Demandas institucionales.....	48
3.4.3.2	Demandas poblacionales.....	49
3.4.4	Capacidades y potencialidades en el área de proyección.....	50
3.4.5	Listado de problemas priorizados.....	50
3.4.6	Identificación del problema a intervenir.....	51
3.4.7	Árbol de problemas (al problema priorizado, para visualizar la situación).....	52
3.4.8	Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución.....	54
3.5	Análisis Estratégico Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud de Santa María Chiquimula.....	54
3.5.1	Identificación del problema priorizando, efectuando breve visualización.....	55
3.5.2	Elaboración de análisis FODA al problema priorizado.....	55
3.5.3	Identificación de líneas estratégicas de acción a través de Mini-Max.....	57
3.5.3.1	Primera vinculación Fortalezas con Oportunidades (FO).....	57
3.5.3.2	Segunda vinculación Fortalezas con Amenazas (FA).....	58
3.5.3.3	Tercera vinculación Debilidades con Oportunidades (DO).....	59
3.5.3.4	Cuarta vinculación Debilidades con Amenazas (Da).....	60

3.5.4	Definición de proyectos por estrategia o línea de acción o propuestas de proyectos de intervención.....	61
3.5.5	Priorización del proyecto de intervención.....	61
3.5.6	Definición de área de intervención.....	62
3.5.7	Resultados esperados en el periodo de la PPS II.....	62
3.5.8	Alcances y limites.....	63
3.6	Proyecto de intervención.....	63
3.6.	Datos generales.....	63
3.6.1.1	Nombre del proyecto.....	63
3.6.1.2	Población destinataria y ámbito geográfico de cobertura.....	63
3.6.1.3	Organización que ejecutará el proyecto.....	64
3.6.1.4	Duración del proyecto.....	64
3.6.1.5	Costo total.....	64
3.6.1.6	Breve resumen del proyecto.....	64
3.6.2	Justificación.....	65
3.6.3	Objetivos.....	66
3.6.3.1	Objetivo general.....	66
3.6.3.2	Objetivo específico.....	66
3.6.4	Fases del proyecto.....	67
3.6.5	Monitoreo y evaluación del proyecto.....	67
3.6.5.1	Formato de guía de monitores.....	68
3.6.5.2	Formato de guía para evaluación del proyecto.....	68
3.6.6	Recursos requeridos.....	68
3.6.6.1	Humanos.....	68
3.6.6.2	Materiales.....	69
3.6.6.3	Presupuesto detallado.....	69
3.6.7	Cronograma de acciones y actividades.....	71
3.6.8	Matriz de Marco Lógico.....	74
3.6.8.1	Actividades.....	78

IV	ANÁLISIS DE RESULTADO.....	82
4.1	Resultado No. 1.....	83
4.2	Resultado No. 2.....	86
4.3	Resultado No. 3.....	91
4.4	Análisis del Objetivo Especifico.....	93
V	PLAN DE SEGUIMIENTO.....	95
5.1	Justificación.....	95
5.2	Objetivos.....	96
5.2.1	Objetivo general.....	96
5.2.2	Objetivos específicos.....	96
5.3	Metodología.....	96
5.4	Líneas de acción.....	96
5.4.1	Coordinación interinstitucional.....	96
5.4.2	Formación y capacitación.....	97
5.4.3	Incidencia.....	97
5.5	Cronograma.....	97
5.6	Presupuesto.....	98
VI	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	100
VII	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	103
	ANEXOS.....	106

Resumen

El proceso de Práctica Profesional Supervisada es un espacio donde el estudiante en Trabajo Social se proyecta, en el cual le permite afianzarse de una experiencia integradora, considerando las políticas con las que cuenta la Universidad Rafael Landívar como ente formativo e impulsadora del desarrollo integral.

La PPS I se fundamentó en la participación ciudadana, eje en el que se direcciona el proyecto implementado en la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud (OMNAJ) ubicado en Santa María Chiquimula, Totonicapán, en el que se ejecutó el proyecto “Apoyo en el fortalecimiento de la participación ciudadana para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, desde la Oficina Municipal de la niñez, adolescencia y juventud en Santa María Chiquimula, Totonicapán.”

En la fase de Práctica Profesional Supervisada I, se abordó la investigación científica, el diagnóstico y planificación del proyecto. Se elaboró el marco teórico conceptual, el marco legal como sustento de la participación ciudadana, el plan general de práctica donde se establecieron los objetivos y la metodología.

Para la fase de la Práctica Profesional Supervisada II, se lleva a cabo la implementación evaluación y monitoreo del proyecto, se finalizó con la presentación y análisis de resultados, la elaboración del plan de seguimiento del proyecto, las conclusiones y recomendaciones necesarias, se consignaron las referencias bibliográficas y en anexos medios de verificación.

INTRODUCCIÓN

El informe que a continuación se presenta, fue producto de la práctica profesional supervisada, realizada en la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud (OMNAJ) del municipio de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán, desarrollado bajo una estructura bien definida de la carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia para el Desarrollo de la Universidad Rafael Landívar, de la ciudad de Quetzaltenango.

Dicho informe de práctica está orientado por medio de una metodología, fundamentado por el eje de participación ciudadana, que conlleva los problemas que aquejan la población de niñez, adolescencia y juventud en cuanto al ámbito, social, cultural, político y económico reflejado en la vulneración de sus derechos humanos, que dio como resultado el siguiente proyecto “Apoyo en el fortalecimiento de la participación ciudadana para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, desde la Oficina Municipal de la niñez, adolescencia y juventud en Santa María Chiquimula, Totonicapán.”

El presente documento, hace de un informe científico con metodología y técnicas para todos y cada uno de los productos presentados que básicamente son: marco teórico conceptual, marco legal de la participación ciudadana, marco institucional municipal, marco municipal, análisis situacional, análisis estratégico, y el proyecto de intervención en la práctica profesional supervisada. La metodología en la construcción de dicho informe resalta el modelo sistémico que consta de cinco subsistemas, la matriz del FODA, el árbol de problemas, el método científico, técnica del Mini-Max, método de Hanlon entre otros.

La experiencia adquirida en el centro de práctica, fue formativa, y se logró determinar una serie de debilidades que atraviesa la población objetiva, así mismo se identificó el problema central de esta población objetiva, siendo el frágil ejercicio de los derechos humanos, de la niñez y adolescencia por ineficacia del Estado en cuanto al cumplimiento de las políticas de protección integral, en el municipio, encontrando sus causas estructurales y de segundo nivel, como también los efectos estructurales y de segundo nivel que se muestra en el árbol de problemas.

Es oportuno mencionar que para dicha investigación se convocó a diferentes actores que convergen en la oficina municipal de la niñez, adolescencia y juventud, siendo estos: técnicos municipales de la OMNAJ, un concejal de la municipalidad, personero de USAID, Juzgado de Paz Comunitario, personero de la Organización Refugio de la Niñez de la ciudad de Quetzaltenango y miembros de una red Interinstitucional del municipio, para la adquisición de información requerida en el Informe de práctica profesional supervisada.

En el proceso de práctica profesional supervisada se presentó el proyecto ante la red interinstitucional que converge la OMNAJ para la selección y estructuración de un plan formativo, se organizó a padres y madres de familia, se implementó talleres de capacitación al grupo base, mismos que replicaron los temas adquiridos producto del plan formativo en compañía de docentes, finalmente se organizó y conformó el Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia.

En el proceso de implementación del proyecto se conformó grupos bases de padres y madres de familia, cuyos hijos e hijas estudian en 4 centros educativos del casco urbano del municipio de Santa María Chiquimula, lo que conllevó a ser capacitados para mejorar el acceso de sus hijos e hijas a una vida familiar libre de violencia y con goce de sus derechos, como base de su desarrollo, pero lo más significativo fue que dichos grupos bases, realizaron procesos de réplicas al resto de padres de familia, sobre contenidos en el plan formativo.

Posteriormente se procede al análisis de resultados, en el que se estudiaron las acciones que favorecieron el proceso y aquellos que lo obstaculizaron. Posteriormente se planteó un plan de seguimiento del proyecto, en espera que el personal de la OMNAJ se haga de todos los insumos para implementar y realizar los cambios sociales que demandan la población de padres y madres de familia, docentes, niñez, adolescencia y juventud. Así mismo persigue fortalecer los espacios de coordinación interinstitucional, finalmente se plantea las conclusiones y recomendaciones para enriquecer el trabajo realizado en coordinación con todos los actores sociales involucrados, en particular el personal de la OMNAJ; se presentan las referencias bibliográficas y en la sección de anexos se adjuntan instrumentos empleados en la primera y segunda fase de la Práctica Profesional Supervisada.

I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

La Práctica Profesional Supervisada tiene como espacio de intervención profesional la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán, en tal sentido, se presenta el marco teórico conceptual entorno a la participación, tipos de participación, expresiones de la participación, factores que limitan la participación; para ello se desarrollará la metodología de investigación científica, consultando revistas, libros, informes de investigación y consultas en internet, que aporten al eje de Participación Ciudadana.

1.1 Importancia de la Participación

De acuerdo a la historia, la participación ciudadana, sucede cuando se establecen los municipios, en los años de 1945, en el gobierno del Presidente Juan José Arévalo Bermejo, llega al poder a través del clamor popular denominado participación ciudadana que congrego a diversos sectores de la sociedad civil, en el cual la Constitución se reconoce por primera vez la autonomía Municipal y se define como un órgano político integrado al concepto mismo del Estado, abriendo así a los espacios locales.

“La participación es un proceso social por medio del cual los distintos sectores de la población en función de sus intereses propios (clase, grupo, género, entre otros), interviene directamente y por medio de sus representantes en la marcha de los distintos aspectos de la vida cotidiana” (Saldaña, 2013, pp. 34).

Por otro lado, la niñez y adolescencia deben de gozar de sus derechos tales como educación gratuita y de calidad, salud, recreación, alimentación, vivienda y un bienestar para formarlos como sociedad para que en el futuro sean individuos autosuficientes y con visión de autogestión, por ello es de suma importancia que, desde las familias, escuela, iglesia y otros espacios sociales se integren a la niñez y adolescencia para elevar el espíritu de participación ciudadana en ellos.

1.2 Tipos de participación

En este apartado se desarrollarán los diferentes espacios y el grado de incidencia de la participación que tiene como fin último, cambios sociales para el desarrollo local integral de la población objetiva, que va encaminada a las demandas colectivas ante la vulneración de los derechos humanos, por parte del Estado de Guatemala, siendo estas: participación social, participación política, participación ciudadana.

1.2.1 Participación social.

La participación ciudadana como libre ejercicio de toda la ciudadanía para que de manera colectiva y organizada exprese su sentir y exigir el cumplimiento de sus derechos, ayuda a impulsar cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural o política, mediante su implicación en los asuntos públicos mejora el ejercicio de gobierno y fortalece la democracia. Es una expresión utilizada para designar la participación consiente en los grupos de pertenencia, conforme al nivel o grado de incidencia que tienen sobre las decisiones.

Participación social es “un proceso en el cual se actúa junto a miembros de un grupo o comunidad, en condiciones de igualdad por el bien común con conciencia de responsabilidad ciudadana en todas o cualquiera de las etapas de un proyecto social, que persigue el desarrollo”. (AnderEgg, 2015).

Ante ello, se puede indicar que partiendo de prácticas ineficaces sobre las políticas del Estado y que atenta contra los derechos humanos de un grupo social, a través de la participación social cualquier grupo organizado puede cuestionar y demandar a la entidad mejoras a dichas prácticas, a través de ella se logra avanzar a un bienestar social; por ejemplo, cuando se violentan los derechos de la niñez y adolescencia, solo se logra resultados significativos haciendo uso de la cultura de denuncias; por otro lado, las marchas pacíficas impulsado por el sentir de las mayorías y con propuestas a soluciones a los problemas y necesidades, han impactado al gobierno de Guatemala, logrando cambios sociales significativos de la población vulnerada.

Según Helvetas (2012) existen formas directas de participación social, que se constituyen en mecanismos de opinión y elección pública; siendo un derecho que se le otorga a la ciudadanía, para que presente proyectos de ley y normas ante una corporación pública respectiva, los cuales la organización es parte fundamental para que de manera colectiva se formule proyectos adaptados al contexto, se presente ante las autoridades competentes, mismas que pueden ir encaminadas hacia mejoras de calidad educativa, nutrición saludable, recreación sana y/o proyectos de vida de la niñez y adolescencia.

1.2.2 Participación política.

Helvetas (2012) indicó que la intervención de los ciudadanos, a través del sufragio logra la materialización de los intereses de una comunidad política, es importante resaltar que el término participación social y política van de la mano, ya que en ellos se resalta la participación activa de la sociedad civil; la participación es siempre un acto social, colectivo y es producto de decisión personal, contempla dos elementos complementarios importantes, la influencia de la sociedad sobre el individuo, pero sobre todo, la voluntad personal de influir en la sociedad.

1.2.3 Participación ciudadana.

La participación ciudadana se define como “un conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local, y la democracia participativa, a través de la integración de la comunidad, al que hacer político” (Alberich 2014, p. 12).

En este sentido, la participación ciudadana es un conjunto de acciones que se centran en la vida colectiva política y en los centros de gobierno, para conocer la administración de sus recursos y la manera en cómo son distribuidas sus costos y beneficios en cada uno de los sectores de la sociedad que van encaminadas a los procesos de desarrollo desde el contexto local, aunado a la democracia participativa, con ello cultivando e inculcando la cultura de participación en los infantes quienes en el futuro serán los que conducirán las riendas de su localidad.

Por otro lado, Borja (2012) indicó que es elemental que la participación ciudadana acceda que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno, además permite conocer acerca de los cambios sociales, porque la participación de los ciudadanos debe poseer una dimensión transformadora que impliquen cambios en las relaciones de poder, y en los espacios de toma de decisión y gestión, con el fin de que esta participación de voz sea atendida por los excluidos, en la luchar contra las desigualdades y se convierta en una herramienta fundamental para el aprendizaje individual y comunitario, que facilite una respuesta colectiva a los problemas sociales presentes en un contexto.

Es así como este tipo de participación, permite que los ciudadanos poco a poco formen parte de las decisiones que toman sus gobernantes, el propósito de este tipo de participación es lograr que la población influya sobre las políticas y decisiones públicas, para ello se hace necesario institucionalizar mecanismos, procesos y organismos a través de una normativa legal; la cual es fundamentada en una democracia social.

1.3 Expresiones de participación ciudadana

Tal como lo señala el Manual para el liderazgo y el desarrollo comunitario, (FUNDAP, 2012) la expresión ciudadana es un proceso que en primer lugar en tomar la palabra de expresión pública de carácter social y se divide en corporación comunal, comités y Consejo Comunitario de Desarrollo los cuales aportan para que la participación ciudadana tenga representatividad basada en democracia y que velan por los intereses de la colectividad que contribuyen a los intereses de la población de la niñez, adolescencia y juventud. A continuación se presentan las principales expresiones de participación ciudadana.

1.3.1 Corporación comunal.

FUNDAP (2012) establece que esta entidad, es la representación de la comunidad y está conformada por las personas electas en la asamblea general cada año. La corporación comunal puede estar integrada por los alcaldes comunales llamados también alcaldes auxiliares, secretario comunal, alguaciles, escolares, custodio, guardabosques, etc. La integración de la corporación comunal es diferente en cada comunidad, ya que esta se basa en las necesidades de la comunidad con relación a su extensión geográfica y el número de habitantes.

La función de la corporación comunal se relaciona con aspectos para el bienestar comunal y servicios comunales, tales como: representar a la comunidad para defender los derechos del pueblo tanto de hombres, mujeres, niñez, juventud, asimismo velar por el desarrollo, mejoramiento o mantenimiento de los bienes en general de la comunidad, promover y vigilar proyectos productivos y de infraestructura, velar por el orden y la seguridad de la comunidad etc.

1.3.2 Comités.

La entidad de FUNDAP (2013) estableció que es una agrupación de personas que promueve la organización de los miembros de un contexto, se unen con el objeto de buscar solución a las necesidades de la comunidad, su función principal es: lograr la realización de proyectos específicos, tales como: construcción de escuela, construcción de puente, introducción de agua o energía eléctrica, entre otros estableciendo corresponsabilidades entre la comunidad y el gobierno; la vigencia del comité, es determinada por la asamblea en general.

1.3.3 Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE).

De acuerdo a Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (2002), el COCODE es organización de los miembros de una comunidad, interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas, que se reúnen para identificar y priorizar los proyectos, planes y programas que beneficien a sus comunidades; además, reúne y coordina a las diferentes autoridades de la comunidad, definidas de acuerdo a las normas establecidas por las costumbres, tradiciones y principios culturales de la población.

El COCODE de las comunidades debe tener un órgano de Coordinación, el cual deberá estar integrado por el Alcalde Comunitario y hasta un máximo de doce representantes o colaboradores electos por la comunidad; la duración del período de cargos será por un máximo de dos años prorrogables o revocables, la responsabilidad del órgano de Coordinación del COCODE está relacionada con la coordinación, ejecución y auditoría social sobre proyectos u obras que se prioricen y que seleccionen los organismos del Estado y entidades descentralizadas y autónomas.

1.4 Participación de mujeres, niñez, adolescencia y juventud

Niñez, se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple 13 años de edad; adolescente a todo ser humano comprendido de los 13 a 18 años edad, etapa después de la niñez, abarca desde la pubertad hasta el completo desarrollo del organismo, y juventud comprendida de 18 a 30 años (adulto).

La niñez afronta diversos problemas sociales, culturales, económicos que limitan su desarrollo integral, los cuales han derivado una serie de problemas sociales como víctimas de maltrato físico, psicológico, por parte de los progenitores, abuelos, abuelas, tutores; situación que se vive no solo en el seno familiar y se replica en los establecimientos educativos donde han sufrido violencia durante su formación académica.

Actualmente se reportan casos de negligencia en familias donde los menores no estudian, a pesar que están los establecimientos educativos públicos; es importante resaltar que dicha problemática aumenta por la falta de recursos económicos aunado a familias numerosas (8 a 10 hijos). El trabajo infantil que se desarrolla, para varias familias es considerado una actividad normal deben obtener ingresos económicos, el cual recae la obligatoriedad del sostenimiento familiar al momento de contraer matrimonio.

En el caso de los adolescentes, resalta el caso de la unión de hecho entre el adolescente y la adolescente, debido a conveniencias económicas entre familias, sin importar sentimientos, respeto y/o atracción entre la pareja. Los matrimonios entre adolescentes las familias obligan a los menores a contraer esta responsabilidad, sin considerar la madurez física, intelectual y económica que tiene para solventar los gastos mínimos para el sostén familiar. Esto casos se visualizan a nivel básico, donde la población de adolescentes es altamente vulnerable a varios problemas, entre ellos falta de educación y orientación sexual.

UNICEF (2012) en su informe estableció que una de las razones de la escasa participación de esta población es por la mala práctica de patrones culturales, que limitan la oportunidad de participar y hacer valer su propia opinión, el desconocimiento de equidad de género, considerando que hombres y mujeres tienen los mismos derechos y obligaciones, influyendo

así también la poca orientación educativa de las mujeres, ya que muchas de ellas tienen un nivel bajo en educación, y el analfabetismo que está latente entre ellas, aspectos que también afectan la crianza de los niños, jóvenes que están inmersos en este proceso de desarrollo.

1.5 Participación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes y derechos humanos

Guatemala es un país cuya apertura a la democracia a partir de la firma de los acuerdos de paz, sustentó y validó la inclusión y participación social de diversos sectores de la sociedad guatemalteca reforzando y fomentando sus capacidades de intervenir en los procesos decisivos del contexto donde se participa. “Sustentado en diversos principios, la participación cívica de la niñez y adolescencia debe promoverse con el único fin de encaminar esfuerzos para la creación de una nación con una cultura cívica y política diferente, en donde se construya de forma consciente y responsable los procesos cívicos, entendidos no solo en el marco de las coyunturas electorales, sino como un elemento de convivencia básica y cotidiana” (SEPREM, 2015).

La experiencia de participación ciudadana ha estado mayormente ligada a la participación de grupos que en su mayoría están conformados por hombres que interactúan en los diversos procesos comunales, municipales y departamentales; han sido pocas las experiencias que a nivel departamental y regional han consoliden ejercicios que promuevan la participación infanto juvenil con énfasis en la inclusión de niñas y adolescentes mujeres, inmersas en municipios del área rurales quienes han tenido menor acceso a estos procesos.

“Los niños, niñas y adolescentes han sido concebidos hasta hoy como incapaces para desenvolverse e incluirse en las agendas de trabajo a nivel local y municipal y en el caso de que se hiciera o haya hecho, ha sido bajo normas y reglas establecidas por adultos que inicialmente “conciben” ser capaces de entender y proponer acciones que mejoren su desarrollo.” (SEPREM, 2015).

La escuela es uno de los primeros ámbitos en el que se promueven lineamientos de participación ciudadana al conformarse juntas directivas, las cuales tienen funciones muy básicas en torno a la organización y delegación de responsabilidades escolares, sin embargo en

muy pocos casos estas experiencias han trascendido. Otro ejercicio de agrupación y participación lo son las actividades deportivas, las cuales también han vinculado a la niñez y adolescencia con el único fin de promover el deporte y la recreación.

Todo niño, niña y adolescente tiene derechos que le permitan desarrollarse en una sociedad justa, equitativa e integradora. Por lo que a continuación se da a conocer cada uno de los derechos que son fundamentales para el desarrollo de este sector de la población, que son la base del futuro.

Cuadro No. 1
Derechos De La Niñez Y Adolescencia

Derecho	Concepto
A la vida	Todo niño/ay adolescente deberá ser protegido contra toda acción que ponga en peligro su nacimiento.
A una identidad	Todo niño/a y adolescente tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.
A una Familia	Todo niño/a y adolescente para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo en circunstancias excepcionales.
A la Salud	Todo niño/a y adolescente debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.
A la Educación	Todo niño/a y adolescente tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y

	su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social.
A recibir protección Integral	Todo niño/ay adolescente debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes
A tener una atención especial	Todo niño/a y adolescente física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular
A la protección contra el trabajo infantil y contra la explotación económica en general	Todo niño/ay adolescente debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.
A expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afecten	Todo niño/a y adolescente tendrá derecho a buscar, recibir y difundir informaciones de todo tipo.
Al descanso, esparcimiento, juego y actividades recreativas.	Todo niño/a y adolescente deberá participar libremente en actividades propias a su edad.

Fuente: Convención Internacional de los Derechos del Niño.

En esta perspectiva de derechos humanos inherentes a los niños, niñas y adolescentes, es necesario reflexionar en torno a los riesgos sociales que este sector afronta, resaltando el caso de las maras y pandillas juveniles como un “legado de una sociedad sin oportunidades”, crisol de situaciones de riesgo que han estimulado la incorporación y expansión de la violencia y la

delincuencia juveniles. Asimismo, se plantea la migración internacional a Estados Unidos en condiciones irregulares y precarias como una “búsqueda de inclusión al otro lado” por parte de jóvenes, forzada principalmente por la falta de oportunidades laborales y de movilidad social en el propio terruño.

El balance general sobre la situación de las juventudes guatemaltecas, que se encuentran entre “la marginalidad y el sueño”, es decir, entre las exclusiones y las esperanzas por un futuro más prometedor. (Desarrollo Humano, 2012) la medición de la gradualidad de la exclusión/inclusión laboral de las y los adolescentes, utilizando como criterios básicos: tener empleo, tener ingresos/salarios y tener protección social. Esta clasificación sobre las personas jóvenes económicamente activas e inactivas en categorías de exclusión o inclusión laboral se compara entre 1989 y 2012 se obtuvieron cuatro grandes grupos.

- Las y los adolescentes incluidos, ocupados formales con protección social y quienes solo estudian, ya que aunque no tienen trabajo son la fuerza laboral futura.
- Las y los adolescentes parcialmente incluidos, ocupados formales sin protección social y los ocupados informales.
- Las y los adolescentes parcialmente excluidos, ocupados informales no remunerados.
- Las y los jóvenes excluidos, desocupados y aquellos que realizan tareas domésticas.

En esta panorámica, las municipalidades en varios departamentos han promovido la participación ciudadana en la niñez y adolescencia, por ejemplo los Consejos Municipales de Niñez y Adolescencia, estos han dado un seguimiento a los procesos de participación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes, los cuales han sido electos para un período de dos años y están adscritos a la corporación municipal en base a un acuerdo municipal.

Dicho proceso es impulsado por las Oficinas Municipales de Niñez, Adolescencia y Juventud, como entes asesores para dar marcha a la funcionalidad de los consejos de niñez y adolescencia; en el marco de los derechos humanos inherentes a este sector, los cuales son altamente vulnerables en el respeto de sus derechos por diversos factores (educativos, económicos, culturales, etc.).

II MARCO LEGAL Y POLÍTICO

El marco legal y político de la participación ciudadana permite concretar los instrumentos jurídicos que respaldan ese accionar en el territorio guatemalteco; enfatizando en la importancia que estos sean aplicados de forma correcta para garantizar el pleno goce los derechos de los ciudadanos y ciudadanas guatemaltecas; en tal sentido, la niñez, adolescencia y juventud cuentan con normativas que les permiten ejercer sus derechos humanos, desde lo local hasta lo nacional.

En esta perspectiva, el marco legal de la participación ciudadana en el contexto guatemalteco, está ligado a los siguientes términos participación y ciudadanía están unidas dialécticamente en la praxis social, no puede haber participación sin ciudadanos y ciudadanas y no puede concebirse un ciudadano o ciudadana si no participa, la ciudadanía se ejerce por medio de la participación.

2.1 Reseña histórica de la participación ciudadana

A raíz de lo pactado en los Acuerdos de Paz la sociedad civil, cobra fuerza en temas de organización, nace entonces la promulgación de la trilogía de leyes (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002; Ley General de Descentralización, Decreto No. 14-2002; Código Municipal, Decreto No. 12-2002) que fortalece las acciones de la población organizada para el logro de un desarrollo integral e incluyente desde la visión pluricultural y multilingüe, que sustentan el aspecto legal para el ejercicio de la participación ciudadana para la búsqueda del desarrollo integral equitativa y sostenible.

2.2 Leyes nacionales

El marco legal de la participación ciudadana en Guatemala está constituido por la trilogía de leyes compuesta por: La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002, La Ley de General de Descentralización, Decreto Número 14-2002; y el Código Municipal Decreto No. 12-2002, los Acuerdos de Paz, la Constitución de la República y otras leyes menores tan importantes como son la ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001, cuyo propósito es fortalecer el gobierno local municipal, descentralizar la administración pública y

establecer los mecanismos para que la sociedad civil intervenga en la planificación democrática del desarrollo. A continuación se presenta análisis concerniente al marco legal que ampara la participación ciudadana, posterior a ello leyes que protegen a la niñez y adolescencia.

En los actuales Estados Democráticos y de Derecho, la Constitución Política o Carta Magna representa la Ley fundamental de cualquier ordenamiento legal. Como consecuencia de lo anterior, es muy importante conocer el contenido de la Constitución Política de Guatemala o Carta Magna, la cual establece cuáles son los derechos y obligaciones individuales y colectivas, así como los límites al ejercicio de éstos. Como ley suprema del país el resto de las normas quedan sometidas a ella y no pueden ir en contra de ninguno de los preceptos planteados en la misma, sin recaer en vicio de inconstitucionalidad y resultando nula la aplicación de cualquier precepto que lo contradiga.

2.2.1 La Constitución Política de la República de Guatemala.

Como primer ente regulador del Estado de la República de Guatemala, se encuentra la Constitución Política, da a conocer para toda la población guatemalteca una serie de derechos que avalan y favorecen el ejercicio de la participación social y política, estableciendo un conjunto de derechos civiles y políticos, que convierte a la ciudadanía un sujeto activo y ya no solo pasivo, reconociendo principalmente en sus artículos 33, 34 y 35 los derechos de reunión y manifestación; asociación, y libertad de emisión del pensamiento.

En los artículos 135 y 136 de la Constitución se recogen deberes y derechos cívicos y políticos de los guatemaltecos. Como derechos cívicos se establecen, en el artículo 135 b) y c), los siguientes: 1° Velar por el cumplimiento de la Constitución, 2° Participación Colectiva, que tiene finalidad fortalecer el gobierno local municipal, descentralizar la administración pública y establecer los mecanismos para que la sociedad civil intervenga en la planificación democrática del desarrollo.

Es importante, tomar en cuenta que la participación individual se ejerce por medio del derecho al voto, pero la participación colectiva solamente puede llevarse a cabo mediante la asociación

y organización de personas. Únicamente las personas individuales tienen derecho al voto, mientras que las personas colectivas solo podrán participar en la formación del poder mediante los mecanismos que crean los gobernantes para tal fin.

En ese sentido, los gobernantes están obligados a crear las condiciones apropiadas para el ejercicio del derecho de participación de los ciudadanos, si no es así, es como si ese derecho no existiera, las personas quedan limitadas en sus derechos; de lo expresado anteriormente, se puede concluir que la Constitución de Guatemala reconoce los derechos mencionados de manera tácita por medio del artículo 46, en consecuencia, cualquier persona puede reclamar estos derechos ante las autoridades competentes, por lo tanto, ante una denuncia fortalece la participación ciudadana.

2.2.2 Los Acuerdos de Paz.

En Guatemala los principios legales y constitucionales que favorecen las inclusiones políticas y de participación democrática se han visto fortalecidos a partir de la firma de los Acuerdos de Paz, el 29 de diciembre de 1996, los cuales reiteran la importancia de la participación política, social y cultural que constituye la parte legal para la participación particularmente los grupos sociales comunitarios del país.

El contenido de algunos de los Acuerdos de Paz se refiere de manera explícita a la necesidad de construir una sociedad nueva con base en nuevos mecanismos incluyentes. Los siguientes Acuerdos se refieren a aspectos relacionados con la inclusión y participación política y democrática: 1º Acuerdo Global Sobre Derechos Humanos, 2º Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, 3º. Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, 4º Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad.

2.2.3 La Ley General de Descentralización.

La descentralización es parte del proceso de globalización y de ajuste estructural, complementado con las modificaciones del papel de subsidiaridad y de modernización del Estado y modifica las relaciones de éste con la sociedad civil, en la actualidad, la

descentralización juega un importante papel en la municipalización, porque desconcentra los recursos del Estado hacia los gobiernos locales, transfiriendo efectivamente los medios, recursos y competencias del gobierno central a los municipios, y a las comunidades organizadas legalmente.

La promulgación de esta ley constituyó un avance para la participación ciudadana porque, establece y norma el traslado del poder de decisión política y administrativa del gobierno central hacia los gobiernos municipales, los cuales por su jurisdicción están más cerca y en relación directa con la población, esto abre espacios de participación nuevos y necesarios, contribuyendo a fortalecer un sistema democrático y participativo.

Dentro de sus fines contempla fortalecer el poder local y la democracia participativa. Promover el desarrollo económico local, mejorando la calidad de vida, erradicar la pobreza y asegurar los recursos materiales, técnicos y financieros para las municipalidades e instituciones del Estado para el eficaz y eficiente desempeño de la competencia en ellos transferida; fortalecer al gobierno local y su autonomía; universalizar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos que se prestan a la población; facilitar la participación y control social en la gestión pública.

2.2.4 Ley de los Consejos de Desarrollo.

Surge en obediencia al mandato de la Constitución Política de la República en sus artículos 119 literal b) y 224, referentes a promover sistemáticamente la descentralización económico-administrativa como medio para promover el desarrollo integral del país, facilitando la participación de todos los pueblos y sectores de la población en la identificación, priorización de sus necesidades y las soluciones correspondientes, en concordancia y complementariamente con los mandatos del Código Municipal y con la Ley de Descentralización.

En el artículo 1 que se refiere a la naturaleza del Sistema de Consejos de Desarrollo, se establece que es el medio principal de participación de la población Maya, Xinca y Garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de participación democrática

del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

Consta de 5 niveles: El nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural-CONADE-, el regional, con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural, -COREDE-, el departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo, -CODEDE-, el municipal, con los Consejos Municipales de Desarrollo, -COMUDE- y el comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo, -COCODE-. Dentro de sus principios se tienen la equidad de género, la optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública y la promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para toda la población sin discriminación alguna.

2.2.5 El Código Municipal.

Este fue modificado para armonizarlo con las otras dos leyes antes citadas, contribuyendo al fortalecimiento de los gobiernos municipales y para un efectivo funcionamiento del sistema de Consejos de Desarrollo. Su objeto es desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios y entidades locales.

La figura de alcaldía comunitaria constituyen un espacio importante de participación y deben ser reconocidas como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal, el alcalde comunitario es nombrado por el alcalde municipal, con base a la designación o elección que hagan las comunidades de acuerdo a los principios, valores, procedimientos y tradiciones de las mismas; preside los Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODE, ejerce, representa y es el vínculo de comunicación entre las autoridades del municipio y los habitantes.

El acceso a la información permite ejercer la auditoria social o fiscalización ciudadana, forma de participar que permite la vigilancia y acompañamiento de la ejecución de las políticas públicas, por parte de la sociedad civil organizada, la auditoria social (Constitución Política de

la República de Guatemala art., 30) evalúa la eficacia social y su comportamiento ético en relación a sus objetivos, de manera que pueda mejorar los resultados sociales solidarios y dar cuenta de ellos a todas las personas comprometidas con su actividad.

Este Código Municipal en su artículo 36, presta atención específica a los grupos vulnerables en la sociedad, por lo que el Concejo Municipal debe organizar comisiones para atenderlos desde su primera sesión ordinaria anual, tienen carácter obligatorio las siguientes comisiones: Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes; Salud y asistencia social; Servicios, Infraestructura, Ordenamiento territorial, Urbanismo y Vivienda, Fomento económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales; Descentralización y Fortalecimiento Municipal de los Derechos Humanos y de la Paz; De la Familia, la Mujer y la Niñez.

2.2.6 Ley de protección de la niñez y adolescencia.

En 2003 entra en vigencia la Ley de Protección Integral a la Niñez, constituyéndose en un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos. La ley también establece la definición de políticas sociales básicas, políticas de asistencia social, políticas de protección especial y las políticas de garantía.

Refiere en su artículo 1. Objetivo de la ley: la presente Ley es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respecto a los derechos humanos. En el artículo 5. Interés de la niñez y la familia. Es una garantía que se aplicara en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso y cultural.

Si bien el marco legal nacional e internacional de protección a los derechos de la niñez ha avanzado de manera importante, aún no se visibiliza en el nivel local; la niñez especialmente indígena es la más afectadas por la situación de pobreza y pobreza extrema, aún es limitado el acceso de sus derechos universales, no formando parte de los planes de desarrollo municipal,

más aun, cuando se siguen patrones coyunturales como no priorizar el aspecto educativo de parte de esta población y no apostarle a la educación para elevar los procesos de desarrollo humano, que surtirán efectos en el futuro para el logro de un desarrollo integral.

2.2.7 Ley Nacional de la Juventud.

Esta ley busca garantizar los derechos de los jóvenes y mejorar la participación, libertad, justicia, solidaridad, igualdad y pluriculturalidad dentro de los jóvenes guatemaltecos. Esta iniciativa también propone crear la Secretaria Nacional de la Juventud. La iniciativa de ley 38-96 Ley Nacional de la Juventud, está en vista pública y es objeto de análisis, ante la comisión específica, organizada con ese fin. Después de una lectura original, y con las normativas educativas al lado, se presentan algunos de las observaciones en cuanto al aspecto legal educativo.

Hay cuatro legislaciones específicas involucradas, todas vigentes, que tienen relación directa con la educación y con la propuesta por la cual nos encontramos reunidos. Son la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo 12-91, el Reglamento de la Ley de Educación Nacional Acuerdo Gubernativo M. de E. 13-77, y la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Ley PINA, Decreto número 27-2003.

La contemplación jurídica en el artículo primero de la propuesta, el desarrollo integral de los jóvenes, es ampliamente considerada en la Constitución, Art. 2, Deberes de Estado; y los Artículos 72 y el 74 de la Sección Cuarta, Educación; de igual manera, los objetivos listados en el artículo dos de la propuesta se encuentran detallados dentro de Fines de la Educación Nacional, en el Capítulo 2, Art. 2, del Decreto 12-91, Ley de Educación Nacional. En la Ley PINA, además de los considerandos y la Consideraciones básicas en el Título I, la Sección II, se pueden apreciar las mismas consideraciones.

Es de especial atención las propuestas definiciones de los niveles etarios de los sujetos de esta ley. En la Constitución, Art. 147, se indica que a los 18 años los guatemaltecos son entonces ciudadanos, adultos, con las responsabilidades correspondientes; en la Ley PINA, artículo 2,

se define que la niñez es de las edades de 0 a 13 años, y de los 13 a 18 años son considerados adolescentes.

El concepto de juventud de acuerdo a esta iniciativa la define desde los 13 hasta los 30 años; se refiere al artículo 8 de la propuesta que el Estado está obligado a proveer educación a la juventud; si se refiere a la Constitución Política de la República en el artículo 74, dice exactamente:” Los habitantes tienen el derecho y obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de la edad que fije la ley. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extraescolar.

2.3 Tratados Internacionales

En lo referente a participación, se establece el principio general de que, en materia de Derechos Humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala tienen preeminencia sobre el derecho interno. (Constitución de la República de Guatemala, art., 46). Lo antes indicado significa que, en materia de derechos humanos, los tratados internacionales están por encima de las leyes que crea el Congreso de la República.

En lo que se refiere a la participación, la Declaración de Derechos Humanos, ratificada por Guatemala como consecuencia de ser miembro de las Naciones Unidas, establece en sus artículos 20 y 21 la libertad de asociación y el derecho de participación en el gobierno del país. En esta perspectiva, la Declaración Universal de los Derechos del Niño, establece que, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, el niño necesita amor y comprensión.

Para comprender lo que es un niño es el hecho de que no son considerados adultos. Por lo tanto, deben ser protegidos, atendidos y brindarles el cuidado por aquellos que son mayores de edad, tal y como lo indicó la Declaración Universal de Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989. En este último instrumento internacional, se establece que debe prevalecer el interés superior del niño. Este principio es fundamental, debido a que los niños no sólo son sujetos de protección especial, sino plenos sujetos de derechos.

III PLAN GENERAL DE LA PRÁCTICA

Para el desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada, requerimos de un plan general, mismo que servirá para la recolección de información y construcción del informe, en el que incluirá un conjunto de acciones que tendrán como resultado la propuesta para un proyecto encaminado a contribuir los procesos de participación ciudadana en niñez y adolescencia.

3.1 Objetivos de la Práctica Profesional Supervisada

Para lograr aspirar a los propósitos de la Práctica Profesional Supervisada, es de suma importancia establecer los objetivos y la metodología que van en función a la población meta, siendo esta niñez y adolescencia del municipio de Santa María Chiquimula, viabilizar a través del eje de participación ciudadana, demanda que es visible ante los diversos acontecimientos sociales.

- a. Que el estudiante cuente con una experiencia integradora de aprendizaje, donde se funde el conocimiento, la práctica y los valores ignacianos y vincula al estudiante con espacios de proyección social en los que pueda contribuir con sus aportes a proyectos y satisfacción de necesidades de colectivos sociales que lo requieran.
- b. Que a través de la propia experiencia el estudiante logre una validación de los conocimientos teóricos en la práctica concreta, en un escenario real, dentro de la dinámica de su especialidad, retroalimentación necesaria para avanzar y generar nuevos conocimientos que posibiliten un ejercicio profesional más comprometido en la realidad del país.

3.2 Metodología

La metodología en el proceso de Práctica Profesional Supervisada en la Licenciatura en Trabajo Social constituye en un pilar fundamental para la aplicación de técnicas, instrumentos que permitan la recolección de datos, elaboración de informes, planes de trabajo, entre otros.

Para la construcción del Marco Teórico Conceptual se llevará a cabo la identificación de la temática a desarrollar en el proceso de Práctica Profesional Supervisada I, se constituirá en sitios de Internet, documentos, libros y otras fuentes que apoyen la parte teórica de los temas relacionados a el eje de Participación Ciudadana, siendo la investigación científica; es oportuno definir la importancia del proyecto de intervención.

Se hará un análisis con respecto a los autores que aporten a todos y cada uno de los temas y subtemas relacionados a Participación Ciudadana, se consignarán todas las referencias bibliográficas en base a normas APA, a fin de orientar al lector sobre las direcciones donde se llevó a cabo dichas consultas.

La metodología a emplear para la elaboración del Marco Legal Político se constituirá a la investigación documental en el que se consultarán el conjunto de proposiciones lógicamente interrelacionadas con políticas y leyes nacionales, estatales y locales para identificar cuáles son las que amparen la Participación Ciudadana, durante proceso de Práctica Profesional Supervisada I, de acuerdo a los temas que se consulta en el marco Teórico Conceptual.

Para la elaboración del Marco Institucional, se procederá a la investigación documental consultando fuentes primarias (Diagnósticos de la organización, POA, planes estratégicos, Informes y otros documentos de Investigación) y fuentes secundarias en el que se efectuará reuniones, entrevistas con el personal de la OMNAJ, que permitan recolectar información institucional.

Para el estudio del marco contextual municipal del municipio de Santa María Chiquimula se empleará el método cualitativo-participativo, mediante observación, entrevistas y opiniones del personal de la Oficina Municipal de la niñez, adolescencia y juventud conjuntamente con un representante del Consejo Municipal; se empleará la investigación documental, se consultará estadísticas y se apoyará de otros documentos que contribuyen a la recolección de información.

Para el estudio del análisis situacional se empleará el modelo sistémico que consiste en una visión global y articulada de lo que es y de lo que hace una organización enfocada a un contexto; dicho Modelo Sistémico consta de cinco subsistemas, siendo estos:

- a. El subsistema Razón de ser: valores grandes orientaciones de la organización que consiente en: valore, objetivos generales, políticas, las zonas de servicio, y las categorías de clientes.
- b. El subsistema Tecnológico incluye el material (hardware) Edificios, equipos, instrumentos; el tecnicismo en las tareas (software) que consiste en: conocimientos, habilidades, métodos procedimientos, procesos de trabajo y programas informatizados; Las finanzas necesarias para organizar los medios de transformación.
- c. El subsistema estructural que lo conforma del organigrama, de la descripción y de las tareas y de las necesidades, de los procedimientos y los reglamentos y de los mecanismos formales de coordinación y de comunicación.
- d. El subsistema Psico-social está constituido por fenómenos individuales y colectivos sien estos: la motivación y el rendimiento, los estatutos y los roles, el clima, los fenómenos de grupo, el liderazgo y la influencia, los conflictos y las comunicaciones informales.
- e. El Subsistema Gerencial Representa el elemento central de la organización. Tiene una doble responsabilidad: asegurar relaciones equilibradas en su medio ambiente y armonizar sinérgicamente las interrelaciones entre los diferentes componentes externos. La Gerencia se ejerce a través de: Planificación, implementación, evaluación, resultados anticipados y recursos.

A cada uno se implementará la matriz del análisis FODA para analizar los aspectos fuertes y débiles internos de la participación ciudadana dentro del área de cobertura de la organización; por otro lado, se evaluará las oportunidades y amenazas de factores externos, lo cual constituye una herramienta práctica que permite evaluar la situación de la organización.

Como lo indicó Espinosa (2013) la matriz del FODA al aplicar para un diagnóstico, su objetivo principal es el de evaluar claramente y poder tomar decisiones viables y estrategias oportunas para mejorar la situación en el futuro, que aporten a actividades sobresalientes dentro del que hacer de la Institución.

Según Meneses (2014), el diagnóstico participativo es un instrumento de planeación investigativo que involucra a los actores sociales para el levantamiento de información colectiva de manera inmediata que facilite el reconocimiento de la situación social, política, económica, cultural y ambiental de las comunidades, grupos sociales, o poblaciones donde se interactúan. Con ello se obtendrá información en la brevedad del tiempo posible para los propósitos de la investigación situacional.

Se desarrollará el método de grupo focal con el personal técnico de la institución, para conocer el legado de problemas que demandan la población sujeto, posteriormente se desarrollará un listado de priorización de problemas identificados, una vez, determinado el listado de los cinco problemas ya priorizados, se procederá a la aplicación del método de Hanlon, que consiste en dar un criterio a los problemas para la priorización a un problema principal; posteriormente se aplica el árbol de problemas apoyado del método del ¿por qué? para el análisis e identificación de causas y efectos del problema central, finalmente se construirá el árbol de objetivos.

Se desarrollará el análisis estratégico por medio de una serie de reflexiones que permitirá un análisis minuciosos sobre el problema seleccionado que será estudiado los factores desde el contexto interno y externo del problema seleccionado, se utilizará la herramienta del FODA, el cual identificará las fortalezas y debilidades que aportará desde lo interno a la solución del problema; por otro lado las oportunidades y amenazas detectarán desde lo externo tanto en el medio natural, geográfico, cultural, social, político y económico que resulten negativo para la solución del mismo.

Para la elaboración del FODA del problema priorizado se realizará una conexión bajo las cuatro cajas conectados mediante causa-efecto, es decir que las fortalezas contrarrestan las debilidades además permite aprovechar mejor las debilidades, las debilidades, por otro lado, dificultan el aprovechamiento de las oportunidades y además hacen más vulnerables frente a las amenazas.

Arenales (2012) determinó que para identificar las líneas de estrategias es aplicable la técnica del Mini Max, el cual permite vincular cada cuadrante de la matriz FODA, misma que facilita evaluar cada cruce y las exigencias del entorno externo en que se desarrolló el problema (oportunidades y amenazas) y su relación con la realidad dentro del área de proyección (fortalezas y debilidades), se emplea la técnica del Mini Max para la definición correcta de las estrategias que permite resolver el problema del área de intervención.

En este sentido, todas las estrategias se trasladan a proyectos, quedando 12 proyectos identificados en la técnica del Mini Max, posteriormente se seleccionan 5 proyectos que más sobresalen o que tienen más impacto ante la población sujeto; en seguida se constituye a prioriza un solo proyecto que será el área de intervención haciendo uso de la técnica de PROIN ejecutable en la Práctica Profesional Supervisada.

Arenales (2012) orientó que, para la selección del proyecto de intervención, debe emplearse la Técnica de PROIN que tiene criterios de carácter social, interés de la institución por el proyecto, obtención de recursos para la ejecución, ejecutable en un tiempo de 14 semanas, para que facilite el aprendizaje, se establece la ficha técnica del proyecto.

3.3 Marco Institucional Oficina de la niñez, adolescencia y juventud, municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán

El presente marco institucional ubica información relacionada a la Oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud del Municipio de Santa María Chiquimula, que es una entidad gubernamental, respaldado por el Código Municipal, donde será intervenida la Práctica Profesional Supervisada en cual se resalta su naturaleza, ubicación, estructura interna, programas, proyectos, cobertura, marco estratégico.

Se procede a la investigación documental consultando fuentes primarias, siendo estas Diagnóstico de la organización, Plan Operativo Anual, planes estratégicos, Informes y otros documentos de Investigación. Se constituye a fuentes secundarias en el que se efectuar reuniones, entrevistas con el personal de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y juventud, que permitan recolectar información institucional.

3.3.1 Antecedentes.

La Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, surge como resultado de la evaluación realizada por UNICEF, en el año 2,008, instituciones de gobierno y organizaciones de la sociedad civil sobre el funcionamiento del sistema de protección; como resultado de esta evaluación se detectó la ausencia de vínculos y coordinación entre organizaciones garantes de protección entre nivel central, departamental, municipal y comunitario a favor del sector niñez, adolescencia y juventud en el municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán.

En el año 2009, se realizaron líneas de base como puntos de partida para identificar la situación de la niñez y adolescencia en el municipio con autoridades del gobierno municipal de protección; el trabajo concluyó con hallazgos cuantitativos y cualitativos, siendo las principales violaciones a los niños, niñas y adolescentes en orden de magnitud son: agresiones sexuales, maltrato físico, explotación laboral y abandono. Se llegó a las conclusiones de fortalecer a las instituciones de protección a nivel a nivel local, la búsqueda de opciones sociales para la protección de la niñez y adolescencia.

Ante estas indagaciones, surge la necesidad de crear el espacio municipal dirigido a la protección de la niñez y adolescencia, además se identificó a la municipalidad como el interlocutor entre la población y el sistema de protección en el municipio, siendo el espacio propicio que convocara y coordinara las instituciones garantes desde la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia (OMNAJ) entonces las municipalidades solicitaron la asesoría técnica de UNICEF para poder iniciar el funcionamiento de dicha oficina.

3.3.2 Naturaleza.

La Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia inició con atención a casos de vulnerabilidad de derechos de niñez y adolescencia, acompañando a las familias y coordinando con las instituciones de protección para poder elaborar la ruta a seguir según el caso específico; brindando servicios psicosociales a casos de protección y de diversas problemáticas que afronta dicha población.

La OMNAJ funciona actualmente como espacios de prevención de violencia, orientación detección, derivación y acompañamiento a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias a quienes les han violentado sus derechos, en la búsqueda de respuestas del sistema municipal de protección para la atención, reparación y restitución de sus derechos. Sin embargo, se está gestionando para que dicha oficina centre su atención en servicios de manera constante, teniendo como fundamento al código municipal.

3.3.3 Ubicación.

La Oficina Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud está ubicada en la 1ra. Calle y 1ª. Avenida zona 1, Edificio Municipal de Santa María Chiquimula, Totonicapán, su teléfono móvil particular son: 3347-4345 y 5636-311, Correo electrónico: marcostoto@yahoo.com; Responsable de la OMNAJ: Marcos Basilio Chacaj Chivalan.

3.3.4 Tamaño y cobertura.

La Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia, centra sus servicios en el área urbana, sin embargo, da seguimiento a casos de violencia y otros actos donde se vulneran los derechos de esta población; las aldeas atendidas son 17 siendo estas: Xecachelaj, Patzam, Rácana, Chuacorrall I, Chuacorrall II, Chuacorrall III, Chuisactol, Casa Blanca, Chuachituj, Xecajá, Chuicacá, Xecococh, Rancho, Xesaná, Xebé, Chuijaj, Chuasiguán.

3.3.4.1 Área geográfica.

La Oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud es una entidad gubernamental, dependiente en su aspecto técnica y financiera, dando cobertura al centro del municipio y casos especiales de las 17 comunidades, siendo esto por razones de escaso presupuesto para su funcionamiento, Sus servicios se centran más en establecimientos educativos del nivel primario y básico.

Sus aliados que brindan la apertura con niñez y adolescencia centros educativos del nivel primario y nivel básico que se encuentran ubicados en el área urbana del municipio, siendo estos: Escuela Oficial Urbana Mixta Mario Méndez Montenegro, Instituto Nacional de Educación Básica, Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, teniendo como población objetivo a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, padres de familia, docentes para

promover la prevención contra la violencia física, psicológica, y otras formas de violencia a este sector, como también la prevención del acoso escolar, feria de derechos, promoción de actividades recreativas.

3.3.4.2 Proyecto o programas.

La OMNAJ, desarrolla el proyecto de formación, capacitación, información y sensibilización dirigido a la población objetivo que atiende, realiza talleres y charlas relacionados a los derechos y obligaciones de la niñez adolescencia, desde el marco legal de Ley PINA, Alerta Alba Kenneth, Ley para la Maternidad Saludable, Ley de Adopciones, Convenio sobre derechos de los niños, ley del sistema Nacional alimentario, Instrumento Internacional Básico sobre los derechos de la Niñez.

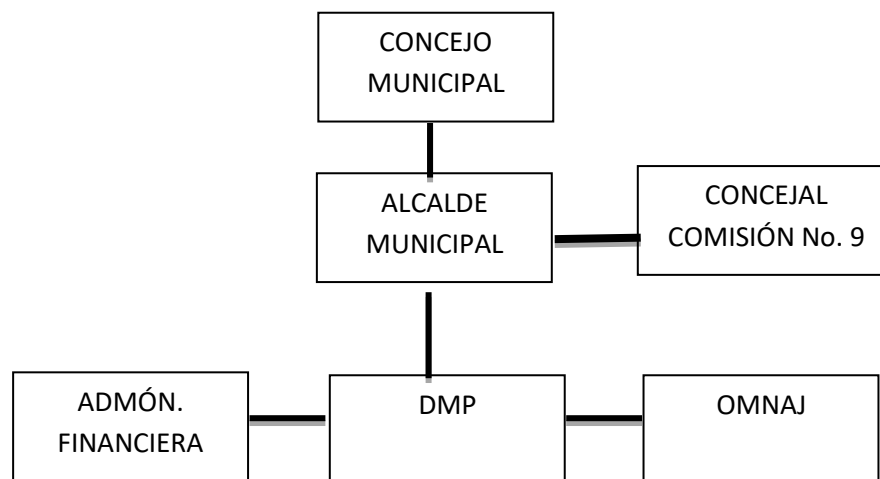
3.3.4.3 Mapa de cobertura.

La Oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud, no cuenta con un mapa de cobertura visible; esta acción esta por trabajarse con la finalidad de concretar su intervención con la población objetivo, no solo del casco urbano e incluir el área rural del municipio, aduciendo que solo atienden casos de alto impacto provenientes de las aldeas y porque no cuenta con presupuesto para la ejecución de actividades plasmadas en el POA.

3.3.5 Estructura organizativa.

La Oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud cuenta con un organigrama de carácter lineal en el que la organización se constituye de la forma estructural más simple en el que el coordinador y técnicos municipales como también con la población sujeto existen líneas directas y únicas de autoridad y responsabilidad, únicamente con el Concejo Municipal la línea de comunicación el personal de la OMNAJ se encuentra subordinado porque dependen de los recursos financieros para pago al personal, cabe resaltar que, debido a que solo se ejecutan actividades en coordinación con otras entidades no gubernamentales y no tener sus propias actividades, no cuentan con reglamento interno que vele por las acciones del personal.

3.3.5.1 Organigrama.



3.3.5.2 Descripción del organigrama.

La OMNAJ cuenta con una estructura interna que permite realizar el trabajo planificado año con año; la toma de decisión recae en el Alcalde Municipal en autorizar presupuesto para el funcionamiento de la oficina, en facilitar los procesos de coordinación institucional a nivel gubernamental y no gubernamental, relacionado a la atención de la niñez, adolescencia y juventud, elaboración de políticas municipales, entre otro. Paralelo a este trabajo debe coordinarse con el concejal responsable de familia, niñez y adolescencia, con la finalidad de unificar esfuerzos.

Así mismo, de acuerdo al código municipal, el alcalde preside el Concejo Municipal y COMUDE, provee del espacio físico y ordena el pago del personal de la Oficina de la niñez y Adolescencia para su funcionamiento.

No obstante, existe poca voluntad política en la asignación de un presupuesto que sea utilizado para la planificación y ejecución de actividades dirigidas a la población meta, como lo es niñez, adolescencia y juventud.

El concejal tiene como función el control y la administración de la OMNAJ hacía los grupos en el cual se encuentra trabajando; tienen injerencia en la toma de decisiones que afecte o requiere la OMNAJ cuando el alcalde no se encuentra en funciones, sin embargo, este actor se

encuentra invisibilizado, por la poca voluntad política. En el aspecto de administración financiera, su función es de elaborar un presupuesto anual para el funcionamiento de la municipalidad, ejecución de proyectos, pago de los empleados de la municipalidad, asignación de presupuesto en cada oficina que está bajo la orden del Concejo Municipal, dicho mandato lo ejerce el alcalde y/o Concejo Municipal.

La OMNAJ vela por el fiel cumplimiento del que hacer dentro de la oficina, atención a casos de violencia contra la niñez, adolescencia y juventud derivando a donde corresponde, capacitan, brindan charlas, talleres, ferias educativas y ferias de derechos, festival de talentos y la realización de actividades deportivas, en coordinación con organizaciones no gubernamentales.

La Dirección Municipal de Planificación Son los encargados de perfilar proyectos de infraestructura, proyectos productivos, y de actualizar el diagnóstico municipal para conocer la realidad social, cultural, económica del municipio, y por consiguiente brindar la atención necesaria; sin embargo, este actor también se encuentra invisibilizado en la OMNAJ.

3.3.6 Marco Estratégico de la Institución.

En esta sección se describe el marco estratégico de La Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud de la Municipalidad de Santa María Chiquimula, desarrolla su accionar en base al siguiente planteamiento filosófico: Visión, Misión, objetivo general y específico, estrategias de ejes de trabajo, mismos que se encuentran plasmados en el Plan Operativo Anual de la institución. No cuentan con una filosofía encaminada a los valores o código de ética en su parte organizativa.

3.3.6.1 Visión.

Ser una Oficina Municipal de niñez Adolescencia y Juventud que incide, impulse y operativice acciones de protección, prevención de todo tipo de violencia y la reducción de barreras de desigualdad social con la creación y gestión de proyectos que garanticen el goce de los derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en el municipio de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán. (OMNAJ, 2014, p.8)

3.3.6.2 Misión.

Coordinar acciones de protección y prevención de todo tipo de violencia y la reducción de barreras de desigualdad social con actores de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil contribuyendo al desarrollo integral de niñez, adolescencia y juventud en el municipio de Santa María Chiquimula.

3.3.6.3 Objetivos generales.

Desarrollar procesos de protección; prevención de todo tipo de violencia y la reducción de barreras de desigualdad social mediante formulación, planificación y asignación presupuestaria en coordinación interinstitucional para contribuir al desarrollo integral de la niñez, adolescencia y juventud.

3.3.6.4 Objetivos específicos.

- Promover acciones de protección a la niñez a través de capacitaciones, charlas, ferias informativas y actividades lúdicas, para establecer rutas de derivación, atención y acompañamiento de casos.
- Planificar conjuntamente con el sistema de protección de la niñez y adolescencia los programas de prevención y atención a fin de garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.
- Contribuir a reducir las brechas de acceso a la educación y formación laboral con especial atención a jóvenes fuera del sistema educativo.

3.3.6.5 Ejes de trabajo.

La Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y juventud tiene ejes contemplados en la ejecución de su planificación estratégica con temas de formación y protección a la niñez adolescencia y juventud. Entre ellas figuran capacitación, promoción de deberes, información sobre cultura de denuncias, participación, representación y redes de coordinación.

Se fortalece programa de Organización y Capacitación sobre derechos humanos, protección en respuesta a violencia físico-emocional; protección contra el trabajo infantil; inserción e inclusión en el ámbito educativo para la participación activa de la niñez y adolescencia,

capacitaciones o talleres sobre educación sexual, prevención de embarazos, enfermedades venéreas entre otros.

Las acciones de protección, atención y derivación de casos, ante la constancia en la cultura de no denunciar ante acciones violentas que atentan contra la familia, mujer, niñez, y juventud; instancia que orienta e informa a niños, niñas, adolescentes y sus familias sobre derechos, además de detectar y derivar casos a las instituciones garantes del municipio y departamento; conducción a ruta de denuncia con casos en Juzgados comunitarios y otras entidades judiciales en caso de violentarse sus derechos (trabajo infantil, violencia intrafamiliar vulnerando la integridad física, psicológica, emocional; acoso sexual, acoso escolar), la privación de los mismos o negligencia o abandono de tutores o padres y madres de familia.

En espacios de articulación de organizaciones y autoridades municipales que promueven procesos de desarrollo integral. Instancia que articula a las instituciones garantes de los derechos de la niñez y adolescencia en el municipio, es de mencionar que es solo y únicamente en coordinación con entidades no gubernamentales presentes en el municipio en mención y que dicho sea de paso solamente están en tiempo definido, es decir hasta que dure un proyecto.

3.3.7 Marco Municipal de Santa María Chiquimula.

El marco municipal tiene como finalidad la caracterización general de Santa María Chiquimula, ubicando datos generales, organización socio política, situación socio cultural y servicios básicos, situación económica, situación ambiental; que permiten analizar limitantes, necesidades y también posibilidades y potencialidades del contexto que presenta en su dinámica municipal, con el propósito de tener una visión contextual del municipio en mención.

3.3.7.1 Datos Generales del Municipio.

Según el informe de la Secretaria General de Planificación, SEGEPLAN (2012) el municipio de Santa María Chiquimula pertenece al departamento de Totonicapán localizándose en la parte noreste del departamento y este a su vez pertenece a la Región VI. Su nombre oficial es

el mismo y su extensión territorial es de 80 kilómetros cuadrados, siendo uno de los municipios más grandes del departamento. El municipio se encuentra a una altura 2,130 metros sobre el nivel del mar, dista a 213 kilómetros de la ciudad capital y a 36 kilómetros de la cabecera municipal.

Limita al norte con el municipio de San Antonio Ilotenango del departamento del Quiché y con los municipios de Santa Lucía La Reforma y Momostenango del departamento de Totonicapán; al sur con el municipio de Totonicapán del departamento de Totonicapán; al este con los municipios de San Antonio Ilotenango y Patzité del departamento del Quiché; y al oeste con los municipios de Totonicapán y Momostenango del departamento de Totonicapán.

De acuerdo a la Dirección Municipal de Planificación, DMP (2012) el municipio está conformado por 18 centros poblados, siendo el casco urbano y diecisiete aldeas: Xecachelaj, Patzam, Racaná, Chuacorrall I, Chuacorrall II, Chuacorrall III, Chuisactol, Casa Blanca, Chuachituj, Xecajá, Chuicacá, Xecococh, Rancho, Xesaná, Xebé, Chuijaj, Chuasiguán.

Las aldeas más importantes del municipio debido a sus funciones, conectividad con los otros lugares poblados, servicios y equipamiento es el casco urbano; que se considera el principal punto de convergencia para los otros centros poblados, destacan Casa Blanca y Rancho que tienen una distancia de 14 y 7 kilómetros respectivamente de la cabecera municipal.

3.3.7.2 Organización socio política.

De acuerdo al PNUD (2016) el departamento de Totonicapán está conformado por 8 municipios y cuenta con una población total de 461,838 habitantes, dividido en 219,692 hombres y 242,146 mujeres. En cuanto a la población de niñez, adolescencia y juventud para ambos sexos, se cuenta con una estimación de 345,341 de este dato 170,532 varones y 174,807 mujeres.

Las estructuras organizativas de las autoridades comunitarias de las 18 aldeas se basan en una Junta Directiva integrada entre 5 a 9 personas, la mayoría de ellas es presidida por los hombres, en menor escala por mujeres. A nivel municipal se cuenta con el Consejo Municipal

de Desarrollo, espacio organizativo que agrupa a los representantes de cada consejo comunitario de desarrollo, quienes tienen la responsabilidad de priorizar proyectos, emitir voz, voto en relación a los planes, política, proyectos que se implementen en el municipio.

El municipio cuenta con un órgano colegiado que los respalda el código municipal, integrado por concejales y síndicos, quienes tienen a su cargo comisiones de trabajo; asimismo en ellos recae la representatividad como autoridades en diversos espacios de toma de decisión, gestión de recursos que se requieran para el desarrollo del Municipio de Santa María; son electos mediante el ejercicio ciudadano del voto, por un periodo de 4 años, el Consejo Municipal tiene la facultad de tomar decisiones, el alcalde municipal es quien preside dicho Concejo como también el COMUDE.

La toma de decisión respecto al desarrollo comunal, municipal se ubica autoridades quienes representan a las comunidades y en ellas recae la responsabilidad de guiar y ordenar a las comunidades en el ejercicio de voz, voto. La elección de las autoridades se realiza a mediados de año por las autoridades de turno para tomar posición del cargo el 1 de enero, fungen un año de trabajo. Se integran de la siguiente manera: Alcalde Auxiliar o Comunitario, Segundo alcalde, secretario, Tesorero, Tres alguaciles.

De acuerdo a De León (2006) las organizaciones comunitarias surgen conforme a las necesidades de las localidades, dichas estructuras deben realizar acciones en la solución del problema o necesidades que presentan en aspectos educativos, salud, infraestructura, etc. Entre ellas destacan los comités de padres de familia, comités pro mejoramiento, comités de agua, asociaciones, grupos de mujeres, viveristas, guardianes de salud, Consejos Comunitarios de Desarrollo, Comisiones Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional, comadronas, etc.

3.3.7.3 Situación socio cultural y servicios básicos.

La cabecera municipal, cuenta con una escuela oficial que funciona en la jornada matutina; en los niveles pre primario, primario, atención escolar de 800 alumnos, entre las edades de 6 a 14 años de edad, se tiene un colegio privado administrado por la iglesia católica, Instituto por

cooperativa jornada vespertina. En las comunidades cuenta con escuelas a nivel primaria, a pesar de esto se tiene limitantes en el avance educativo en el municipio; a nivel universitario se tiene el 1% que acude a casas de estudios privadas y estatales.

Cuentan con una cancha de futbol a nivel municipal, 3 canchas de básquet bol, que se localizan en los establecimientos educativos, en las comunidades se tienen algunas canchas que los mismos pobladores han construido, con la finalidad de fomentar el deporte en la niñez y juventud, no obstante, dichas canchas no se dan abasto para desarrollar actividades deportivas, tomando en cuenta que existe una gran población que practica diferentes disciplinas deportivas.

El 36% de las viviendas cuenta con agua entubada, servicio que es administrado por la Municipalidad, en el caso urbano y comunidades aledañas; el 64% carece del vital líquido, generando una serie de problemas en la alimentación, higiene personal, enfermedades gastrointestinales, cultivos, etc. ante ello los gastos han incrementado debido a que se ha tenido que abastecerse del vital líquido en lugares aledaños. (DMP, 2016)

De acuerdo al Centro de Salud, Santa María Chiquimula los servicios de salud en el municipio están cargo del Centro de Salud Tipo “B”, ubicado en la cabecera municipal. La Iglesia Católica cuenta con una clínica externa, atendida por 3 técnicos en salud y apoyada por Agencia de Española de Cooperación Internacional, cuentan con 6 farmacias. Además, en las comunidades el tema de salud, es atendido a través de la medicina alternativa y/o natural, atención de comadronas y curanderos. (Centro de Salud, 2016)

3.3.7.4 Situación económica.

La pobreza en el municipio se agudiza, podemos agregar que la pobreza (87.5% de la población) y la extrema pobreza (35% de la población), en el municipio son consideradas en un rango catalogado como muy alto y alto respectivamente. Dicho fenómeno se evidencia en las comunidades del municipio, quienes carecen de servicios básicos, vías de acceso, entre otros. Estimando que en las comunidades el 60% de las familias son numerosas. (DMP, 2015)

3.3.7.5 Tenencia de la Tierra, Producción Artesanal y Agrícola.

Según de León (2006) el pueblo de Santa María Chiquimula, el sistema de Herencia de Tierras es bilateral, tanto hombres como mujeres pueden heredar a sus hijos, hijas; la herencia constituye en una porción de tierra para poder construir o cultivar, en otros casos heredan zonas boscosas para la extracción y venta de leña. Actualmente los terrenos se encuentran legalizados, mediante escritura notarial que permite garantizar la propiedad al momento de venta o herencia. El promedio de terrenos por familia oscila entre 5 a 10 cuerdas.

3.3.7.6 Producción Agrícola, Artesanal y Pecuaria.

Los principales cultivos que se producen en el municipio de Santa María Chiquimula, permiten la subsistencia de sus habitantes; destacando los granos básicos como maíz, frijol, haba, alverjas, entre otros dichos productos son utilizados para el auto consumo, los excedentes para la venta, en el mercado local, San Francisco el Alto, Momostenango y Totonicapán. En menor escala cultivan manzana, aguacate, durazno, granadía, anona, limón, limas, naranjas, ciruela, entre otros.

Los principales productos artesanales se ubican en textiles típicos propios del lugar, cortes, huipiles, ropa producida en pequeños talleres de telares, muebles de manufactura sencilla elaborados con pino, alfarería en la producción de ollas, cantaros y comales. se reporta la crianza de aves de corral, dedicadas al consumo y venta, en el mercado de la localidad.

3.3.7.7 Situación ambiental.

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN (2012) declaró que actualmente el municipio enfrenta problemas ambientales, en su flora, fauna, recurso hídrico, suelos; destaca la tala inmoderada de bosque se realiza sin ningún control, a pesar que se tienen viveristas comunitarios, la municipalidad cuenta con un vivero forestal, este problema está dejando huella en la vida de los habitantes; la falta de manejo de desechos sólidos es otro elemento que se vive en la localidad.

3.3.7.8 Situación general de la niñez y adolescencia de Santa María Chiquimula.

Según diagnóstico participativo de adolescente y jóvenes realizado por USAID (2015) en el aspecto educativo arrojó como resultado que, las razones más comunes por las cuales son vulnerados los derechos de la niñez, adolescencia y juventud es que los padres no prestan importancia alguna al rendimiento escolar, en particular las niñas y adolescente; así mismo en los centros educativos del nivel básico no cuentan con equipo de cómputo, lo que ha provocado un estancamiento en los procesos de habilidades técnicas.

Por otro lado, el 10.4% de las adolescentes y el 11.5% entre adolescentes y jóvenes migran al menos una sola vez en época productiva en determinados departamentos y en diferentes fechas por motivos de apoyo al sustento del hogar, sin embargo, se observa una fractura en la unión familiar y convierte a esta población blanco de los problemas sociales tales como alcoholismo, drogadicción y alianzas con grupos delictivos.

Según la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado (2015) muestra que el departamento que presenta más pobreza en la región IV del país es Totonicapán, en donde sobrepasa el 80% de la población, situación que sufren especialmente las niñas, niños y adolescentes. Debe tomarse en consideración que este es un departamento con población eminentemente indígena maya.

Aproximadamente 1 millón de niñas, niños y adolescentes que trabajan. La canasta básica está en los Q. 3, 548.56, (familia de 5 integrantes) mientras que el salario mínimo se encuentra en Q. 2,992.36 y 7 de cada 10 trabajadores no tienen acceso a prestaciones laborales. (INE, 2017)

Santa María Chiquimula reporta 72.7% casos de desnutrición infantil crónica, en relación a embarazos en adolescentes en el 2015 se reportó 98 casos, ubicados en las comunidades de la localidad. Para el 2014, la cifra de víctimas de maltrato a personas menores de edad en cualquiera de sus formas, a nivel del departamento de Totonicapán ascendía a 8,301. Entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2015, la cifra era de 7, 951, es decir, la tendencia se mantuvo.

Los niveles de pobreza, pobreza extrema, analfabetismo, desnutrición, violencia física, violencia intrafamiliar, violencia psicológica, desigualdad, discriminación, son algunos de los problemas que dicho sector enfrenta diariamente, en el municipio, es importante resaltar, los esfuerzos institucionales gubernamentales y no gubernamentales que se han desarrollado en los últimos años, con la finalidad de unificar esfuerzos en la atención de la niñez, adolescencia y juventud del municipio; a fin de mejorar la calidad de vida de dicho sector.

3.4 Análisis situacional de la Oficina Municipal de la niñez, adolescencia y juventud de Santa María Chiquimula

El análisis situacional de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de Santa María Chiquimula, permite identificar, describir y analizar la problemática que enfrenta dicho sector, así mismo las limitantes institucionales de dicha dependencia municipal. En este sentido se desarrollará una serie de procedimientos empleando metodologías aciertas que permitirán identificar el problema central de la investigación mismo que será proyectado para construir el proyecto de intervención en la PPS.

De acuerdo a Gerardin (1993) para el estudio del análisis situacional el modelo sistémico consiste en una visión global y articulada de lo que es y de lo que hace una organización enfocada a un contexto; por ello aplica a dicho modelo; por cada subsistema se implementará la matriz del FODA para analizar los aspectos internos y externos que permite evaluar la situación de la organización.

Se desarrollará el método de grupo focal con el personal técnico de la institución, para conocer el legado de problemas que demandan la OMNAJ, Con la aplicación del método de Hanlon, se priorizará a un problema principal; se desarrollará la construcción de árbol de problemas para detectar causas y efectos del problema central, se apoyará del método del ¿por qué?, finalmente se construirá el árbol de objetivos.

3.4.1 Problemas generales del área de proyección.

En este apartado se dan a conocer el problema central derivado del árbol de problemas, y lo constituye el frágil ejercicio de los derechos humanos de la niñez y adolescencia por la

ineficacia del Estado en cuanto al cumplimiento de las políticas de protección integral en el municipio de Santa María Chiquimula. Las acusas son: la poca formación de cultura cívica y de participación, desinterés de la niñez, adolescencia y juventud en participar y organizarse, ausencia de actividades concretas que fortalezcan el ejercicio de los derechos humanos de la niñez y adolescencia.

La visión política tradicional se enfoca a proyecto de infraestructura física, la baja voluntad política del gobierno municipal en apostar a la población de juventud; como efectos de las causas se analizó los siguientes problemas: deserción y ausentismo escolar, inserción en problemas de alcoholismo y drogadicción de niñez, adolescencia y juventud, violencia física y psicológica de la niñez y adolescencia por padres o tutores, las instituciones estatales no promueven liderazgo en niñez, adolescencia y juventud por falta de presupuesto.

3.4.1.1 El subsistema Razón de Ser.

En este subsistema se analizan todas las acciones de la institución basados en valores grandes orientaciones de la organización que consiente en: valor, objetivos generales, políticas, las zonas de servicio, y las categorías de clientes.

Interno	
Fortaleza	Debilidad
<ol style="list-style-type: none"> 1. En la misión se mantiene una coordinación con diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. 2. Los valores se mantienen presentes ante el seguimiento de casos que vulneran el derecho de la niñez y adolescencia. 3. Formulación de planificación y articulación de instituciones públicas y privadas. 4. Apertura de la OMNAJ en los centros 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se tiene un mapeo institucional donde se trabaja situación de la niñez, adolescencia y juventud, por las escasas acciones derivado del nulo presupuesto. 2. El personal Técnico, no asume al 100% las atribuciones, debido a que no se percibe el salario mínimo. 3. Poca presencia de instituciones públicas en el municipio, por la poca voluntad política del consejo municipal en la vinculación de actores

<p>educativos para la promoción de los derechos humanos.</p> <p>5. Ejecución y coordinación con la Red de socios en actividades de prevención y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia.</p>	<p>interinstitucionales.</p> <p>4. Poca cobertura en el municipio a razón de presupuesto.</p> <p>5. No se cumple a cabalidad con las actividades plasmadas en el POA de la OMNAJ, por desinterés de padres y madres de familia en los procesos formativos.</p>
Externo	
<p>Oportunidades</p> <p>1. Presencia de entidades no gubernamentales en apoyo a la niñez, adolescencia y juventud.</p> <p>2. La administración adecuada de los materiales didácticos.</p> <p>3. Ejecución de programas de prevención, atención y apoyo psicosocial.</p> <p>4. Vinculación y coordinación con Refugio de la Niñez en atención psicológica y social.</p> <p>5. Financiamiento y facilitación de material didáctico para la ejecución de las actividades.</p>	<p>Amenazas</p> <p>1. Las instituciones no gubernamentales tienen un límite de presencia en el municipio, dependen la vida de los proyectos.</p> <p>2. Algunas críticas destructivas hacia el personal de la OMNAJ, por parte de miembros de organizaciones.</p> <p>3. Poca cobertura de la OMPNA en el municipio.</p> <p>4. Presencia de las instituciones no gubernamentales de forma temporal en el municipio.</p> <p>5. Poco interés de la población objetiva.</p>

3.4.1.2 El subsistema tecnológico.

Incluye el material (hardware) edificios, equipos, instrumentos; el tecnicismo en las tareas (software) que consiste en: conocimientos, habilidades, métodos procedimientos, procesos de trabajo y programas informatizados; Las finanzas necesarias para organizar los medios de transformación.

Interno	
<p>Fortaleza</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta con espacio físico, equipo de cómputo, mobiliario, documentos legales y educativos para brindar servicio a la población. 2. Habilidad y conocimiento en el manejo del paquete de office. 	<p>Debilidad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No hay mantenimiento del equipo, espacio físico y no hay servicio de internet, a razón de falta de presupuesto. 2. Limitado acceso a otros programas por falta de internet, derivado falta de recursos financieros. 3. La baja voluntad política, se refleja en la asignación presupuestaria a la OMNAJ.
Externo	
<p>Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Donación de equipo de cómputo, mobiliario y material didáctico por instituciones no gubernamentales. 2. Ninguna. 3. Financiamiento de organizaciones no gubernamentales para la coordinación de actividades de la oficina. 	<p>Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dependencia de instituciones no gubernamentales. 2. Las instituciones no brindan talleres sobre nuevos programas que ofrece la tecnología. 3. Limitante recurso financiero de organizaciones no gubernamentales para la ejecución de actividades masivas.

3.4.1.3 El subsistema estructural.

Que lo conforma del organigrama, de la descripción y de las tareas y de las necesidades, de los procedimientos y los reglamentos y de los mecanismos formales de coordinación y de comunicación.

Interno	
<p>Fortaleza</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se cuenta con un coordinador, un técnico y un secretario. 2. Coordinación y asignación de tareas a los integrantes de la OMPNAJ. 	<p>Debilidad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se cuenta con un Psicólogo, Trabajador social, porque no se da prioridad al sector niñez, adolescencia y juventud. 2. No hay buena comunicación entre Consejo

<p>3. Utilización de la tecnología para la coordinación y comunicación con los miembros de la OMPNA.</p> <p>4. Cuenta con personal joven y activo</p>	<p>Municipal y personal de la OMNAJ, lo cual afecta a la población objetiva.</p> <p>3. No se percibe salario mínimo, no se cumple con las funciones a cabalidad de los técnicos, por la falta de voluntad del gobierno local.</p>
Externo	
<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <p>1. Apertura a Universidades en la inmersión de EPS.</p> <p>2. Capacitación del personal por parte de instituciones no gubernamentales.</p> <p>3. Comunicación coordinada con ONGs con las tareas y actividades del POA.</p> <p>4. Capacitación e intercambio de experiencias por instituciones no gubernamentales.</p>	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <p>1. 6 a 8 meses de duración de EPSISTAS</p> <p>2. Recorte del personal.</p> <p>3. Poco interés del uso de la tecnología.</p> <p>4. No hay voluntad política en la capacitación del personal.</p>

3.4.1.4 El subsistema psico-social.

Está constituido por fenómenos individuales y colectivos sien estos: la motivación y el rendimiento, los estatutos y los roles, el clima, los fenómenos de grupo, el liderazgo y la influencia, los conflictos y las comunicaciones informales.

Interno	
<p style="text-align: center;">Fortaleza</p> <p>1. Hay roles definidos de acuerdo al manual de funciones.</p> <p>2. Se cuenta con un coordinador de la oficina.</p> <p>3. Flexibilidad con el equipo de trabajo.</p> <p>4. Comunicación verbal.</p>	<p style="text-align: center;">Debilidad</p> <p>1. No se asumen los roles por el personal, por la mala remuneración económica al personal de la OMNAJ.</p> <p>2. Liderazgo limitado en la toma de decisiones para la cobertura de los grupos focales a razón de la limitada participación de la niñez, adolescencia por desinterés de padres</p>

	de familia. 3. No hay permiso formal para ausentarse en el trabajo, por lo que genera indisciplina en el personal técnico.
Externo	
<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación y trabajo en equipo por instituciones no gubernamentales. 2. Buena relación con entidades gubernamentales y no gubernamentales. 3. Buena apertura de instituciones para coordinar con la oficina. 4. Influencia en ONGs, para coordinar eventos masivos. 5. Red de organizaciones que coordinan con la Oficina, orientan al personal de la OMNAJ. 6. Comunicación por medio de la TIC 	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Poca formación del personal en relación a su función. 2. Cambio de personal en las instituciones no gubernamentales. 3. Poca apoyo por el rendimiento del personal de ONGs. 4. Poca influencia con el gobierno local y entidades de gobierno. 5. Perdida de interés de la red por el personal de la OMNAJ. 6. Poca dominio en la utilización de la TIC.

3.4.1.5 El subsistema gerencial.

Representa el elemento central de la organización. Tiene una doble responsabilidad: asegurar relaciones equilibradas en su medio ambiente y armonizar sinérgicamente las interrelaciones entre los diferentes componentes externos. La Gerencia se ejerce a través de: Planificación, implementación, evaluación, resultados anticipados y recursos.

Interno	
<p style="text-align: center;">Fortaleza</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se cuenta con un Plan Operativo Anual de la Oficina, y algunas acciones relevantes se coordina con organizaciones externas gubernamentales y no gubernamentales. 2. Anualmente se presenta el POA ante el 	<p style="text-align: center;">Debilidad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dificultad en la elaboración del Plan Operativo Anual, por escasa vinculación en empoderamiento institucional. 2. No se ejecuta el POA, a razón de 0 presupuesto y el débil ejercicio en gestión

<p>gobierno local, que sirve como evidencia ante organizaciones para la coordinación interinstitucional.</p> <p>3. No hay evaluación.</p> <p>4. Atención a la población meta de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</p> <p>5. Se cuenta con 3 Técnicos en la oficina que coordina esfuerzos para ejecutar acciones en establecimientos educativos del municipio.</p>	<p>presupuestaria.</p> <p>3. Acomodamiento en el que hacer institucional por la falta de una línea organizacional.</p> <p>4. vulneración de los derechos humanos de la niñez y adolescencia por la ineficacia del Estado en cuanto al cumplimiento de las políticas de protección integral.</p> <p>5. No hay presupuesto para las acciones de la OMNAJ porque su población no representa acción político-partidista.</p>
Externo	
<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <p>1. Se tiene un plan estratégico de la red de organizaciones a favor de la NNAJ.</p> <p>2. Se ejecuta en un 70% el Plan de la Red en coordinación con la Oficina.</p> <p>3. La Red realiza mensualmente las reuniones y evaluación de cada actividad realizada.</p> <p>4. La red atendió el 50% de la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</p> <p>5. Se cuenta con diferentes instituciones que proveen recursos materiales y económicos para la ejecución de actividades.</p>	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <p>1. Las ONGs tienen poco tiempo e intervención en el municipio y recursos económicos.</p> <p>2. Dependencia de ONGs que invierten en la NNAJ.</p> <p>3. Celo institucional al coordinar con las demás entidades.</p> <p>4. Solo se atendieron grupos focales de cada ONGs.</p> <p>5. Dependencia de recursos materiales y económicos con otras entidades no gubernamentales.</p>

3.4.2 Red de actores regionales vinculados al área de intervención profesional.

Con el propósito de fortalecer el trabajo de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud de la municipalidad de Santa María Chiquimula, los actores sociales, institucionales se constituyen en un pilar fundamental para desarrollar el trabajo a favor de este sector. En esta perspectiva, un actor social debe poseer visión colectiva, es portador de valores, poseedor

de recursos que le permiten actuar ante una sociedad con vistas a defender los intereses de la población que lo componen para dar respuesta a las necesidades identificadas como prioritarias.

3.4.2.1 Actores internos.

La OMNAJ identifica como actores internos a los niños, adolescentes y jóvenes agrupados y no agrupados, alfabetos, analfabetas que se ubican en las diferentes comunidades y cabecera municipal y padres de familia que se constituyen en actor principal en el trabajo de la OMNAJ, en ellos recae la obligatoriedad de brindar un desarrollo integral a sus hijos; en tal sentido las familias en el municipio son un pilar fundamental para generar cambios.

3.4.2.2 Organizaciones de la sociedad civil.

Una organización social es un grupo de personas que interactúan entre sí, con el fin de obtener ciertos objetivos que permite analizar a nivel del municipio. Lo que permite que las autoridades comunitarias, sean agentes en la coordinación, información y educación en el trabajo que impulsa la OMNAJ en el municipio, cuentan con el reconocimiento de la población, en ellos recae la toma de decisión en relación a los proyectos y/o actividades que se impulsan a favor del desarrollo integral local.

3.4.2.3 Instituciones gubernamentales internas.

Las instituciones gubernamentales internas juegan un papel importante en el trabajo que se desarrolla en favor de la niñez, adolescencia y juventud, debido a que sus sedes se encuentran presentes en el municipio y se instituyen en interlocutores entre la población y el trabajo que desarrollan mediante las funciones que deben desarrollar por mandato legal con presencia en el municipio y su finalidad es el de brindar servicios de calidad.

- *Gobierno municipal.*

El Concejo Municipal, de conformidad con el artículo 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que establece que el gobierno municipal será ejercido por un consejo municipal. El trabajo que debe realizar el concejo municipal en desarrollo integral del municipio, en este caso la OMNAJ forma parte de la estructura municipal, como una

dependencia que debe trabajar por el sector niñez, adolescencia a nivel municipal, implementando coordinadores internos, externos y gestión de recursos para la ejecución de actividades con la aprobación del concejo municipal. No obstante, no se visibiliza presupuesto en la OMNAJ.

- *Juzgado Paz.*

Forma parte del sistema jurídico del país; dicho órgano jurisdiccional tiene como obligatoriedad atender casos relacionados a violencia en cualquier forma de expresión; la prevención del delito se ubica en realizar charlas en centros educativos con la finalidad de disminuir este flagelo social; especialmente en niños y adolescentes quienes son altamente vulnerables a delinquir.

- *Centro de Atención Permanente (Centro de Salud).*

Actualmente realiza procesos de sensibilización y educación sexual reproductiva, dirigida a la población en general, atiende casos de adolescentes víctimas de violencia; coordinan con entidades del Estado y no gubernamentales con la finalidad de mejorar la atención de salud preventiva en el municipio, encaminan casos de desnutrición crónica en niñez y adolescencia, prestan servicio de vacunación a domicilio a fin evitar enfermedades crónicas y malignas.

- *Procuraduría de Derechos Humanos (PDH).*

Procuraduría de Derechos Humanos, coordina con la OMNAJ la realización de charlas educativas sobre temas de derechos humanos, prevención del delito con la finalidad de evitar que los niños y adolescentes lleguen a ser institucionalizados (casas hogar). Además, coordinan denuncias en relación a casos de niños y adolescentes que son vulnerados en sus derechos humanos, a fin de brindarles atención y ser remitidos a las instancias correspondientes.

3.4.2.4 Organizaciones no gubernamentales.

Son entidades no Gubernamentales, sin fines de lucro que buscan el desarrollo en las comunidades del municipio bajo los temas de derechos humanos, medio ambiente, salud y desarrollo integral de la población en condiciones de vulneración, realizan alianzas con la

OMNAJ para elevar el nivel de participación de este tipo de población, presentan proyectos con términos de 2 a 4 años de vida.

- *USAID.*

Ente de financiamiento externo, que tiene presencia y coordinación en el municipio para implementar procesos de orientación a adolescentes sobre acceso a la educación y formación laboral, asistencia técnica sobre derechos y obligaciones de la niñez y adolescencia, Incidencia y participación ciudadana, coordina actividades para no desarticular su formación educativa ante un embarazo o cualquier barrera que obstaculice el proceso de desarrollo integral del adolescente.

- *CARE.*

Mediante la coordinación institucional entre CARE y OMNAJ permite facilitar el apoyo en recursos didácticos e insumos para actividades con grupos focales de mujeres adolescentes; en temáticas de derechos humanos, embarazos en adolescentes, paternidad irresponsable, brinda charlas de prevención de embarazos, brinda cursos de emprendimiento en cursos de cocina provee de utensilios y enseres de cocina.

- *Refugio de la Niñez.*

Entidad financiada por UNICEF que tiene como finalidad brindar asesoría social y psicológica a adolescentes víctimas de violencia; realiza procesos formativos en temáticas de indicadores de desprotección de la niñez, marco legal de la niñez, organización de redes de atención, para mejorar el protocolo de atención a niñez y adolescentes.

- *SERJUS.*

Coordina actividades de capacitación a adolescentes con temas de participación ciudadana y pertinencia cultural, derechos de la niñez y adolescencia, busca la incidencia y reconocimiento de este sector ante las autoridades locales. Además, proporcionan recursos económicos e insumos como mantas, afiches para el afianzar del marco legal sobre derechos de adolescentes.

3.4.3 Demandas institucionales y poblacionales hacia el área de proyección.

A través del estudio de las opiniones espontaneas y variadas que es característica de la técnica del grupo focal que también es llamado entrevista exploratorio grupal, se logró abstraer información cualitativa al equipo técnico de la Oficina Municipal de la niñez, adolescencia y juventud para conocer las demandas institucionales en el área de proyección que demanda la población objetiva y que a continuación se da a conocer:

3.4.3.1 Demandas Institucionales.

- *Asignación de presupuesto municipal.*

La OMNAJ tiene como demanda primordial presupuesto de acuerdo a lo establecido en el código municipal que va en función a la ejecución de actividades plasmadas en la Planificación Operativo Anual, así mismo la dignificación del salario de los tres Técnicos municipales, para mejorar las condiciones del recurso humanos en la eficacia de la administración de la institución.

- *Mobiliario y equipo.*

Como herramientas indispensables para el desarrollo de las actividades encaminadas a servicio eficiente a la población y que facilitar el trabajo propiamente del personal de la OMNAJ, el mobiliario y equipo resulta ser una herramienta para la buena atención a la población dentro de la institución.

- *Equipo de computación.*

El equipo de computación es una herramienta, en el cual se utiliza para archivar documentos y el almacenamiento de registro de casos atendidos de niñez y adolescencia. Actualmente se cuenta con una computadora una impresora, pero hace falta brindarle mantenimiento para su buen funcionamiento.

- *Materiales didácticos.*

Los materiales didácticos son enseres indispensables para el trabajo con la población objetiva, en el desarrollo de talleres, campañas, capacitaciones, charlas referentes a los temas de derechos humanos y otros de interés a la niñez, adolescencia y juventud.

- *Concejo Municipal de la Niñez.*

Constitución del Concejo de la niñez, adolescencia, para ser los enlaces entre la OMNAJ y el Consejo Municipal de adultos; así mismo que los grupos de niñez y adolescencia se sientan representados ante las diferentes demandas particulares o colectivos que aquejan dentro del ámbito familiar, escolar, o comunitario, de esa manera se da cumplimiento a al derecho de participación y a los procesos de desarrollo integral.

3.4.3.2 Demandas poblacionales.

En las demandas poblacionales, la OMNAJ ha identificado a través de estudios realizados con anterioridad los siguientes:

- *Becas de estudio para niñez y adolescencia.*

Ante la carencia de recursos económicos y la demanda educativa de estos tiempos es difícil para la niñez y adolescencia continuar los estudios, ante ello demandan el otorgamiento de becas para el seguimiento de los procesos de aprendizajes en particular el del nivel básico, diversificado y el superior.

- *Bolsas pedagógicas de estudio.*

Al inicio del nuevo ciclo escolar no se cuenta con los recursos para la compra de útiles escolares, otras de las demandas es que el Estado provee de bolsas de estudio que contengan libros y otros materiales de utilidad dentro del pensum de estudios del nivel primario y básico, para contrarrestar el ausentismo y la deserción escolar en la niñez y adolescencia que son efectos de la carencia de recursos económicos.

- *Capacitación en la formación de sus derechos y deberes.*

Información sobre la intervención de las políticas públicas para contrarrestar el trabajo forzado de la adolescencia y el maltrato infantil, que hagan valer sus derechos humanos que por ley les deben de gozar, así mismo, el cumplimiento de sus obligaciones dentro del seno del hogar, del centro educativo y dentro de la sociedad, es importante resaltar que las obligaciones deben ser inculcadas por sus progenitores o tutores para ir cultivando esas conductas.

- *Educación diversificada.*

Que las autoridades educativas, en coordinación con el Concejo Municipal realicen las diligencias pertinentes para que se constituya diversas carreras del nivel medio para que los adolescentes y jóvenes no tengan que salir del municipio para el seguimiento de la educación tradicional, que dicho sea de paso representa costos que en muchas ocasiones dichos costos han sido factor contundente para el estancamiento de los procesos educativos.

- *Formación laboral.*

Ante la falta de formación laboral y no se encuentra trabajo digno bien remunerado, la demanda es que exista una formación laboral en todas las disciplinas para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes y señoritas; que se apertura espacios de capacitación sobre cursos técnicos a jóvenes y señoritas para que formen sus propios negocios que fortalezcan el tema de microempresa.

3.4.4 Capacidades y potencialidades en el área de proyección.

Se dan a conocer las capacidades y potencialidades institucionales del área de proyección, el cual se divide en recurso humano, consistente en la anuencia de los actores claves como lo son los docentes de establecimientos educativos, padres de familia, y representantes de instituciones presentes en el municipio. Así mismo el acceso a abordar a la niñez no es negativo.

Se tiene identificado a grupos de niños y niñas, adolescentes de ambos sexos y jóvenes y la accesibilidad al contexto para la intervención de la práctica Profesional Supervisada en el municipio de Santa María Chiquimula. Se tiene espacios de coordinación interinstitucional que han permitido la obtención de recursos para la actividad planificada y permite adquirir conocimientos y potencializar habilidades y destrezas del personal en el trabajo a favor de la niñez y adolescencia y juventud del municipio.

3.4.5 Listado de problemas priorizados.

Como producto de las reuniones de trabajo, entrevista, grupos focales realizados con personal de la OMNAJ, Instituciones se llegó a la priorización de los problemas que afectan a dicha población, llegando a establecer los siguientes:

- Poca presencia de instituciones públicas en el municipio, por la poca voluntad política del consejo municipal en la vinculación de actores interinstitucionales.
- La baja voluntad política, se refleja en la asignación presupuestaria a la OMNAJ.
- No se cuenta con un Psicólogo, Trabajador social, porque no se da prioridad al sector niñez, adolescencia y juventud.
- Liderazgo limitado en la toma de decisiones para la cobertura de los grupos focales a razón de la limitada participación de la niñez, adolescencia por desinterés de padres de familia.
- Vulneración de los derechos humanos de la niñez y adolescencia por la ineficacia del Estado en cuanto al cumplimiento de las políticas de protección integral.

3.4.6 Identificación del problema a intervenir.

En el presente apartado, se enlistará las cinco debilidades más frecuentes, producto del análisis del FODA en cada uno de los cinco subsistemas del modelo sistémico, se seleccionará una debilidad de cada subsistema, posteriormente se desarrollará la priorización de la debilidad a intervenir a través del método de Hanlon para convertirlo en problema central.

Problemas identificados	Criterios				Total punteo	Prioridad		
	1	2	3	4		A	B	C
Poca presencia de instituciones públicas en el municipio, por la poca voluntad política del consejo municipal en la vinculación de actores interinstitucionales.	2	2	2	3	9			X
La baja voluntad política, se refleja en la asignación presupuestaria a la OMNAJ.	3	3	3	3	12	X		
No se cuenta con un Psicólogo, Trabajador social, porque no se da prioridad al sector niñez, adolescencia y juventud.	2	2	3	4	11		X	
Liderazgo limitado en la toma de decisiones para la cobertura de los grupos focales a razón de la débil participación de la niñez, adolescencia por desinterés de padres de	2	2	3	3	10		X	

familia.								
Vulneración de los derechos humanos de la niñez y adolescencia por la ineficacia del Estado en cuanto al cumplimiento de las políticas de protección integral.	4	5	3	4	16	X		

Referencia: 1 = Magnitud

2 = Severidad

3 = Eficacia

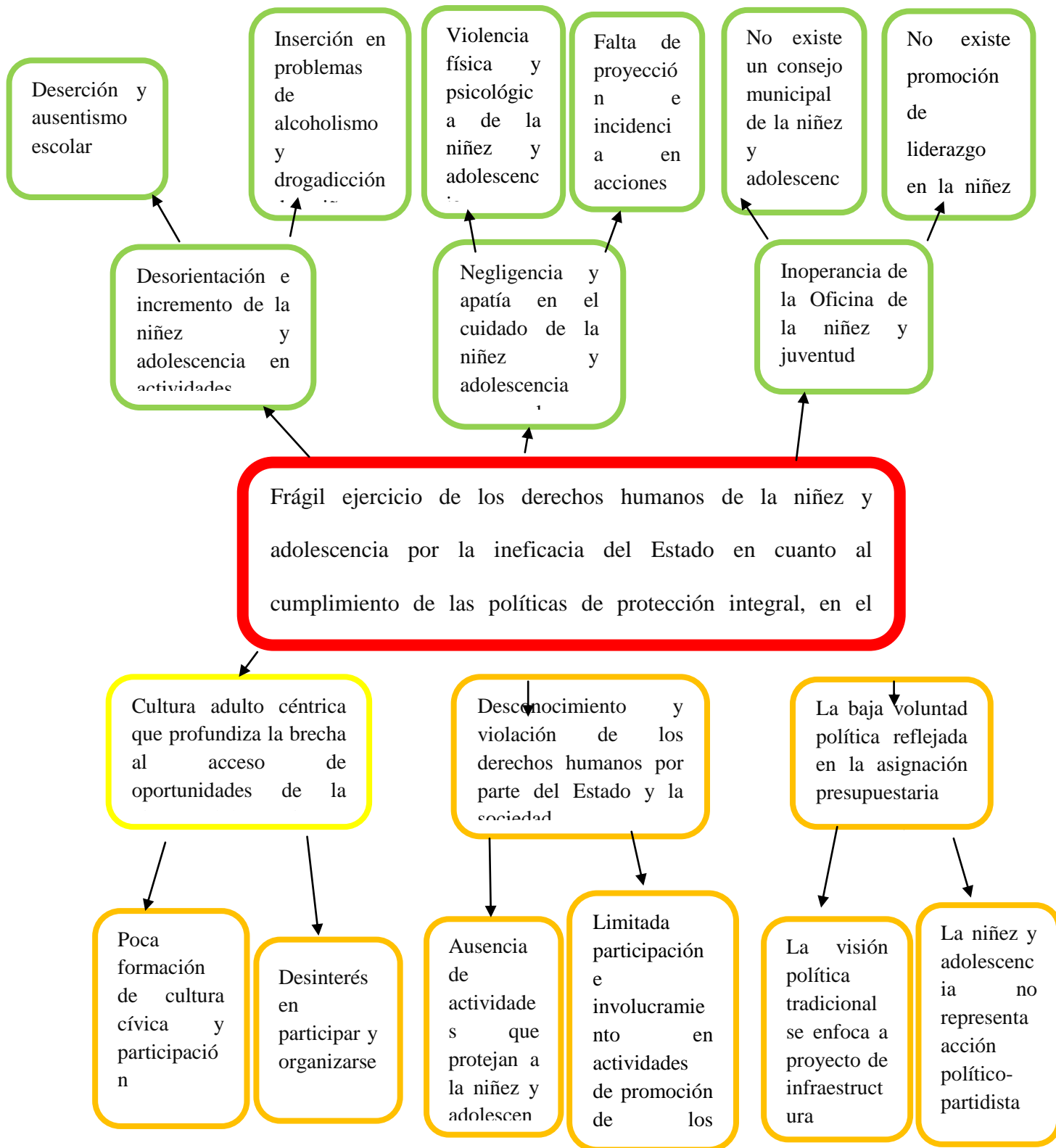
4 = Factibilidad

Basado en la priorización de debilidades, se llegó a concretar que la debilidad más aguda y prioritaria que afecta a la población de la niñez y adolescencia es “la vulneración de los derechos humanos de la niñez y adolescencia por la ineficacia del Estado, en cuanto al cumplimiento de las políticas de la protección integral”, que se visibiliza en esta población.

No obstante, es pertinente mencionar que dicha debilidad observada, se da por el siguiente problema: “frágil ejercicio de los derechos humanos de la niñez y adolescencia por la ineficacia de Estado en cuanto al cumplimiento de las políticas de la protección integral”, el cual queda constituido como problema priorizado.

3.4.7 Árbol de problemas (al problema priorizado, para visualizar la situación) (ver anexo, árbol de objetivos).

De acuerdo a Chevalier (sf) el árbol de problemas es una técnica que se emplea para analizar las causas y efectos estructurales y de segundo nivel al problema central, que permiten, además, definir el árbol de objetivos para lograr encontrar las rutas de solución a dicho problema central.



3.4.8 Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución.

La Oficina Municipal de la niñez, adolescencia y juventud en su planificación operativa anual y plan estratégico, tienen contemplado realizar proyectos que van en función de la población sujeto y por no contar con presupuesto, únicamente coordina con entidades externas gubernamentales y no gubernamentales. Sin embargo, tienen contemplado negociar bajo el apego a la ley, financiamiento permanente que se deriven del presupuesto municipal como principal instancia; y del apoyo de organizaciones no gubernamentales en la gestión y ejecución de proyectos enfocados al sector niñez, adolescencia y juventud de municipio. Las proyecciones a mediano plazo son:

- Implementación de la política municipal de la niñez y adolescencia, para mejorar el acceso a una vida familiar libre de violencia y con goce de sus derechos, como base de su pleno desarrollo.
- El establecimiento de una escuela para padres de familia, para formar en el marco de atención y cuidado en su desarrollo físico y emocional, la debida protección basada en la justicia social, bienestar social y orden social; el seguimiento en el aspecto educativo, en todos los niveles (primaria, básico y diversificado).
- Elaborados Módulos de capacitación en temáticas de trabajo infantil y explotación laboral, educación sexual, prevención de la violencia, derechos y obligaciones de la niñez y adolescencia para una vida para la incidencia en los espacios de participación social (COCODE, COMUDE y asambleas de padres de familia).

3.5 Análisis Estratégico Oficina Municipal de la niñez, adolescencia y juventud de Santa María Chiquimula

En este análisis, se da a conocer el problema priorizado, además a la aplicación de la matriz del FODA para analizar las causas y efectos de primero y segundo nivel tanto interno como externo, de manera relacionada. Posteriormente se vinculará fortalezas, oportunidades fortalezas, debilidades oportunidades y debilidades amenazas, por medio de la técnica Mini Max que tendrá como resultado la identificación de las líneas estratégicas.

Finalmente, aplicando la técnica Proin se determinará el proyecto idóneo para el área de intervención en la PPS coordinada con la oficina municipal de la niñez y adolescencia.

3.5.1 Identificación del problema priorizado, efectuando una breve visualización.

El Frágil ejercicio de los derechos humanos de la niñez y adolescencia por la ineficacia del Estado en cuanto al cumplimiento de las políticas de protección integral, en el municipio de Santa María Chiquimula, tiene como causas estructurales una cultura adulto céntrica que profundiza la brecha al acceso de oportunidades de la niñez y adolescencia, el Estado y la sociedad desconocen los derechos humanos de la niñez y adolescencia, aunado a ello la baja voluntad política se refleja en la asignación de un presupuesto para la OMNAJ que se invisibiliza acciones concretas para el cuidado y protección de la niñez, adolescencia y juventud.

Los efectos que se observan ante lo indicado en las causas del problema central, resalta la desorientación e incremento de la niñez y adolescencia en actividades ilícitas como el alcoholismo y drogadicción; Los padres y madres han incurrido en negligencia y apatía en el cuidado de sus hijos/as como resultado se tiene la violencia física y psicológica, finalmente se visibiliza la inoperancia de la Oficina de la niñez y adolescencia que no acciona para promover liderazgo en esta parte de la población que si no se brinda el tratamiento las consecuencias serán mucho más lamentables.

3.5.2 Elaboración de análisis FODA al problema priorizado.

En la elaboración del FODA se analizarán factores internos y externos del problema priorizado, llevando una relación estrecha entre fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la oficina municipal de la niñez y adolescencia en el contexto municipal de Santa María Chiquimula.

Problema priorizado

“Frágil ejercicio de los derechos humanos de la niñez y adolescencia por la ineficacia del Estado en cuanto al cumplimiento de las políticas de protección integral, en el municipio de Santa María Chiquimula”

<p>FORTALEZAS</p> <p>F1 La Oficina de la niñez, adolescencia y juventud está constituida legalmente bajo un acuerdo municipal.</p> <p>F2 Cuenta con 3 personas encargadas 1 para cada población objetiva, que articulan actividades en pro de las tres poblaciones.</p> <p>F3 El acompañamiento y asesoría por entidades gubernamentales y no gubernamentales hacía la niñez y adolescencia a través de la oficina.</p>	<p>DEBILIDADES</p> <p>D1 No cuenta con asignación de presupuesto por parte del Concejo Municipal por la falta de voluntad política.</p> <p>D2 Los puestos en la OMNAJ son politizados por cada gobierno de turno, asignando a personal que desconoce las funciones.</p> <p>D3 No existe una política municipal de niñez y adolescencia, que fortalezca los derechos humanos de la niñez y adolescencia.</p>
<p>OPORTUNIDADES</p> <p>O1 El asesoramiento de las entidades gubernamentales y no gubernamentales son aprovechadas por la OMNAJ para el fortalecimiento institucional.</p> <p>O2 Diplomados formativos dirigidos al personal técnico de la OMNAJ, por Organizaciones no gubernamentales, mejora el trabajo a favor de la niñez.</p> <p>O3 Provisión de recursos económicos y didácticos para la ejecución de actividades de la OMNAJ, por instancias no gubernamentales y gubernamentales.</p>	<p>AMENAZAS</p> <p>A1 Los Grupos de niñez y adolescencia no participan activamente en las actividades coordinadas entre la OMNAJ y las entidades externas, por el desinterés derivado del desconocimiento de los padres de familia en el tema de formación educativa.</p> <p>A2 Apatía en la gestión de recursos por el personal de la OMNAJ, afectaría la realización de acciones a favor de la niñez y adolescencia del municipio.</p> <p>A3 La negligencia de padres y madres hacia sus hijos/as, ocasionaría incremento en la violación de los derechos de los infantes.</p>

3.5.3 Identificación de líneas estrategias de acción: a través de Mini-Max.

Como planteó Arenales (2012) las líneas estratégicas o de acción que se identificarán a través de la técnica del Mini-Max, facilitara resolver la problemática en el área de intervención, haciendo vínculos de manera analítica entre fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

3.5.3.1 Primera vinculación Fortalezas con Oportunidades (FO).

FORTALEZA	OPORTUNIDADES	ESTRATEGIA
F1La Oficina de la niñez, adolescencia y juventud está constituida legalmente bajo un acuerdo municipal.	O1El asesoramiento de las entidades gubernamentales y no gubernamentales son aprovechadas por la OMNAJ para el fortalecimiento institucional.	Coordinar procesos de formación cívica de la niñez, adolescencia y juventud.
F2Cuenta con 3 personas encargadas 1 para cada población objetiva, que articulan actividades en pro de las tres poblaciones.	O2Diplomados formativos dirigidos al personal técnico de la OMNAJ, por Organizaciones no gubernamentales, mejora el trabajo a favor de la niñez.	Elaborar plan de capacitaciones sobre fortalecimiento en organización a niñez, adolescencia y juventud.
F3El acompañamiento y asesoría por entidades gubernamentales y no gubernamentales hacía la niñez y adolescencia a través de la oficina.	O3Provisión de recursos económicos y didácticos para la ejecución de actividades de la OMNAJ, por instancias no gubernamentales y gubernamentales.	Planificar acciones de formación educativa, optimizando recursos asignados.

3.5.3.2 Segunda vinculación Fortalezas con Amenaza (FA).

FORTALEZA	AMENAZA	ESTRATEGIA
<p>F1 La Oficina de la niñez, adolescencia y juventud está constituida legalmente bajo un acuerdo municipal.</p>	<p>A1 Los Grupos de niñez y adolescencia no participan activamente en las actividades coordinadas entre la OMNAJ y las entidades externas, por el desinterés derivado del desconocimiento de los padres de familia en el tema de formación educativa.</p>	<p>Promocionar la importancia de la participación de la niñez, adolescencia y juventud a través de medios de comunicación.</p>
<p>F2 Cuenta con 3 personas encargadas 1 para cada población objetiva, que articulan actividades en pro de las tres poblaciones.</p>	<p>A2 Apatía en la gestión de recursos por el personal de la OMANAJ, afectaría la realización de acciones a favor de la niñez y adolescencia del municipio.</p>	<p>Fortalecer la estructura organizativa de la institución, estableciendo roles para la gestión de recursos destinados a acciones de niñez y adolescencia.</p>
<p>F3 El acompañamiento y asesoría por entidades gubernamentales y no gubernamentales hacía la niñez y adolescencia a través de la oficina.</p>	<p>A3 La negligencia de padres y madres hacia sus hijos/as, ocasionaría incremento en la violación de los derechos de los infantes.</p>	<p>Establecer procesos de formación sobre derechos humanos de niñez y adolescencia.</p>

3.5.3.3 Tercera vinculación Debilidades con Oportunidades (DO).

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	ESTRATEGIA
<p>D1No cuenta con asignación de presupuesto por parte del Concejo Municipal por la falta de voluntad política.</p>	<p>O1 El asesoramiento de las entidades gubernamentales y no gubernamentales son aprovechadas por la OMNAJ para el fortalecimiento institucional.</p>	<p>Elaborar propuestas de charlas para la sensibilización a padres de familia sobre atención a los hijos/as e involucrar a los actores internos y externos para presentarlos ante el consejo municipal.</p>
<p>D2Los puestos en la OMNAJ son politizados por cada gobierno de turno, asignando a personal que desconoce las funciones.</p>	<p>O2Diplomados formativos dirigidos al personal técnico de la OMNAJ, por Organizaciones no gubernamentales, mejora el trabajo a favor de la niñez.</p>	<p>Establecer proyectos a largo plazo que atiendan demandas de niñez, adolescencia, juventud y padres de familia.</p>
<p>D3No existe una política municipal de niñez y adolescencia, que fortalezca los derechos humanos de la niñez y adolescencia.</p>	<p>O3Provisión de recursos económicos y didácticos para la ejecución de actividades de la OMNAJ, por instancias no gubernamentales y gubernamentales.</p>	<p>Establecer una escuela de padres de familia, desarrollando módulos formativos en temática de derechos humanos, cívicos de niñez, adolescencia y juventud.</p>

3.5.3.4 Cuarta vinculación Debilidades con Amenazas (DA).

DEBILIDADES	AMENAZAS	ESTRATEGIA
<p>D1No cuenta con asignación de presupuesto por parte del Concejo Municipal por la falta de voluntad política.</p>	<p>A1Los Grupos de niñez y adolescencia no participan activamente en las actividades coordinadas entre la OMNAJ y las entidades externas, por el desinterés derivado del desconocimiento de los padres de familia en el tema de formación educativa.</p>	<p>Establecer acuerdo municipal para la asignación presupuestaria de la OMNAJ dentro del presupuesto municipal.</p>
<p>D2Los puestos en la OMNAJ son politizados por cada gobierno de turno, asignando a personal que desconoce las funciones.</p>	<p>A2 Apatía en la gestión de recursos por el personal de la OMNAJ, afectaría la realización de acciones a favor de la niñez y adolescencia del municipio.</p>	<p>Fortalecer la estructura organizativa de la institución, estableciendo roles para la gestión de recursos destinados a acciones de niñez y adolescencia.</p>
<p>D3No existe una política municipal de niñez y adolescencia, que fortalezca los derechos humanos de la niñez y adolescencia.</p>	<p>A3La negligencia de padres y madres hacia sus hijos/as, ocasionaría incremento en la violación de los derechos de los infantes.</p>	<p>Establecer una escuela de padres de familia, desarrollando módulos formativos en temática de derechos humanos, cívicos de niñez, adolescencia y juventud.</p>

3.5.4 Definición de proyectos por estrategia o línea de acción o propuestas de proyectos de intervención.

Después de haber aplicado la técnica de Mini-Max se conoce las doce líneas de acción, basado en análisis y reflexión de las debilidades encontradas en la institución, se procede a enfocarlos como proyectos para dar a conocer en el área de intervención, con la técnica proin se procedió a priorizarlo dejando únicamente 5 proyectos a través de fichas técnicas.

De los 5 proyectos se priorizó el proyecto “Apoyo en el fortalecimiento de la participación ciudadana para el cumplimiento de los derechos de la niñez, adolescencia desde la Oficina Municipal de la niñez, adolescencia y juventud en Santa María Chiquimula, Totonicapán” Y las cuatro fichas de cada proyecto se trasladaron a anexos.

3.5.5 Priorización del proyecto de intervención.

Las estrategias o líneas de acción descritas anteriormente, permiten priorizar el proyecto de intervención a realizarse durante la PPS en la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud de Santa María Chiquimula, siendo el proyecto a intervenir “Apoyo en el fortalecimiento de la participación ciudadana para el cumplimiento de los derechos de la niñez, adolescencia desde la Oficina Municipal de la niñez, adolescencia y juventud en Santa María Chiquimula, Totonicapán”, la cual, es una debilidad de la población sujeta convertida en problema.

Este proceso debe ser impulsado desde la coordinación interinstitucional, con el aval de las autoridades municipales, participación de la sociedad civil para su socialización y aplicación; se constituirá un grupo de apoyo conformados por padres de familia, se articulará desde el espacio del COMUDE que incide la OMNAJ. Sin duda alguna, la capacitación a los padres y madres de familia es fundamental para minimizar los índices de vulneración de los derechos humanos de la niñez y adolescencia.

En tal sentido, es de suma importancia establecer o crear un espacio de padres y madres de familia a nivel municipal, con la finalidad que los progenitores se eduquen en torno a los derechos y obligaciones que tienen los hijos y padres; que procedimiento se debe seguir al

momento de cometer una violación a los derechos humanos de la niñez y adolescencia, estas temáticas facilitarán a la OMNAJ que la población esté informada, formada y sensibilizada.

3.5.6 Definición de área de intervención.

El ciclo de formación para padres y madres de familia se ubicará en el municipio de Santa María Chiquimula, en particular en dos establecimientos del nivel primario y tres del nivel básico con énfasis a desarrollar temáticas de niñez, adolescencia, resaltando problemas, necesidades, paternidad responsable, indicadores de desprotección. Para fortalecer se abordará temas de participación ciudadana los padres de familia son los que tienen la patria potestad de esta población, para la incidencia en los espacios de participación ciudadana que fortalecerá la autogestión como derecho de la población objetivo.

3.5.7 Resultados esperados en el periodo de la PPS II.

- Fortalecido el rol político de la OMNAJ en el COMUDE al articularse con un Consejo de niñez y adolescencia de la sociedad civil, para la defensa de los derechos humanos.
- Fortalecida las capacidades de 22 madres y 20 padres de familia para ser agentes de transformación familiar desde sus comunidades en el adecuado cuidado físico, apoyo emocional y promoción del pleno desarrollo y protección de sus hijos e hijas.
- Capacitadas, sensibilizadas e informadas 300 personas (150 hombres, 150 mujeres) provenientes del área urbana, rural del municipio, padres, madres y docentes, en torno a las temáticas Marco legal de protección, cuidado, mecanismo de denuncia, atención de la niñez, adolescencia y juventud; habilidades para la vida, participación ciudadana e incidencia política.
- Validados el plan formativo dirigido a padres, madres, docentes y autoridades locales en torno al cuidado y protección de niños, niñas, adolescentes y juventud.

3.5.8 Alcances y límites.

Se cuenta con el apoyo, interés y participación del personal de la OMNAJ, como ente interlocutor entre autoridades municipales e instituciones estatales y no gubernamentales para coordinar acciones de trabajo en favor del sector niñez y adolescencia en el municipio.

Lo expuesto permitirá establecer la escuela para padres de familia con la asistencia de los progenitores cercanos al área urbana del municipio, en un primer momento; en esta perspectiva la coordinación con los docentes de los centros educativos en el municipio facilitará la convocatoria dirigida a los padres y madres de familia para que asistan a los talleres que se programen directamente en los establecimientos y/o salón municipal.

El cambio de gobierno municipal, limita el seguimiento del proyecto priorizado, a pesar de los cambios de gobiernos municipales que vendrán. La falta de financiamiento, puede limitar el trabajo de la escuela para padres de familia; en la obtención de materiales didácticos, pago de personal y/o gastos que se requieran.

3.6 Proyecto de intervención

3.6.1 Datos generales.

3.6.1.1 Nombre del proyecto

Apoyo en el fortalecimiento de la participación ciudadana para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, desde la Oficina Municipal de la niñez, adolescencia y juventud en Santa María Chiquimula, Totonicapán.

3.6.1.2 Población destinataria y ámbito geográfico de cobertura.

El proyecto se realizará en la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y juventud de la municipalidad de Santa María Chiquimula, ubicada en el casco urbano de a la localidad, el cual tendrá como grupo base a padres y madres de familia, docentes, niñez y adolescencia.

3.6.1.3 Organización que ejecutara el proyecto

Lo ejecutará Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán en coordinación con estudiante practicante de la Universidad Rafael Landívar, de la carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo y actores que están vinculados con dicha institución.

3.6.1.4 Duración del proyecto

14 semanas.

3.6.1.5 Costo total

Su costo es de Q17, 208.00, y su financiamiento vendrá de fondos municipales, y de gestiones que se harán en su momento ante diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales.

3.6.1.6 Breve resumen del proyecto

El proyecto a desarrollarse, forma parte del eje de participación ciudadana en la oficina municipal de la niñez, adolescencia y juventud que tiene como objetivo mejorar el acceso a una vida familiar, libre de violencia y con goce de sus derechos, como base de su pleno desarrollo de la niñez y adolescencia del municipio de Santa María Chiquimula. Las actividades se estarán coordinando fundamentalmente con la OMNAJ, quien es el enlace inmediato entre autoridades municipales, instituciones de apoyo a fin de ejecutar los procesos educativos, que permitan aportar al fortalecimiento de los derechos humanos de la niñez, adolescencia del municipio.

En tal sentido, para el proceso de práctica profesional supervisada se cuenta con 14 semanas, tiempo que dura la ejecución del proyecto denominado “Apoyo en el fortalecimiento de la participación ciudadana para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, desde la Oficina Municipal de la niñez, adolescencia y juventud en Santa María Chiquimula, Totonicapán”.

Para la ejecución de este proyecto se han establecido 3 resultados, el primero orientado a la formación y capacitación de padres y madres de familia aunado un proceso de sensibilización

para el adecuado cuidado físico, apoyo emocional, y promoción del pleno desarrollo y protección de de sus hijos e hijas, que posteriormente se implementará a un grupo base de padres y madres de familia que a su vez desarrollarán los procesos de réplicas desde sus comunidades, el segundo resultado enfocado al rol político de la OMNAJ en la conformación del consejo de niñez y adolescencia y el último resultado a la elaboración de un plan de formación.

3.6.2 Justificación.

El sector niñez, adolescencia y juventud en nuestro país se constituye en un grupo altamente vulnerable en la violación de sus derechos humanos; ante ello se presentan elementos de análisis que parten desde lo legal, problemas sociales que los aquejan, limitando su desarrollo integral.

La vulneración de sus derechos hace que cada vez son más las víctimas de violencia, que ponen en riesgo su integridad física y los trastornos emocionales que son difíciles de superarlos, ante ello se llegó a priorizar “Fortalecimiento de la participación ciudadana para el cumplimiento de los derechos de la niñez adolescencia desde la oficina municipal de la niñez, adolescencia y juventud, madres, padres y docentes en Santa María Chiquimula Totonicapán”, dicho proyecto priorizado es una debilidad de la población sujeta convertida en problema.

A través de la ejecución del presente proyecto, se espera alcanzar el 100% de lo planificado, mediante la realización de procesos de capacitación, coordinación que permitan concretar la organización de padres, madres de familia que se constituyan en replicadores de los temas abordados, a fin de disminuir la vulneración de los derechos humanos de los niños, niñas, adolescentes y juventud del municipio de Santa María Chiquimula.

La baja voluntad política refleja en la asignación presupuestaria en la OMNAJ hace de la institución su inoperancia en no promover actividades concretas, la influencia de patrones culturales, los cuales desencadenan una serie de efectos en la niñez y adolescencia.

El diagnóstico realizado arrojó el frágil ejercicio de los derechos humanos de la niñez y adolescencia por la ineficacia del Estado en cuanto al cumplimiento de las políticas de protección integral. La población destinataria serán los padres y madres de familia, niños, niñas y adolescentes del municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán. Se estima alcanzar con el objetivo previsto a través de los procesos de sensibilización de todos los actores involucrados.

Con base a lo expuesto, el proyecto se inserta la estrategia de formación dirigida a padres y madres de familia como agentes multiplicadores que faciliten los conocimientos en las comunidades del municipio, logrando cobertura local, enfocado al mejoramiento del cuidado y protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; minimizando los índices de violencia que viven diariamente a través de procesos de sensibilización dirigido a padres y madres; además buscará incidencia social en la población de niñez y adolescencia dichas actividades serán realizadas desde la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, de la localidad, acción que permitirá fortalecer el rol político de dicha instancia.

La población sujeta que estará en la ejecución del proyecto la conforman 20 padres, 22 madres de familia, niños, niñas y adolescentes del municipio, quienes deben mejorar el cuidado y protección de sus hijos/as, a fin de minimizar los índices de vulneración y fortalecer los derechos elementales de esta población.

3.6.3 Objetivos.

3.6.3.1 Objetivo general.

Contribuir al fortalecimiento del ejercicio de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en el municipio de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán.

3.6.3.2 Objetivo específico.

Mejorar el acceso de la niñez y adolescencia de Santa María Chiquimula, a una vida familiar libre de violencia y con goce de sus derechos, como base de su pleno desarrollo.

3.6.4 Fases del proyecto.

Primera fase; el proyecto conlleva la elaboración de un plan formativo, los cuales servirán para capacitar a padres, madres fortaleciendo capacidades en el cuidado y protección de los niños, niñas, adolescentes y juventud.

Segunda fase consiste en del desarrollo del plan formativo, potencializando la coordinación interinstitucional enfocada a la unificación de objetivos, metas, recursos en común hacia el sector niñez, adolescencia y juventud; minimizando la duplicidad de actividades.

Tercera fase, luego de desarrollados el plan formativo contenido módulos se pretende organizar grupo de madres y padres como agentes multiplicadores de los conocimientos adquiridos, permitiendo de esta manera que los progenitores mejoren el cuidado y protección de sus hijos, hijas, adolescentes y jóvenes.

3.6.5 Monitoreo y evaluación del proyecto.

Es de suma importancia que el proyecto a ejecutar sea monitoreado constantemente, con la finalidad de corregir o hacer los ajustes pertinentes en la ejecución del mismo; para ello se plantea trabajar una matriz de monitoreo que ubica el análisis entre lo planificado y lo ejecutado, esto facilitara medir cuantitativamente y cualitativamente el avance de las actividades.

En este proceso continuo que permite la recolección y análisis de información referente a lo planificado para conocer los avances que se tienen e implementar correcciones cuando sea necesario, se considera oportuno para el presente proyecto realizar este proceso a cada cuatro semanas, logrando aplicar ajustes de ser necesario.

Lo anterior, permitirá la obtención de recursos para la realización de la evaluación que puede ser bimensual, dicho proceso facilita a los actores involucrados medir el impacto del proyecto, desde las estrategias planificadas, cumplimientos de acuerdos, los aciertos, desaciertos, limitantes, lecciones aprendidas, entre otros. Para ello se presenta la siguiente guía:

3.6.5.1 Formato de guía para monitoreo.

Nombre del área a monitorear:				
Período:				
Responsable:				
Planificado	Realizado	Variación	Causas	Ajustes

3.6.5.2 Formato de guía para evaluación del proyecto.

Nombre de la propuesta:				
Fecha de evaluación				
Responsable:				
Objetivo	Indicador	Resultado	Medio de verificación	Ajustes

El formato de evaluación que se propone permitirá evaluar y/o medir el alcance de los objetivos general, específicos, indicadores y resultados planteados en el marco lógico del proyecto a ejecutar; dicho análisis evaluativo ubicara aspectos cuantitativos y cualitativos, que se obtendrán del informe de monitoreo mensual que se realice y mediante las reuniones de trabajo con el equipo multidisciplinario de la OMNAJ, además identificar los avances y limitaciones que se encontraron y con ello poder realizar las correcciones oportunas en beneficio de procesos futuros.

3.6.6 Recursos requeridos.

3.6.6.1 Humanos.

- Padres y madres de familia.
- Docentes de escuelas e institutos de la localidad.
- Autoridades municipales
- Personal de las instituciones con presencia en el municipio.

3.6.6.2 Materiales.

- Computadora
- Impresora
- Cámara fotográfica
- Teléfono móvil
- Memoria USB
- Hojas de papel bond
- Tinta
- Bolígrafos, lápiz.
- Folders
- Material didáctico (cartulinas, papel crepe, papel iris, etc.)
- Masquintape
- Tijeras, reglas, corrector.
- Perforador, engrapadora.

3.6.6.3 Presupuesto detallado

Recurso	Cantidad	Costo/unidad	Costo total	Financiamiento	
				Municipalidad	Propio
Recurso Humano	4	Q125.00	Q500.00	Q500.00	
Impresiones	250	Q0.50	Q. 150.00	Q150.00	
Cámara fotográfica	1	Q400.00	Q400.00		Q400.00
Alquiler de Cañonera	6	Q100.00	Q600.00		Q600.00
Fotocopias	800	Q0.25.00	Q200.00	Q200.00	
Resma de papel bond	6	Q35.00	Q140.00	Q140.00	
Pliegos de papel	200	QQ0.50	Q50.00		Q50.00
Cajas marcadoras	5	Q35.00	Q210.00	Q210.00	
Maskin tape	6	Q8.00	Q48.00	Q48.00	

Lápices y lapiceros	4	Q20.00	Q80.00		Q80.00
Plan telefónicas	7	Q100.00	Q700.00		Q700.00
Servicio de internet	7	Q150.00	Q. 1,050.00		Q1050.00
Refacciones en talleres y reuniones	560	Q8.00	Q4,480.00	Q4,480.00	
Total			Q. 8,608.00	Q, 5,720.00	Q. 2,880.00
TOTAL, GLOBAL			17,208.00		

3.6.7 Cronograma de acciones y actividades.

Proyecto de intervención: Apoyo en el fortalecimiento de la participación ciudadana para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, desde la Oficina Municipal de la niñez, adolescencia y juventud en Santa María Chiquimula, Totonicapán.

	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				junio				
ACTIVIDAD	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	RESPONSABLE
A1.R1: Reuniones de trabajo con la OMNAJ																									Estudiante PPS
A2.R1: Convocatoria a instituciones de apoyo para elaborar módulos formativos																									Estudiante PPS
A3.R1: Establecimiento de una mesa de coordinación interinstitucional																									Estudiante PPS
A4.R1: Elaboración de plan formativo.																									Estudiante PPS
A5.R1: Correcciones a módulos formativos																									Estudiante PPS
A6.R1: Desarrollo de talleres de																									Estudiante PPS

3.6.8 Matriz de Marco Lógico

NOMBRE DEL PROYECTO			
Apoyo en el fortalecimiento de la participación ciudadana para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, desde la Oficina Municipal de la niñez, adolescencia y juventud en Santa María Chiquimula, Totonicapán.			
OBJETIVO GENERAL			
Contribuir al fortalecimiento del ejercicio de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en el municipio de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán.			
OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADORES objetivamente verificables	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
O.E.: Mejorar el acceso de la niñez y adolescencia de Santa María Chiquimula, a una vida familiar libre de violencia y con goce de sus derechos, como base de su pleno desarrollo.	I.1.OE: Al finalizar el proyecto, el 85% de los padres y madres de familia, muestran conocimiento respecto a la crianza con cariño y marco legal de protección de niñez, adolescencia y juventud, en el municipio de Santa María Chiquimula.	FV.1 OE. I.1: Plan formativo	Se mantiene vigente el marco legal que ampara la existencia de la OMNAJ y la participación ciudadana a favor de los derechos de la niñez y adolescencia.
		FV.2 OE. I.1: Listado de asistencia	
		FV.3 OE. I.1: Fotografías	
		FV.4 OE. I.1: Evaluación oral	
	I2.OE: Al finalizar el proyecto, la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud a formado grupos de padres,	FV.1 OE. I.2: Informe de capacitación	
		FV.2 OE. I.2: Material didáctico	

	madres y docentes quienes manifiestan contar con la capacidad para ser agentes de transformación familiar en sus comunidades, para el adecuado cuidado físico, apoyo emocional y promoción del pleno desarrollo y protección de sus hijos e hijas.	FV.3 OE. I.2: Fotografías FV.4 OE. I.2: Listado de participantes FV.5 OE. I.2: Agenda de reunión	
RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES Objetivamente verificables	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
R.1: Fortalecida las capacidades de 22 madres y 20 padres de familia para ser agentes de transformación familiar desde sus comunidades en el adecuado cuidado físico, apoyo emocional y promoción del pleno desarrollo y protección de sus hijos e hijas.	I1. R1 En las primeras dos semanas de ejecución del proyecto se concreta una mesa de coordinación interinstitucional que facilita la elaboración y ejecución de un plan formativo.	FV1. RE1. I1: Agenda de reunión	El proceso de coordinación establecido a nivel institucional orienta y facilita la elaboración de un plan formativo para ser desarrollado.
		FV2. RE1. I1: Informes de reunión	
	I2. R1 Al finalizar el proyecto, el 75% de la población objetivo, habrá ampliado satisfactoriamente sus conocimientos en	FV3. RE1. I1: Cronogramas mensuales de actividades	Los procesos de coordinación interinstitucional, favorecen la elaboración de un plan de
		Plan formativo	
		FV1. RE1. I2: Listado de asistencia	
		FV2. RE1. I2: Fotografías	

	temas relacionadas al adecuado cuidado físico, apoyo emocional y promoción del pleno desarrollo y protección de sus hijos e hijas.	FV3. RE1. I2: Plan formative FV4. RE1. I2: Informe técnico FV5. RE1. I2: Material didáctico	formación, permitiendo unificar criterios, objetivos, metodología y recursos a utilizar en la implementación de los mismos.
R.2: Fortalecido el rol político de la OMNAJ en el COMUDE al articularse con un Consejo de niñez y adolescencia de la sociedad civil, para la defensa de los derechos humanos.	I1. R2 A las 10 semanas se ha constituido el consejo de la niñez y adolescencia integrado por padres y madres de familia, niños y niñas.	FV1. RE2. I1: Acta de constitución del consejo de la niñez y adolescencia de la sociedad civil. FV2. RE2. I1: Listado de asistencia FV3. RE2. I1: Fotografías	El consejo de la niñez y adolescencia, permite fortalecer el rol político de la OMNAJ en el municipio, activando su presencia y participación en el COMUDE.
R.3: Capacitadas, sensibilizadas e informadas 300 personas (150 hombres, 150 mujeres) provenientes del área urbana, rural del	I1.R3: A los 6 meses de ejecución del proyecto, al menos 15 maestros ubicados en escuelas, institutos del municipio, realizan acciones de información y sensibilización derivados	FV1. RE3. I1: Carta de compromiso FV2. RE3. I1: Fotografías FV3. RE3. I1: Listado de asistencia	Los procesos de capacitación realizados, acceden a la población objetivo, adquirir conocimientos que permiten mejorar el cuidado y

<p>municipio, padres, madres y docentes, en torno a las temáticas Marco legal de protección, cuidado, mecanismo de denuncia, atención de la niñez, adolescencia y juventud; habilidades para la vida, participación ciudadana e incidencia política.</p>	<p>de un plan formativo elaborado e implementado.</p>	<p>FV4. RE3. I1: Informe de monitoreo</p>	<p>protección de la niñez, adolescencia y juventud del municipio.</p>
	<p>I2.R3: Al finalizar el proyecto se tiene un grupo de padres y madres de familia que facilitan la réplica de conocimientos adquiridos en el plan formativo en los procesos de capacitación.</p>	<p>FV1. RE3. I2: Fotografías</p>	<p>La organización del grupo de facilitadores, propicia la réplica del contenido del plan formativo en las comunidades, dirigidos a padres y madres de familia, encaminados a mejorar el cuidado y protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.</p>
		<p>FV1. RE3. I2: Listado de asistencia</p>	
<p>FV1. RE3. I2: Memorias de taller</p>			

3.6.8.1 Actividades.

Actividades	Descripción	Recursos Humanos, Materiales
A1. R1: Reuniones de trabajo con la OMNAJ	Las reuniones permitirán concretar las acciones de trabajo como elaboración de agenda y cronograma de actividades para la construcción de un plan formativo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Padres y madres de familia. 2. Autoridades municipales y comunitarias. 3. Estudiante de PPS.
A2. R1: Convocatoria a instituciones de apoyo para elaborar un plan formativo.	La convocatoria permitirá contar con la presencia de las instituciones presentes en el municipio que trabajan con población niñez y adolescencia, personal de la OMNAJ y padres de familia para realizar los procesos formativos durante el desarrollo del proyecto.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Padres y madres de familia. 2. Docentes de escuelas e institutos de la localidad. 3. Autoridades municipales 4. Personal de las instituciones con presencia en el municipio. 5. Estudiante de PPS.
A3. R1: Establecimiento de una mesa de coordinación interinstitucional	El objetivo de este espacio es concretar una coordinación institucional, donde se unifiquen criterios, recursos, metas objetivos en relación al trabajo a realizar en el sector niñez y adolescencia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Padres y madres de familia. 2. Directores de escuelas e institutos de la localidad. 3. Autoridades municipales 4. Personal de las instituciones con presencia en el municipio. 5. Estudiante de PPS
A4. R1: Elaboración del plan formativo por temática a trabajar.	Permitirán avanzar con la elaboración de un plan formativo con seis módulos, en relación a la protección, cuidado, medidas de atención, habilidades para la vida, participación ciudadana e	<ol style="list-style-type: none"> 1. Personal de las instituciones con presencia en el municipio. 2. Personal de OMNAJ, 3. estudiante PPS.

	incidencia política,	4. Servicio de internet
A5. R1: Correcciones del plan formativo.	En base a las observaciones obtenidas se corrigieran la temática del plan formativo para tener el documento final los cuales serán revisados, aprobados e impresos.	1. Personal de OMNAJ, 2. Estudiante de PPS. 3. Personal de las instituciones presentes en el municipio. 4. Comisión 9 del Concejo Municipal
A6. R1: Desarrollo de talleres de capacitación	Se organizará a padres de familia y se implementará 4 talleres sobre la temática contenida en el plan formativo al grupo base, siendo 22 madres y 20 padres de familia.	1. personal de OMNAJ, 2. Estudiante de PPS.
A1. R2: Reuniones con la OMNAJ, para tratar asuntos sobre el consejo de niñez y adolescencia	Esta reunión tendrá como fin establecer roles y responsabilidades del consejo de la niñez y adolescentes para su organización y funcionamiento como actor principal dentro de la institución.	1. Personal de las instituciones con presencia en el municipio. 2. Personal de OMNAJ 3. Estudiante PPS.
A2. R2: Reunión con directores y docentes de escuela e institutos.	Esta reunión tendrá como objetivo informar y acordar fecha para reunión de asamblea de padres de familia y el reclutamiento de niños/niñas proactivas que formarán parte del consejo de niñez y adolescencia.	1. Padres y madres de familia. 2. Directores de escuelas e institutos de la localidad. 3. Comisión de gobierno estudiantil de los centros educativos. 4. Estudiante de PPS.
A3. R2: Asambleas de padres de familia de 4	Estas reuniones permitirán informar a la asamblea y realizar la organización del consejo de niñez y adolescencia, integrado por 4 padres/madres y 5	1. Padres y madres de familia. 2. Directores de escuelas e institutos de la localidad.

establecimientos educativos presentes en el municipio.	niños/niñas y/o adolescentes de los 4 establecimientos educativos.	<ol style="list-style-type: none"> 3. Personal de las instituciones presentes en el municipio. 4. Personal de OMNAJ 5. Estudiante de PPS
A4.R2: Conformación del consejo de niñez y adolescencia como apoyo a la OMNAJ.	Se establecerán los cargos y se legitimará el consejo de niñez y adolescencia en presencia de la mesa interinstitucional y la comisión 9 del Concejo Municipal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Directores de escuelas e institutos de la localidad. 2. Autoridades municipales 3. Personal de las instituciones presentes en el municipio. 4. Estudiante de PPS 5. Personal de OMNAJ
A5.R2. Presentación del Consejo de la niñez y adolescencia ante el COMUDE.	Este evento se presentará el consejo de niñez y adolescencia ante el COMUDE y se dará a conocer sus atribuciones dentro de la OMNAJ.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Miembros de COMUDE 2. Autoridades municipales 3. Personal de las instituciones presentes en el municipio. 4. Estudiante de PPS 5. Personal de OMNAJ
A1.R3: Elaboración de material didáctico para realizar los talleres	Se elaborará material didáctico en coordinación con docentes a fin de potencializar los conocimientos de los participantes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Docentes de escuelas e institutos de la localidad. 2. Estudiante de PPS 3. personal de OMNAJ.
A2.R3: Convocatoria a padres de familia desde su contexto.	Convocatoria por sectores y/o comunidades a padres de familia para los procesos de réplicas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Padres y madres de familia. 2. Estudiante de PPS 3. volantes 4. Carta de invitación.
A3.R3:	Ejecución de réplicas de los temas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Padres y madres de

Ejecución de eventos formativos	contenidos en el plan formativo, a cargo del grupo de padres y madres de familia, para lograr lo propuesto en el proyecto.	familia. 2. Estudiante de PPS 3. Módulos formativos 4. Equipo de amplificación
---------------------------------	--	---

IV ANÁLISIS DE RESULTADOS

La práctica profesional supervisada fue desarrollada en la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán, espacio que permitió ejecutar el proyecto denominado **“Apoyo en el fortalecimiento de la participación ciudadana para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, desde la Oficina Municipal de la niñez, adolescencia y juventud en Santa María Chiquimula, Totonicapán”**; con la finalidad de contribuir al fortalecimiento del ejercicio de los derechos humanos de la niñez y adolescencia del municipio en mención.

El proyecto implementado, forma parte del eje de participación ciudadana que fue diseñado para mejorar el acceso a una vida familiar, libre de violencia y con goce de sus derechos, como base de su pleno desarrollo de la niñez y adolescencia del municipio de Santa María Chiquimula. Las actividades se coordinaron fundamentalmente con la OMNAJ, quien fue el enlace inmediato entre autoridades municipales, instituciones de apoyo a fin de ejecutar los procesos educativos, que permitieron aportar al fortalecimiento de los derechos humanos de la niñez, adolescencia del municipio.

El proceso de práctica profesional supervisada se desarrolló con una duración de 14 semanas, que incluyó la elaboración de un plan formativo con temas relacionados al adecuado cuidado físico, apoyo emocional, y promoción del pleno desarrollo y protección de padres y madres familia hacía sus hijos e hijas.

Posteriormente se implementó a un grupo base de padres y madres de familia procedentes de 4 centros educativos que a su vez llevaron a cabo procesos de réplicas. Durante la ejecución del proyecto se ejecutaron los siguientes resultados.

Así mismo, se organizó y constituyó el Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia integrado por niños, niñas y adolescentes de 4 establecimientos educativos, siendo estos Escuela Oficial Urbana Mixta Mario Méndez Montenegro; Instituto Nacional Básica; Instituto Mixto de

Educación Básica por Cooperativa y Centro Educativo Fe y Alegría No 49; 1 padre y/o madre de familia y 1 concejal municipal.

4.1 Resultado No. 1

Fortalecida las capacidades de 22 madres y 20 padres de familia para ser agentes de transformación familiar desde sus comunidades en el adecuado cuidado físico, apoyo emocional y promoción del pleno desarrollo y protección de sus hijos e hijas.

En las primeras dos semanas de ejecución del proyecto se concreta una mesa de coordinación interinstitucional que facilita la elaboración y ejecución de un plan formativo.

INDICADOR 1	LO ALCANZADO
<p>En las dos primeras dos semanas de ejecución del proyecto se concreta una mesa de coordinación interinstitucional que facilita la elaboración y ejecución de un plan formativo.</p>	<p>La ejecución del proyecto permitió la realización de reuniones con instancias gubernamentales y no gubernamentales con presencia en el municipio, dando como resultado la vinculación a una red institucional municipal, con el objetivo de trabajar por la niñez, adolescencia y juventud de la localidad. Este espacio permitió tener aportes para la elaboración y ejecución del plan formativo dirigido a padres, madres y maestros.</p>
INDICADOR 2	LO ALCANZADO
<p>Al finalizar el proyecto, el 75% de la población objetivo, habrá ampliado satisfactoriamente sus conocimientos en temas relacionadas al adecuado cuidado físico, apoyo emocional y promoción del pleno desarrollo y protección de sus hijos e hijas</p>	<p>La implementación del proyecto elaborado, permitió realizar reuniones de coordinación institucional, con la finalidad de concretar el apoyo de cada instancia en los procesos de formación; dando como resultado la elaboración de un plan de formación como instrumento orientador de las acciones a implementar, considerando temáticas, tiempo, recursos y responsables de cada actividad.</p> <p>Se ejecutaron 4 talleres dirigidos a padres y madres de familia, con la finalidad de informar, sensibilizar y educar a los progenitores en el cuidado de sus hijos e hijas. Lo anterior, ha permitido alcanzar el indicador planificado en el proyecto.</p>

Para alcanzar el presente resultado se elaboró un plan de formación en coordinación con la OMNAJ e instituciones de apoyo (USAID, directores de los establecimientos educativos presentes en el municipio, Juzgado de Paz, RENAP, SERJUS, CTA, Centro de Salud, OMNAJ), con la finalidad de concretar las temáticas a desarrollar a través de los talleres de formación como estrategia de información, educación y sensibilización.

Las temáticas abordadas fueron: -los valores ¿cómo ganarse el respeto de los hijos?; - ¿cómo una familia puede ser fuerte y exitosa?; - ¿cómo escuchar eficazmente a los hijos? -educación sexual en los hijos; tecnología y redes sociales en la familia y proyecto de vida, logrando el 100% de esta actividad planificada.

A través de las reuniones de trabajo con las autoridades municipales y el personal de la OMNAJ se obtuvo el apoyo del Concejo Municipal para la reproducción de 50 ejemplares del plan formativo para ser entregado a centros educativos, asimismo el apoyo económico para los gastos de alimentación (refacción) de los cuatro talleres.

Es importante, mencionar que lograr el apoyo municipal en lo expuesto fue un proceso de constantes visitas, seguimiento para obtener el aval final. A pesar de las reuniones y coordinaciones establecidas; el apoyo financiero que otorgó la municipalidad requirió de varios trámites, por ejemplo, solicitud de fondos, cotizaciones, entre otros; lo expuesto deja aprendizajes en la línea que el tema de niñez y juventud para las autoridades municipales no es prioritaria.

Derivado del plan se concretó la logística correspondiente para desarrollar los talleres previstos, iniciando con las respectivas convocatorias, reuniones con los directores de los centros educativos, maestros, instituciones, autoridades municipales, logrando organizar los grupos bases de padres y madres de familia de cada institución educativa.

Se determinó criterio por directores de cada uno de los 4 centros educativos, dicho criterio fue tomar a padres cuyos hijos gozan de beca, estudiantes que están en el primero básico; teniendo

un total de 20 padres y 22 madres de familia, que serán capacitados y encargados de llevar a cabo las réplicas con padres y madres de familia.

Se ejecutaron 4 talleres dirigidos a padres y madres de familia con una duración de 20 horas; facilitando contenidos establecidos, utilizando medios audiovisuales como cañonera, diapositivas para garantizar que los puntos abordados fueran entendibles, ejemplificando con la realidad del municipio y de manera bilingüe (k'iche'-español).

En esta perspectiva de formación y capacitación dirigida a los padres y madres de familia, permite analizar que la familia es el grupo humano primario más importante en la vida del hombre, la institución más estable de la historia de la humanidad; el hombre vive en familia, aquella en la que nace y posteriormente, la que el mismo crea.

Es indudable que, cada hombre o mujer, al unirse como pareja, aportan a la familia recién creada su manera de pensar, sus valores y actitudes; transmiten luego a sus hijos los modos de actuar con los objetos, formas de relación con las personas, normas de comportamiento social, que reflejan mucho de lo que ellos mismos durante toda la vida, aprendieron e hicieron suyos en sus respectivas familias, para así crear un ciclo que vuelve a repetirse.

Las funciones que cumple la familia, persisten y persistirán a través de todos los tiempos, pues esta forma de organización es propia de la especie humana, le es inherente al hombre, por su doble condición de ser individual y ser social y de forma natural requiere de éste, su grupo primario de origen. Cada familia tiene un modo de vida determinado, que depende de sus condiciones de vida marcadas por factores económicos, culturales, políticos, religiosos, entre otros, aunado a las actividades sociales, y de las relaciones sociales de sus miembros, que influyen en desarrollo integral de cada integrante de la familia.

Lo anterior, permite enfatizar que las temáticas abordadas permitieron a los padres y madres de familia, conocer e informarse de nuevos contenidos orientados a mejorar la relación entre hijos y padres; basada en el respeto mutuo, en saber escucharlos, la importancia de conocer e

informarse en educación sexual para prevenir embarazos, enfermedades de transmisión sexual, concretar proyecto de vida que permitan a los hijos e hijas a tener una vida integral.

Sin embargo, los temas abordados han dado conocimientos básicos a los padres de familia, a fin de mejorar el cuidado de sus hijos e hijas; para algunos han sido interesantes, nuevos y para otros no son prioridad en el cuidado de los menores. Situación que permite analizar que el factor cultural influye mucho en generar cambios en los patrones de crianza de los niños, niñas; es decir que los padres comprendan que educar a un niño va más allá de dotarle lo básico para su desarrollo; se requiere de buenas relaciones familiares, basadas en principios, valores, respeto que orienten al niño a ser una buena persona y contribuir a su desarrollo social, cultural, económico y educativo.

Indudablemente el sector niñez requiere de atención constante por parte de los padres, situación que no se tiene en su totalidad, debido a factor tiempo, trabajo, bajos ingresos, analfabetismo, patrones de crianza; como algunos indicadores que influyen en el cuidado y protección de los menores; provocando directa o indirectamente la vulneración de los derechos humanos de los infantes por parte de los progenitores y/o encargados.

Está claro que, en Guatemala y particularmente el municipio de Santa María Chiquimula, las razones de la escasa participación de la niñez, adolescencia y juventud, según UNICEF (2012) se debe a la mala práctica de patrones culturales, lo cual limitan e invisibiliza la equidad de género que tiene como resultado el desconocimiento de los derechos y obligaciones, la orientación educativa de las mujeres aspecto que también afecta en la crianza de la niñez, adolescencia y juventud.

4.2 Resultado No. 2

Fortalecido el rol político de la OMNAJ en el COMUDE al articularse con un Consejo de niñez y adolescencia de la sociedad civil, para la defensa de los derechos humanos.

INDICADOR	LO ALCANZADO
A las 10 semanas se ha constituido el consejo de la niñez y adolescencia	Mediante las reuniones institucionales, se logró conformar una red interinstitucional en la

<p>integrado por padres y madres de familia, niños y niñas.</p>	<p>atención del sector niñez, adolescencia y juventud en el municipio; dicho espacio permitió realizar 4 reuniones de trabajo a nivel institucional con la finalidad de concretar acciones de trabajo para la conformación del consejo de la niñez y adolescencia en la localidad.</p> <p>Dicho accionar requirió de reuniones con el concejo municipal para informar, sensibilizar y coordinar la aprobación del consejo de niñez adolescencia; dando como resultado la organización de una Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia, teniendo como respaldo el acta respectiva; dicha comisión cuenta con 7 atribuciones de trabajo las cuales fueron socializadas con niños, niñas, adolescentes, padres y madres de familia que participan en la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia.</p>
---	--

Cabe resaltar que la política de la OMNAJ debe ser entendido como las acciones que esta dependencia municipal debe desarrollar en pro del sector niñez y adolescencia del municipio de Santa María Chiquimula; mediante actividades de incidencia, negociación, cabildeo, gestión de recursos, empoderamiento que permita tener representatividad, voz y voto en espacios de toma de decisión como el COMUDE.

En tal sentido, la OMNAJ requiere de procesos de asesoría y acompañamiento al personal técnico que labora en este espacio, que ellos sean quienes puedan incidir ante al concejo municipal para obtener el respaldo legal y apoyo en las acciones que realiza en pro de la niñez, adolescencia y juventud.

De acuerdo a Helvetas (2012) existen formas directas de participación social, que se constituyen en mecanismos de opinión y elección pública; siendo un derecho que se le otorga

a la ciudadanía, para que presente proyectos de ley y normas ante una corporación pública respectiva, los cuales la organización es parte fundamental para que de manera colectiva se formule proyectos adaptados al contexto, se presente ante las autoridades competentes, mismas que pueden ir encaminadas hacia mejoras de calidad educativa, nutrición saludable, recreación sana y/o proyectos de vida de la niñez y adolescencia.

En virtud de ello, se logró vincular en una mesa interinstitucional denominado red interinstitucional con la finalidad de unificar esfuerzos, metas, objetivos en común, asimismo recursos financieros, humanos que cada instancia puede proporcionar en el trabajo en pro de niños, niñas y adolescentes del municipio. Dicho espacio está integrado por los siguientes actores: USAID, directores de los establecimientos educativos presentes en el municipio, Juzgado de Paz, RENAP, SERJUS, CTA, Centro de Salud, OMNAJ, CARE y Refugio de la Niñez y Adolescencia.

Este espacio ha permitido la planificación de los temas de capacitación, concretar la conformación del Consejo Municipal de la Niñez, Adolescencia, definiendo criterios de selección de los integrantes para este espacio, funciones que contribuirá a mejoras dentro de los establecimientos educativos y contribuir a contrarrestar acciones que vulneran a la niñez y adolescencia del casco urbano del municipio y que posteriormente se vincule a las 17 comunidades restantes que conforma el municipio de Santa María Chiquimula.

Como producto de la coordinación interinstitucional, se estableció realizar reuniones con 4 centros educativos siendo: E.O.U.M; centro educativo Fe y Alegría; INEB e IMEBCO con ello se establecieron las atribuciones que tendrá la Comisión Municipal de niñez y adolescencia, en el que manifestaron que esta comisión debe de constituirse con un representante de familia de cada establecimiento educativo, un adolescente y una adolescente de cada establecimiento educativo, sus elementos tendrán vigencia por 1 año, a partir de la fecha de su legalización en el Concejo Municipal y serán relevados de un año de vigencia.

No obstante, al Concejo Municipal, por medio de su concejal 9 manifestó que no procedía nombrar a la organización con el término de “Consejo”, a cambio propuso el término

“Comisión” por lo que en unanimidad se determinó emplear el término sugerido, considerando que persigue el mismo fin y permitirá su pronta aprobación.

Es importante, resaltar que el proceso de conformación de la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia, requirió de constantes reuniones, información, capacitación y sensibilización a los centros educativos, red interinstitucional y OMNAJ especialmente de reuniones con el Concejo Municipal, para aprobar y respaldar el funcionamiento de la Comisión con la participación del concejal 9 asignado.

Después de un procesos de selección democrática en cada centro educativo quedó integrado la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia de la siguiente manera: 10 representantes estudiantiles de los siguientes centros educativos: de la E.O.U.M Mario Méndez Montenegro 1 niño y 1 niña, Centro Educativo Fe y Alegría un niño y una niña en el nivel primaria, y nivel básico una adolescente y un adolescente; IMEBCO una adolescente y un adolescente INEB una adolescente y un adolescente, 1 representante del concejo municipal, 4 padres o madres de familia, quedando en acta lo expuesto, que se constituye en verificador y respaldo para la OMNAJ de haber realizado dicha actividad.

Constituido la Comisión Municipal de niñez y adolescencia, se procedió a la socialización de las 7 atribuciones que fueron elaboradas con la participación de directores de centros educativos y mesa interinstitucional las cuales se entregaron al Concejo Municipal para la respectiva aprobación. Dichas atribuciones son:

1. Velar por el bienestar de las instituciones educativas representadas en el concejo municipal.
2. Coordinar con la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y juventud y autoridades educativas, en la búsqueda de soluciones a problemas disciplinarios de niñas, niños y adolescentes.

3. Promover actividades cívicas, culturales, deportivas y ambientales en coordinación con las comisiones de los diferentes centros educativos y la Oficina Municipal la Niñez, Adolescencia y juventud.
4. Fortalecer las vivencias de valores y la filosofía de las instituciones educativas a las que pertenezcan.
5. Presidir en concejo directivo en todas las actividades que sean requeridos.
6. Representar a los establecimientos del municipio ante las autoridades educativas y civiles.
7. Formular planes de acción y de mejoramiento dirigido a los centros educativos, en coordinación con la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia.

La socialización de las atribuciones de Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia, ha permitido que los integrantes conocieran el trabajo que deben realizar; además manifestaron expectativas para este espacio, entusiasmo, compromiso y hermandad para realizar un buen trabajo en pro del sector niñez y adolescencia.

Por consiguiente, el trabajo realizado permitió conformar la COMISIÓN MUNICIPAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, cuenta con 7 atribuciones, se tiene acta respectiva de conformación; a pesar de ello no se logró obtener el respaldo del Concejo Municipal para dicho espacio; situación que visualiza que el tema de niñez y adolescencia no es prioridad para la gestión actual; la visión de desarrollo no es integral, no se cumple a cabalidad lo que Helvetas manifestó sobre el derecho que se le otorga a la ciudadanía, para que presente proyectos de ley y normas ante una corporación pública respectiva.

En tal sentido, el proceso aplicado ha dejado en la OMNAJ experiencia en torno a la conformación de la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia; siendo un antecedente positivo para esta instancia en realizar lo expuesto, teniendo presente que dicho espacio o mecanismo permite la participación de la infancia, para generar o impulsar la colaboración

activa entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en las políticas municipales de su entorno; desde su municipio, comunidad, de su misma realidad.

En este escenario, es importante hacer mención que el personal técnico de la OMNAJ, ha comprendido que trabajar con el sector niñez en el municipio es un constante reto; para llegar a incidir con las autoridades municipales para obtener apoyo financiero y respaldo legal en cada acción que se requiera en la protección integral de este sector.

4.3 Resultado No. 3

Capacitadas, sensibilizadas e informadas 300 personas (150 hombres, 150 mujeres) provenientes del área urbana, rural del municipio, padres, madres y docentes, en torno a las temáticas Marco legal de protección, cuidado, mecanismo de denuncia, atención de la niñez, adolescencia y juventud; habilidades para la vida, participación ciudadana e incidencia política.

INDICADOR	LO ALCANZADO
A los 6 meses de ejecución del proyecto, al menos 15 maestros ubicados en escuelas, institutos del municipio, realizan acciones de información y sensibilización derivados de un plan formativo elaborado e implementado.	Se desarrollaron procesos formativos en 4 centros educativos del municipio, logrando la participación de maestros y estudiantes. Los procesos formativos se derivaron del plan de formación elaborado, como guía del trabajo realizado.
Al finalizar el proyecto se tiene un grupo de padres y madres de familia que facilitan la réplica de conocimientos adquiridos en el plan formativo en los procesos de capacitación.	Los procesos formativos, permitieron capacitar a 329 padres y madres capacitados en replicas realizadas, siendo un espacio valioso para la réplica de contenidos en las demás comunidades del municipio. Se conformó un grupo de padres y madres de familia facilitadores de las temáticas abordadas en los centros educativos.

La realización de las réplicas dirigidas a padres, madres y docentes de los centros educativos, requirió de acciones de coordinación interna y externa de la OMNAJ con la finalidad de concretar la logística respectiva para el desarrollo de las mismas; se planificó 4 réplicas. Derivado de esta coordinación se desarrollaron cuatro réplicas dio inicio el día 24 de abril del 2018, con el apoyo de docentes del Instituto IMEBCO con la asistencia de 20 padres y 42 madres de familia, siendo un total de 62 personas.

La segunda réplica se desarrolló en la Escuela Oficial Urbana Mixta Mario Méndez Montenegro con la ayuda de dos docentes, asistieron 57 padres y 65 madres de familia, siendo un total de 122 personas; la tercera réplica del plan formativo dirigido a padres y madres de familia se llevó a cabo en el Centro Educativo Fe y Alegría Número 49 contando con la participación de 23 padres y 40 madres de familia, sumando 63 padres de familia; finalmente se llevó a cabo la cuarta réplica en el Instituto Nacional Básica en el que acudieron 22 padres y 60 madres de familia que hicieron un total de 82 personas.

La ejecución de las réplicas permitió informar, capacitar y sensibilizar a **329 personas**, de ellos **122 fueron hombres y 207 mujeres y 16 docentes** desarrollando temáticas de ¿Cómo una familia puede ser fuerte y exitosa?, ¿Cómo escuchar eficazmente a los hijos? Educación sexual en los hijos, Tecnología y redes sociales en la familia y proyecto de vida.

En esta perspectiva, las réplicas realizadas permitieron a los asistentes adquirir información y conocimientos orientados a cambiar pensamientos entorno a la crianza de los hijos e hijas, los cuales están altamente determinados por factores culturales que influyen en cada familia; provocando de forma directa o indirecta la vulneración de los derechos de la niñez y juventud.

Trabajar estas réplicas a través del idioma materno, en este caso el K'iche', facilitó la escucha y comprensión de los contenidos abordados en los asistentes; enfatizando que deben ser socializados en el núcleo familiar, vecinos, amigos, con la finalidad que lleguen a más personas, generando un efecto multiplicador que de alguna manera pueda generar mínimos cambios en las familias del municipio en torno a la crianza de los hijos e hijas.

Es importante, resaltar que la asistencia a las réplicas fue mayoritariamente de las madres de familia, debido a la influencia del patrón cultural que las responsabiliza directamente de la crianza y cuidado de los hijos e hijas. La asistencia de padres de familia fue menor, debido a que ellos trabajan, no cuentan con el tiempo necesario para acudir a los procesos de formación que se realizan en los establecimientos educativos donde asisten sus hijos e hijas.

Ante estas limitantes; las réplicas permitieron brindar información, con la finalidad que sean transmitidas a los demás padres de familia; a través del idioma materno que permite atraer la atención de los asistentes.

En tal sentido, trabajar con el sector niñez y adolescencia requiere de constante autoformación teórica, técnica y metodológica que permitan desarrollar actividades en favor de este sector; indudablemente el tema no es prioridad para las autoridades municipales, por la visión de desarrollo que tienen, basada a infraestructura como un elemento que evidencia que están realizando una buena gestión municipal.

Las actividades implementadas desde la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de Santa María Chiquimula, empoderó tanto al personal de la OMNAJ, como al grupo base establecido en el cumplimiento del rol de los padres y madres de familia dentro de la vida familiar utilizando como herramienta el plan formativo, fortaleciendo de paso la participación ciudadana y su incidencia en espacios de toma de decisión.

4.4 Análisis del objetivo específico:

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADORES	LO ALCANZADO
Mejorar el acceso de la niñez y adolescencia de Santa María Chiquimula, a una vida familiar libre de violencia y con goce de sus derechos, como base de su	Al finalizar el proyecto, el 85% de los padres y madres de familia, muestran conocimiento respecto a la crianza con cariño y marco legal de	Con la finalización, presentación y entrega del plan formativo, la organización y constitución de la Comisión Municipal de la Niñez y

pleno desarrollo.	protección de niñez, adolescencia y juventud, en el municipio de Santa María Chiquimula.	Adolescencia se ha alcanzado un 90% de todo el proyecto planificado, a razón que falta la aprobación legal bajo acuerdo municipal, la presentación y vinculación ante el COMUDE una vez aprobada dicha organización, reto que deberá desafiar La OMNAJ y la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia en su papel representativo.
	Al finalizar el proyecto, la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud ha formado grupos de padres, madres y docentes quienes manifiestan contar con la capacidad para ser agentes de transformación familiar en sus comunidades, para el adecuado cuidado físico, apoyo emocional y promoción del pleno desarrollo y protección de sus hijos e hijas.	Este indicador fue alcanzado, se cuenta con un grupo de padres de familia quienes son agentes multiplicadores de conocimientos en las réplicas de capacitaciones dirigidas a padres, madres, maestros de las comunidades del municipio. Siendo un aspecto positivo para educar a los progenitores en el buen cuidado de sus hijos y protección.

V PLAN DE SEGUIMIENTO

El presente plan de seguimiento tiene como finalidad el fortalecimiento a **la participación para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, desde la Oficina Municipal de la niñez, adolescencia y juventud en Santa María Chiquimula, Totonicapán.**

El espacio de ejecución del plan es la OMNAJ, que se constituye en el medio para la atención del sector de niñez, adolescencia y juventud del municipio de Santa María Chiquimula, generando procesos participativos, formativos, organizativos, propositivos a favor del respeto de los derechos humanos de la niñez, adolescencia y juventud, que promete cobertura en las 18 aldeas que se compone el municipio, todas del área rural, y tiene como población prioritaria, padres y madres de familia, niñez, adolescencia y juventud quienes a su vez han sido afectados por patrones culturales y que de alguna manera vulneran los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.

5.1 Justificación

La participación ciudadana de niñez y adolescencia requiere de constante procesos de formación, asesoría y acompañamiento por entes gubernamentales como garantes directos y responsables de fortalecerla a nivel local; asimismo los co-garantes como apoyo a este proceso, tomando en cuenta que Guatemala es un país eminentemente joven, lo cual es de suma importancia educar a nuestro futuros jóvenes vasado en valores y actitudes positivas que fortalezcan la participación ciudadana para la adquisición de un desarrollo integral.

En tal sentido, el trabajo realizado mediante la práctica profesional supervisada ha permitido obtener avances en la atención al proceso de participación ciudadana del sector niñez, adolescencia y juventud del municipio de Santa María Chiquimula, a través de la OMNAJ, como instancia municipal encargada de atender este sector.

Sin embargo, la voluntad política de las autoridades municipales es fundamental para lograr avances cualitativos y cuantitativos; por ello es necesario el seguimiento o continuidad del

trabajo iniciado mediante líneas de acción que faciliten las actividades a realizar optimizando los recursos internos y externos del municipio a nivel interinstitucional.

5.2 Objetivos

5.2.1 Objetivo general.

Contribuir al fortalecimiento del ejercicio de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en el municipio de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán.

5.2.2 Objetivos específicos.

- Realizar acciones de seguimiento desde la OMNAJ en coordinación con la red interinstitucional en el marco de la participación del sector niñez, adolescencia y juventud.
- Desarrollar procesos de capacitación a la población meta de la OMNAJ, para lograr empoderamiento e incidencia a nivel municipal.

5.3 Metodología

La aplicación de procesos metodológicos, permitirá a la OMNAJ, tener un orden lógico del trabajo que realiza. Para ello debe aplicar acciones desde el enfoque de la educación popular, partiendo de la experiencia de la población meta, aunado a esto aplicación de técnicas ludo pedagógico que faciliten la comprensión de los contenidos a realizar. Asociado a la aplicación de técnicas participativas, reuniones de trabajo, observación, visitas domiciliarias, entrevistas, entre otras.

5.4 Líneas de acción

5.4.1 Coordinación interinstitucional.

- La mesa interinstitucional debe continuar en la unificación de objetivos, criterios, recursos, para evitar duplicidad de acciones; elaborando un plan de trabajo o agenda que concrete actividades, responsabilidades directas y cronograma.

- Realizar procesos de evaluación, monitoreo y seguimiento, acciones que permitirán identificar logros, limitantes y establecer correctivos a fin de alcanzar lo planificado.
- Desarrollar intercambios de experiencias en la temática de niñez y adolescencia a fin de obtener insumos para mejorar el trabajo.
- Gestión de recursos internos y externos para desarrollar el plan de trabajo.

5.4.2 Formación y capacitación.

- Elaborar y/o actualizar temarios de formación y capacitación.
- La OMNAJ debe dar continuidad a la formación y capacitación de la población meta en coordinación con la mesa interinstitucional.
- Formar y capacitar al personal técnico para que este sea replicador de conocimientos
- Seguimiento a las réplicas con participación de padres y madres en los establecimientos del centro y comunidades del municipio.
- Celebraciones en temas de niñez, adolescencia y juventud.

5.4.3 Incidencia.

- Gestionar apoyo institucional interno y externo para el plan de trabajo que debe impulsar la OMNAJ.
- Gestionar el aval municipal de la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia.
- Realizar reuniones informativas con participación del Concejo Municipal, mesa interinstitucional para lograr el respaldo municipal y presupuesto de la OMNAJ.
- Fortalecer la proyección municipal de la OMNAJ, permitiendo de esta manera que la población conozca el trabajo que realiza.

5.5 Cronograma

No.	ACTIVIDAD	J	J	A	S	O	N
1	Reuniones mesa interinstitucional y concejo municipal	X	X	X	X	X	X
2	Capacitaciones a maestros	X		X		X	
3	Capitaciones a padres y madres		X	X	X		

	de familia						
4	Replicas comunitarias		X		X	X	
5	Celebraciones en temas de niñez, adolescencia y juventud	X		X		X	
6	Evaluación semestral						X

5.6 Presupuesto

Presupuesto Detallado 2018							
Junio- Julio							
Cod.	Concepto	Unidad	Cantidad	Costo de la Unidad	Total	Muni/instituciones	
						Muni	Instituciones
1	Personal						
1.1	Técnico	Técnico	1	Q2,500.00	Q36,250.00	X	
1.2	Educador	Educador	1	Q1,600.00	Q23,200.00	X	
1.3	Facilitadores comunitarios	FC	6	Q1,600.00	Q139,200.00	X	
2	Capacitaciones						
2.1	Capacitaciones padres de familia	Capacitación	5	Q300.00	Q1,500.00	X	
2.2	Talleres						
	3 talleres con maestros	talleres	3	Q400.00	Q1,200.00		
2.3	Eventos						
2.3.1	Celebración día del niño y niña	Evento	1	Q. 1000.00	Q. 1000.00		X
2.3.2	Celebración derechos humanos de la niñez	Evento	1	Q. 1000.00	Q. 1000.00		X
2.3.3	Celebración día niñas y niños víctimas de agresión	Evento	1	Q. 1000.00	Q. 1000.00		X
2.4	Reuniones						
2.4.1	Mesa interinstitucional	Reunión	5	Q1,500.00	Q1,500.00	X	
2.5	De capacitación						
2.5.1	6 cajas de marcadores permanentes (rojos, azules, negros)	marcadores	6	Q300.00	Q. 300.00	X	
2.5.2	12 pliegos de cartulina	pliego	12	Q24.00	Q24.00	X	
2.5.3	6 marcadores de pizarra (2 rojos, 2 azules, 2 negros)	marcadores	13	Q78.00	Q78.00	X	

4	Gastos operativos						
4.1	Mantenimiento de equipo						
4.1.1	Mantenimiento computadoras	servicios	2	Q200.00	Q400.00	X	
4.1.2	Mantenimiento de impresoras	servicios	1	Q400.00	Q400.00	X	
4.2	Material utilizado en oficina						
4.2.1	Papel Bond tamaño carta y Oficio (10 resmas carta, y 8 resmas de oficio)	resmas	18	Q50.00	Q900.00	X	
4.2.2	3 kid de recarga pg 40 negro, 2 kid de recarga pg 41 de color	kid de recarga	5	Q45.00	Q225.00		
4.2.3	Tintas impresoras (7cartuchos pg 40 negro, 5cartuchos pg 41 de color)	cartuchos	12	Q150.00	Q1,800.00	X	
4.2.4	Cartapacios	unidad	2	Q40.00	Q80.00	X	
4.2.5	Útiles de oficina Fólderes Oficio, carta, Ganchos, Resaltadores, marcadores, grapadora, maskin tape, tape, Chinchas, lápices, cuadernos, Postit	Mes			Q1,200.00	X	
4.2.6	Material de limpieza, 6 fabulosos de 1 litro, 1 toalla pequeña para limpiar, 1 basurero	mes			500.00	X	
	Total, Egresos				Q. 211,757 .00		

VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

Apoyo en el fortalecimiento de la participación ciudadana para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, desde la Oficina Municipal de la niñez, adolescencia y juventud en Santa María Chiquimula, Totonicapán.

- El hecho de contar con una OMNAJ en el municipio, es un parámetro positivo para desarrollar acciones a favor de este sector; por ende, debe potencializar su accionar, mediante procesos de asesoría, acompañamiento, formación al personal técnico para que puedan constituirse en capital humano o talento humano replicador de lo expuesto, generando cambios a corto, mediano y largo plazo.
- Sin duda alguna, la voluntad política de las autoridades municipales se constituye en un pilar fundamental para el fortalecimiento de la participación ciudadana en este caso del sector niñez, adolescencia y juventud del municipio de Santa María Chiquimula; a esto se suma la visión de desarrollo que tengan los integrantes del Concejo Municipal y alcalde para apoyar este sector que es altamente vulnerable en sus derechos humanos.
- La Comisión Municipal de la Niñez y adolescencia, requiere de constante acompañamiento y asesoría por parte de la OMNAJ, a fin de potencializar el trabajo que debe realizar en pro del sector niñez y adolescencia, siendo un aspecto positivo en el municipio al contar con este espacio.
- La falta de seguimiento a los procesos de formación y capacitación dirigidos a padres, madres y docentes limita el accionar de la OMNAJ a nivel municipal de manera constante, factor importante en la proyección y reconocimiento de esta dependencia municipal.
- Es importante, considerar que los patrones culturales y económicos influyen en la crianza de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio; situación que debe ser trabajada

mediante acciones de información, capacitación y sensibilización que permitan minimizar la problemática que enfrenta este sector.

- El fortalecimiento de las capacidades humanas en los padres, madres y docentes es primordial en los procesos de formación que impulsa la OMNAJ en el municipio, de esta forma podrán conformar trabajo en equipo siendo entes replicadores en las comunidades y centros educativos, potencializando recursos, habilidades, destrezas en la atención del sector niñez del municipio.
- La realización de la práctica profesional supervisada en la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud ubicada en el municipio de Santa María Chiquimula, ha permitido implementar acciones de coordinación interinstitucional, negociación, cabildeo, gestión de recursos, eventos educativos que permitieron informar y sensibilizar al del sector niñez y adolescencia tipificada como población meta.
- Intervenir profesionalmente como Trabajador Social en dependencias municipales, se constituye en un reto, dichos espacios presentan debilidades internas (recursos) y externas (proyección institucional), las cuales limitan el accionar en la atención de la población meta que atienden a nivel municipal.

6.2 Recomendaciones

Apoyo en el fortalecimiento de la participación ciudadana para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, desde la Oficina Municipal de la niñez, adolescencia y juventud, en Santa María Chiquimula, Totonicapán.

- Es de suma importancia que la OMNAJ realice acciones de capacitación, información y sensibilización dirigido al Concejo Municipal, con la finalidad que este órgano tomador de decisiones avale el trabajo que realiza dicha dependencia en el municipio; de esta forma se logran cambios cualitativos (pensamientos, actitudes) y cuantitativos (recurso financiero).

- La OMNAJ debe dar continuidad a la coordinación interinstitucional para incidir ante el Concejo Municipal para lograr el respaldo legal que requiere la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia, fortaleciendo de esta forma su rol de incidencia.
- La mesa interinstitucional debe fortalecer procesos de coordinación y gestión de recursos para optimizar el plan de formación e incidencia municipal en conjunto con el consejo municipal de la niñez, adolescencia y juventud.
- Los procesos de formación deben continuar siendo dirigidos a los padres, madres de familia, docentes, permitiendo con ello que las réplicas se extiendan a las comunidades del municipio.
- Es importante fortalecer la organización comunitaria de los padres, madres y docentes en coordinación con la OMNAJ, de esta manera avanzará el trabajo que esta dependencia realiza, así mismo su proyección institucional.
- Es significativo, elaborar un convenio o carta de entendimiento a nivel de la Universidad y la OMNAJ que permita la asignación de estudiantes en esta dependencia municipal, como mecanismo de seguimiento y fortalecimiento del recurso humano que requiere esta dependencia municipal en la atención del sector niñez.

VII REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Libros y documentos

- Alberich T. 2014. Reflexiones, Participación Ciudadana. Ed. Dianet.
- Ander Egg, E. ed. Actualizada, 2015. Diccionario de Trabajo Social. Argentina: Ed Lumen Argentina.
- Ander Egg, E. 2015. Participación comunitaria: Argentina. Ed Narcea.
- Ávila Marlín, O. 2013. Conferencia II congreso centroamericano de profesionales universitarios. Tegucigalpa, Honduras. Auditoria Social.
- Borja, R. 2012. Enciclopedia política. México. Plaza de edición.
- Centro Pluricultural para la Democracia -CPD- 2002. Recopilación actualización. Acuerdos de paz.
- Centro de Salud, 2015. Informe Técnico. Santa María Chiquimula.
- Centro Pluricultural para la Democracia -CPD- 2002. Análisis legal. Trilogía de leyes.
- De León, L. (2006). Factores que limitan la participación comunitaria en los consejos de desarrollo urbano y rural, municipio de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán: Tesis de Grado Licenciatura en Trabajo Social. CUNOC-USAC. Quetzaltenango
- Dirección Municipal de Planificación-DMP- 2012. Municipalidad de Santa María Chiquimula, Totonicapán.
- Fernández Hernández, Oswaldo, 2013 Sociología Básica. San José Costa Rica
- Giner S. & Lamo de Espinoza, E.2013. Diccionario de Sociología: Alianza Editorial
- FUNDAP. 2012. Módulo de formación liderazgo y el desarrollo comunitario
- Helvetas 2012. Pro Bosque, Manual Liderazgo y Participación: Ed biblioteca de la Universidad de Sevilla.
- Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas R. 2002:Acuerdo Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado. Guatemala.
- Informe Nacional de Desarrollo Humano -PNUD- 2011. Cifras para el desarrollo humano Totonicapán. Totonicapán: Serviprensa, S. A.
- Instituto Nacional de Estadística2012. Estadísticas de violencia intrafamiliar. Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística, INE 2017. Proyecciones. Censo poblacional. Guatemala.

Merino, R. 2012. Discusión y análisis. Participación ciudadana. Guatemala: Ed grafica médium.

Morna, M. 2013. El poder local. Reflexiones sobre Guatemala. Guatemala. Revista UNAM

Morna, M. (2ª ed.), 2012. El poder local OXFAM UK e Irlanda. Reflexiones Sobre Guatemala: Editores Magna Terra.

Oficina municipal de la niñez, adolescencia y juventud-OMNAJ- 2014-2015.Informe Técnico. Santa María Chiquimula, Totonicapán.

Oficina de los Derechos Humanos de Arzobispado -ODHAG-, 2016 Acciones legislativas y sus desafíos. Ponencia sobre La Situación de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Guatemala.

Secretaria General de Planificación, -SEGEPLAN- 2012. Caracterización general del Municipio de María Chiquimula. Totonicapán.

Secretaria Presidencial de la Mujer -SEPREM- 2012. Análisis Trilogía de Leyes.

Servicios Jurídicos y Sociales, SERJUS. 2012. Monografía del municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán.

Saldaña, C. P. 2013. La unión hace el poder. Procesos de participación y empoderamiento.

UNICEF. 2012. Análisis situacional niñez, adolescencia. Guatemala. Ed verde y azul educó.

UNICEF. 2013. Guía para el monitoreo y la evaluación. Fondo de las naciones unidas para la infancia y la juventud. Nueva York.

Vásquez R. & A. I. 2012. Diagnóstico municipal niñez adolescencia. La esperanza, Quetzaltenango.

Leyes

Acuerdos de Paz 1998. Instituto de investigaciones económicas y sociales. Universidad Rafael Landívar.

Código Municipal decreto 12-2002 Congreso de la República de Guatemala.

Constitución Política de la República de Guatemala 1985. Congreso de la República. Guatemala.

Convenio 169 OIT. 2008.

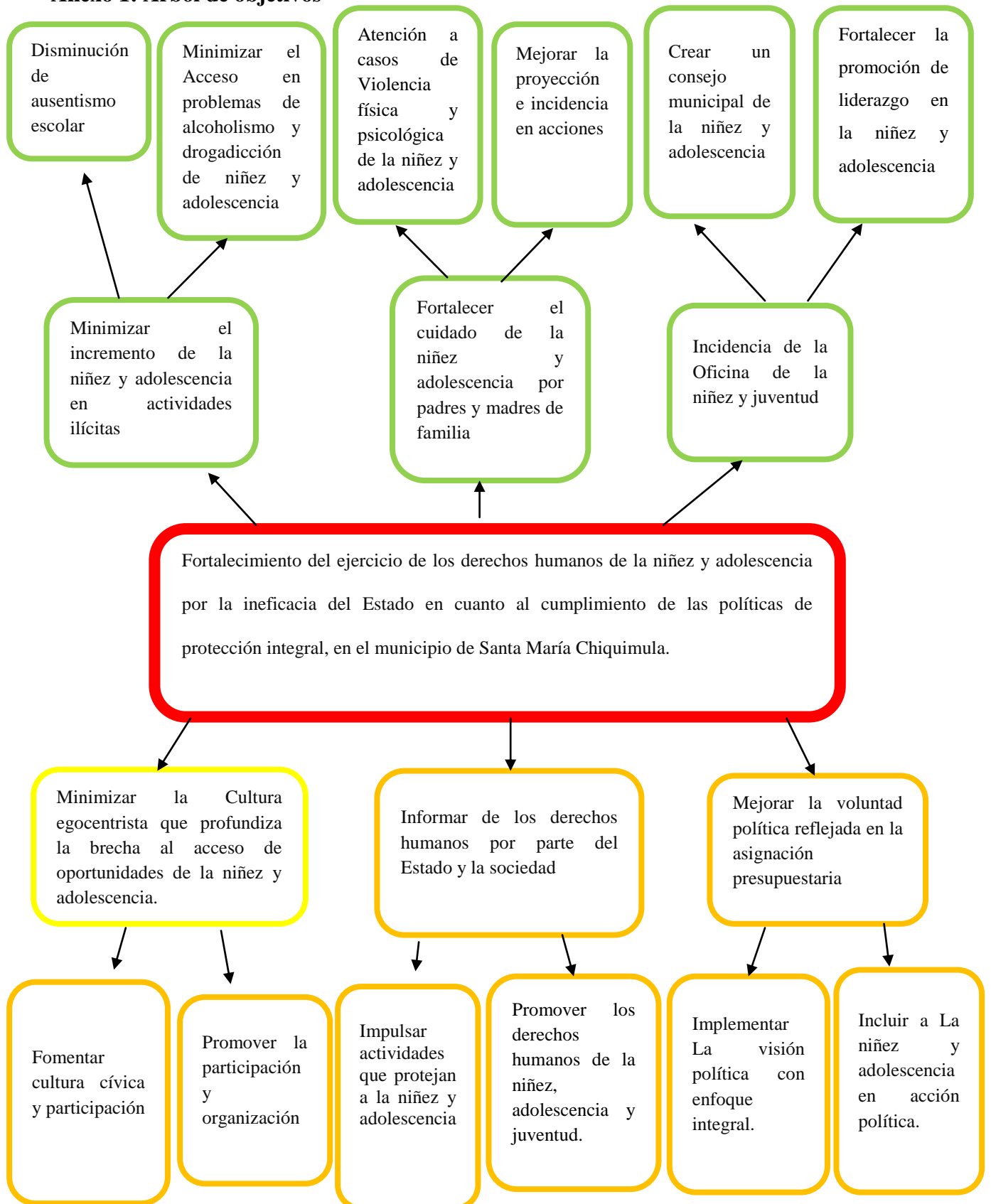
Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, decreto 11-2002. Congreso de la República. Guatemala.

Ley de Descentralización decreto 14-2002. Congreso de la República. Guatemala.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia 2013. Congreso de la República.
Guatemala.

ANEXOS

Anexo 1: Árbol de objetivos



Anexo 2: proyectos por estrategias o líneas de acción.

Problema priorizado	
“Frágil ejercicio de los derechos humanos de la niñez y adolescencia por la ineficacia del Estado en cuanto al cumplimiento de las políticas de protección integral, en el municipio de Santa María Chiquimula”	
Estrategias	Definición de proyectos por estrategia o líneas de acción
1. Coordinar procesos de formación cívica de la niñez, adolescencia, adolescencia y juventud.	Fortalecimiento en la coordinación de los procesos de formación cívica de la niñez, adolescencia y juventud, de grupos organizados a favor de su bienestar social, en el municipio.
2. Elaborar plan de capacitaciones sobre fortalecimiento en organización a niñez, adolescencia y juventud.	Fortalecimiento de las acciones de la institución para los procesos de formación educativa, dirigidos a niñez, adolescencia y juventud en Santa María Chiquimula.
3. Planificar acciones de formación educativa, optimizando recursos asignados.	Fortalecimiento de las acciones de la institución para los procesos de formación educativa, dirigidos a niñez, adolescencia y juventud en Santa María Chiquimula.
4. Promocionar la importancia de la participación de la niñez, adolescencia y juventud a través de medios de comunicación.	Fortalecimiento de actores del ámbito municipal para el ejercicio de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud de Santa María Chiquimula.
5. Fortalecer la estructura organizativa de la institución, estableciendo roles para la gestión de recursos destinados a acciones de niñez y adolescencia.	Restablecimiento organizativo de los órganos de la institución para las capacidades de gestión a favor de la niñez y adolescencia en el municipio de Santa María Chiquimula.
6. Establecer procesos de formación sobre derechos humanos de niñez y adolescencia.	Restablecimiento organizativo de los órganos de la institución para las capacidades de gestión a favor de la niñez y adolescencia en el municipio de Santa

	María Chiquimula.
7. Elaborar propuestas de charlas para la sensibilización a padres de familia sobre atención a los hijos/as e involucrar a los actores internos y externos para presentarlos ante el consejo municipal.	Fortalecimiento de la organización y capacidades de los padres de familia para la incidencia en favor de los derechos humanos de niñez y adolescencia, en el municipio de Santa María Chiquimula.
8. Establecer proyectos a largo plazo que atiendan demandas de niñez, adolescencia, juventud y padres de familia.	Fortalecimiento en las aptitudes para la gestión de proyectos en la institución, como respuesta a demandas de familias en condiciones de vulneración de sus derechos humanos.
9. Establecer una escuela de padres de familia, desarrollando módulos formativos en temática de derechos humanos, cívicos de niñez, adolescencia y juventud.	Fortalecimiento de la participación ciudadana para el cumplimiento de los derechos de la niñez adolescencia desde la oficina municipal de la niñez, adolescencia y juventud, madres, padres y docentes en Santa María Chiquimula Totonicapán
10. Establecer acuerdo municipal para la asignación presupuestaria de la OMNAJ dentro del presupuesto municipal.	Fortalecimiento en las aptitudes políticas para establecer acuerdo municipal en la adquisición presupuestaria permanente en la ejecución de diversas actividades para la promoción de una niñez y adolescencia activa en el municipio.
11. Fortalecer la estructura organizativa de la institución, estableciendo roles para la gestión de recursos destinados a acciones de niñez y adolescencia.	Restablecimiento organizativo de los órganos de la institución para las capacidades de gestión a favor de la niñez y adolescencia en el municipio de Santa María Chiquimula.
12. Establecer una escuela de padres de familia, desarrollando módulos formativos en temática de derechos humanos, cívicos de niñez, adolescencia y juventud.	Fortalecimiento de la participación ciudadana para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, desde la Oficina Municipal de la niñez, adolescencia y juventud, en Santa María Chiquimula Totonicapán.

Anexo 3: Priorización del proyecto de intervención.

No.	Nombre del proyecto	1	2	3	4	5	Total
		5 pts.	5 pts.	5 pts.	5 pts.	5 pts.	
1.	Apoyo en el fortalecimiento de la participación ciudadana para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, desde la Oficina Municipal de la niñez, adolescencia y juventud, en Santa María Chiquimula, Totonicapán.	5	5	4	5	5	24
2.	Fortalecimiento en las aptitudes para la gestión de proyectos en la institución, como respuesta a demandas de familias en condiciones de vulneración de sus derechos humanos en el municipio.	5	5	4	4	5	23
3.	Fortalecimiento de actores del ámbito municipal para el ejercicio de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud de Santa María Chiquimula.	5	5	3	4	5	22
4.	Restablecimiento organizativo de los órganos de la institución para las capacidades de gestión a favor de la niñez y adolescencia en el municipio de Santa María Chiquimula.	5	5	2	3	5	20
5.	Fortalecimiento de la organización y capacidades de los padres de familia para la incidencia en favor de los derechos humanos de niñez y adolescencia, en el municipio de Santa María Chiquimula.	5	5	1	3	5	19

Anexo 4: Fichas Técnicas

Ficha No. 2

- **Nombre del proyecto**

Fortalecimiento en las aptitudes para la gestión de proyectos en la institución, como respuesta a demandas de familias en condiciones de vulneración de sus derechos humanos en el municipio.

- **Objetivo general**

Orientar el proceso de gestión de proyectos institucionales, que permitan la atención de las demandas de las familias en la vulneración de derechos humanos.

- **Descripción del proyecto**

El proyecto tiene como finalidad orientar el proceso de gestión de proyectos que debe realizarse para la obtención de recursos que permitan mejorar la atención de las demandas de las familias en condiciones de vulnerabilidad de sus derechos humanos en el municipio de Santa María Chiquimula.

- **Periodo de ejecución**

Enero a mayo 2018.

- **Institución responsable del proyecto**

Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, de Santa María Chiquimula, Totonicapán.

- **Ubicación**

1ra. Calle y 1ª. Avenida zona 1, Edificio Municipal de Santa María Chiquimula, Totonicapán.

- **Persona responsable del proyecto**

Abdías Noé Chacaj Chigüil, Trabajador Social en PPS, en coordinación con personal de la OMNAJ.

- **Beneficiarios**

22 madres y 20 padres de familia del municipio de Santa María Chiquimula.

Personal técnico de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud de Santa María Chiquimula.

- **Costo total del proyecto**

Q. 18,500.00

Ficha No. 3

- **Nombre del proyecto**

Fortalecimiento de actores del ámbito municipal para el ejercicio de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud de Santa María Chiquimula.

- **Objetivo general**

Consolidar procesos de coordinación interinstitucional con actores, en el ámbito municipal, con la finalidad de ejercer los derechos de la niñez, adolescencia y juventud en Santa María Chiquimula.

- **Descripción del proyecto**

La coordinación interinstitucional con actores locales, permitirá consolidar la práctica de los derechos humanos de la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de Santa María Chiquimula. A través de dicha coordinación permitirá unificar metas, objetivos, actividades en común, optimizando los recursos para evitar duplicidad de acciones.

- **Periodo de ejecución**

Enero a junio 2018

- **Institución responsable del proyecto**

Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, de Santa María Chiquimula, Totonicapán.

- **Ubicación**

1ra. Calle y 1ª. Avenida zona 1, Edificio Municipal de Santa María Chiquimula, Totonicapán.

- **Persona responsable del proyecto**

Abdías Noé Chacaj Chigüil, Trabajador Social en PPS, en coordinación con personal de la OMNAJ, actores locales.

- **Beneficiarios**

22 madres y 20 padres de familia del municipio de Santa María Chiquimula.

Personal técnico de la oficina municipal de la niñez, adolescencia y juventud de Santa María Chiquimula; Actores locales gubernamentales, no gubernamentales.

- **Costo total del proyecto**

Q. 12,000.00

Ficha No. 4

- **Nombre del proyecto**

Restablecimiento organizativo de los órganos de la institución para las capacidades de gestión a favor de la niñez y adolescencia en el municipio de Santa María Chiquimula.

- **Objetivo general**

Fortalecer los órganos institucionales, que permitan mejorar la gestión y capacidades en la atención de la niñez, adolescencia y juventud en el municipio de Santa María Chiquimula.

- **Descripción del proyecto**

La finalidad del proyecto se ubica en fortalecer los órganos internos de la OMNAJ, para el mejoramiento de capacidades y gestión de recursos que permitan la realización de acciones en favor del sector niñez, adolescencia y juventud en el municipio de Santa María Chiquimula, potencializando el capital humano para el seguimiento del proyecto a implementar.

- **Periodo de ejecución**

Enero a junio 2018

- **Institución responsable del proyecto**

Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, de Santa María Chiquimula, Totonicapán.

- **Ubicación**

1ra. Calle y 1ª. Avenida zona 1, Edificio Municipal de Santa María Chiquimula, Totonicapán.

- **Persona responsable del proyecto**

Abdías Noé Chacaj Chigüil, Trabajador Social en PPS, en coordinación con personal de la OMNAJ.

- **Beneficiarios**

Personal técnico de la oficina municipal de la niñez, adolescencia y juventud de Santa María Chiquimula.

- **Costo total del proyecto**

Q. 11,000.00

Ficha No. 5

- **Nombre del proyecto**

Fortalecimiento de la organización y capacidades de los padres de familia para la incidencia en favor de los derechos humanos de niñez y adolescencia, en el municipio de Santa María Chiquimula.

- **Objetivo general**

Contribuir al fortalecimiento de la organización y capacidades de los padres de familia, para la incidencia en favor de los derechos humanos de niñez, adolescencia en el municipio de Santa María Chiquimula.

- **Periodo de ejecución**

Enero a junio 2018

- **Institución responsable del proyecto**

Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, de Santa María Chiquimula, Totonicapán.

- **Ubicación**

1ra. Calle y 1ª. Avenida zona 1, Edificio Municipal de Santa María Chiquimula, Totonicapán.

- **Persona responsable del proyecto**

Abdías Noé Chacaj Chigüil, Trabajador Social en PPS, en coordinación con personal de la OMNAJ.

- **Beneficiarios**

22 madres y 20 padres de familia del municipio de Santa María Chiquimula. Personal técnico de la oficina municipal de la niñez, adolescencia y juventud de Santa María Chiquimula.

- **Costo total del proyecto**

Q. 28,000.00

Anexo 5: Evidencia social



Universidad Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

CAMPUS DE QUETZALTENANGO
Facultad Ciencias Políticas y Sociales
Lic. En Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo
Onceavo ciclo 2018
Tutor: Lic. Marvin Vásquez

Plan de actividades semanales

Nombre completo de estudiante:	Abdías Noé Chacaj Chigüil
Camé:	99040438
Nombre del Proyecto:	Apoyo en el fortalecimiento de la participación para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, desde la Oficina Municipal de la niñez, adolescencia y juventud en Santa María Chiquimula, Totonicapán
Centro de Práctica:	Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud
Programa:	Niñez y Adolescencia
Semana:	Del 19 al 23 de marzo

Actividad	Fecha	Hora	Lugar	Área		
				Administrativa	Formativa	Campo
preparación de la logística, tales como la disponibilidad de mobiliario, equipo de amplificación, computadora y cañonera en el segundo taller de capacitación dirigido a padres y madres de los 4 establecimientos educativos.	19/03/18	13:00 a 17:00	Salón Tz'oljche	X		
Implementación del segundo taller de capacitación, dirigido a 20 padres y 22 madres de familia, con la temática "como escuchar eficazmente a los hijos" y Educación sexual en la familia.	20/03/18	8:00 A 13:00 De 14:00 A 16:00	Salón Tz'oljche		X	
Reunión con el Concejo municipal en compañía del personal de la OMNAJ para entrar en detalle sobre la constitución del consejo de la niñez y adolescencia Atención de oficina.	21/03/18	10:00 A 14:00	Despacho municipal			X
Reunión con directores de los 4 centros educativos y el personal de la OMNAJ para determinar el proceso a seguir en la conformación del Consejo de la Niñez, Adolescencia y Juventud	22/03/18	13:00 A 16:00	Salón de honor			X
Atención en Oficina y elaboración de planificación semanal	23/03/18	13:00 A 17:00	Instalación OMNAJ	X		

Resumen de horas:

Área:	Horas planificadas
Administrativa	10
Formativa	5
Campo	7
Total de horas:	17

Informe:
Abdías Noé Chacaj Chigüil
Practicante de T.S.

Vo.Bo:
Marcos Basilio Chacaj Chigüil
Persona Ejecuta

Fecha de recibido: 17/03/2018

Firma de Recibido, Tutor de PPS II:

Edificio Santo Hermano Pedro
21 Avenida 8-10 zona 3 Quetzaltenango



Universidad
Rafael Landívar
Tercer Nivel de Educación

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR, CAMPUS QUETZALTENANGO

CRONOGRAMA MENSUAL DE ACTIVIDADES

PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA PPS II, 2018

PROYECTO: Apoyo en el fortalecimiento de la participación para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, desde la Oficina Municipal de la niñez, adolescencia y juventud en Santa María Chiquimula, Totonicapán

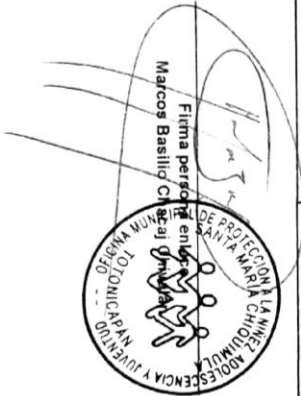
Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud

MESES: febrero 2018

Nombre de la Institución:		Abdías Noé Chacal Chiquil		Carné: 99040438		
Nombre del Estudiante			JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
5	6	7	8	9	10	
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				</

	19	20	21	22	23	24	25
	Preparación de la Apoyo en el Instituto	Elaboración de material	Socialización de los temas	Socialización de los temas			
	logística, tales como Nacional Básica (INEB) convocatorias a padres para la elección del gobierno Educativo, que el primer taller de capacitación de los 4 establecimientos educativos, en horario de 13:00 a 16:00 hrs	didáctico para la implementación de los formatos con docentes de los 2 módulos de los 2 establecimientos educativos IMEBCO e Y Alegria y La Escuela INEB, a realizarse en las instalaciones del mismo en la oficina municipal de la niñez, adolescencia y juventud, en horario de 13:00 a 17:00 horas.	de los 2 módulos de los 2 establecimientos educativos IMEBCO e Y Alegria y La Escuela INEB, a realizarse en las instalaciones del mismo en la oficina municipal de la niñez, adolescencia y juventud, en horario de 14:00 a 17:45 horas.	Socialización de los temas de los 2 módulos de los 2 establecimientos educativos IMEBCO e Y Alegria y La Escuela INEB, a realizarse en las instalaciones de Fe y Alegria. En horario de 10:00 a 12:30 horas.			
	26	27	28				
	Primer evento de capacitación sobre las temáticas del módulo dirigidos a padres de familia y madres de familia de centros educativos del nivel básico y municipal en horario de 9:00 a 12:00 horas	Acompañamiento y apoyo al personal de la OMNAJ en entrega de materiales a personal de la OMNAJ para estructurar la organización y constitución del Consejo de Niñez y Adolescencia para la defensa de los derechos humanos, en las instalaciones de la OMNAJ, de 14:00 a 17:00 hrs.	Primera reunión con el personal de la OMNAJ para la organización y constitución del Consejo de Niñez y Adolescencia para la defensa de los derechos humanos, en las instalaciones de la OMNAJ, de 14:00 a 17:00 hrs.				

Firma del Estudiante
Abdias M. Chacaj Chiguli



Firma personal
Marcos Basilio Chacaj Chiguli

Vo. Bn. Marvin Rajú Vásquez
Autor de PS-III



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

DIARIO DE CAMPO

PPS II

Abdías Chacaj Chigiül



Diario de campo

Fecha: 12/01/2018

Folio: 05

Lugar: Calles principales Cabecera Municipal

Hora de inicio: 10:00 Hora de finalización: 14:00

Relato: Dio inicio el desfile alegórico por la
celebración de la feria titular en honor a Cristo Negro
Esguipulas, iniciando en el arco, finalizando en
el estadio municipal.

Notas del operador:

Se contó con la participación de las representativas
del pueblo de los 8 municipios, contando con
bandas escolares, del nivel primario y básico, carrozas
y encabezado por las autoridades edilés.

Carta descriptiva

Proyecto:	Apoyo en el fortalecimiento de la participación para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia desde la Oficina Municipal de la niñez, adolescencia y juventud en Santa María Chiquimula, Totonicapán		
Actividad o temáticas:	1. Los valores y como ganarse el respeto de los hijos. 2. ¿Cómo una familia puede ser fuerte y exitosa?		
Lugar de realización:	Salón Municipal Tz'oljche, Santa María Chiquimula		
Fecha:	6 de marzo de 2018	Hora de inicio: 8:00	Hora de finalización: 13:00
Responsable:	Personal de la OMNAJ Practicante Trabajo Social	Impartida por: Trabajador Social Aaron Jones, Abdías Noé Chacaj y Personal de la OMNAJ	No. de asistentes: 20 hombres 22 mujeres, total 42 personas
Objetivo general:	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Que los padres y madres de familia se empoderen de la temática, para ganarse el respeto de sus hijos e hijas ➢ Que los Padres y madres adopten actitudes para fortalecer alcanzando el éxito en la familia. ➢ Que los padres y madres compartan sus experiencias para mejorar sus actitudes en el trato con sus hijos e hijas ➢ Que las familias demuestren cambios logrando el éxito de la misma. 		
Objetivos específicos:	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Que los padres y madres de familia se empoderen de la temática, para ganarse el respeto de sus hijos e hijas ➢ Que los Padres y madres adopten actitudes para fortalecer alcanzando el éxito en la familia. ➢ Que los padres y madres compartan sus experiencias para mejorar sus actitudes en el trato con sus hijos e hijas ➢ Que las familias demuestren cambios logrando el éxito de la misma. 		

Tiempo estimado	Temas y subtemas	Actividad o técnica	Descripción de actividad o técnica	Materiales o recursos	Responsable
15 minutos		Presentación, bienvenida y asistencia	Brindar la bienvenida, luego presentación de la temática a trabajar en la presente jornada, pasar planillas para su inscripción	Marcadores Cañonera computadora	Espesista T.S. y personal de la OMNAJ
05 minutos		Invocación a Dios	Solicitar dirección a Dios porque los eventos de taller de capacitación sean un éxito.	No se necesitan materiales	Voluntario
15 minutos		Dinámica rompe hielo	En pareja, uno de la pareja le busca un nuevo nombre a su pareja, el otro llena el vaso hasta de acuerdo a como se siente hasta derramar el vaso, luego se hace una reflexión al rebosar el agua del vaso	Vaso y agua	Todos
40 minutos	Tema: Los valores y ¿cómo ganarse el respeto de los hijos? Subtemas: 1. Valores en la familia	Expositiva y compartimiento de experiencias de los presentes.	Se desarrollará de manera expositiva cada uno de los subtemas, luego se ejemplificarán casos que han acontecido en el medio, se compararan casos positivos y con casos de familias disfuncionales donde no se practican los valores.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sobre de manilla ✓ Biblia ✓ Hojas en blanco ✓ Cañonera ✓ Computadora 	Facilitador Lic. Aaron Jones

Carta descriptiva

	2. Analfabetismo emocional			✓ Plan formativo	
Tiempo estimado	Temas y subtemas	Actividad o técnica	Descripción de actividad o técnica	Materiales o recursos	Responsable
45 minutos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estilos de Relación. ✓ Padres autoritarios ✓ Padres permisivos ✓ Padres eficaces Como ganarse el respeto de nuestros hijos ✓ Nuestras palabras ✓ Nuestro tiempo ✓ Lenguaje del cuerpo ✓ Espacio de nuestros hijos ✓ Uso de nuestras cosas 	Expositiva y compartimiento de experiencias de los presentes.	Se desarrollará a través de diapositivas, brindando una explicación con cada uno de los subtemas, se tendrá adicional material didáctico para que conozcan casos ejemplares.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hojas en blanco. ✓ Cañonera ✓ Computadora. ✓ Recortes de prensa libre. ✓ Plan formativo 	Practicante PPS
30 minutos	Como una familia puede ser fuerte y exitosa.	Expositiva	Receso	Refrigerio	OMNAJ y Epesista T. S.
40 minutos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprendizaje ✓ Lealtad ✓ Amor ✓ risa 	Socialización del trabajo realizado	Formar grupos de 4, solicitar a cada grupo que escriba las características de como creen que la familia puede ser fuerte y exitosa. Seguidamente, a través de la diapositiva se desarrollará el tema y subtemas, luego se va comparando con cada uno de los comentarios realizados.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hojas de trabajo. ✓ Cañonera ✓ Computadora. ✓ Plan formativo 	El grupo de padres y madres de familia
30 minutos	Plenaria	Síntesis del tema	Espontáneamente se solicitará a los presentes que manifiesten sobre los temas desarrollados y que beneficio creen que puede aportar a la familia. ¿Cuáles han sido las experiencias que han tenido? ¿creen implementar en su familia los nuevos conocimientos adquiridos? Se realizarán recomendaciones para que los presentes implementen en su familia y se	Papelógrafos cañonera	Personal de la OMNAJ



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

CAMPUS DE QUETZ
Facultad Ciencias Políticas
Lic. En Trabajo Social con énfasis en Gerencia
Onca
Tutor Lic. N

Carta descriptiva		Epi	Lic.	Jor	Per	la C	Epi
20	Acuerdos y compromisos	realizaran una pequeña síntesis de todos los temas desarrollados por los presentes		Se dará a conocer las fechas próximas para el desarrollo de los siguientes temas, se dará a conocer el objetivo del presente proyecto.			

Observaciones:

Informa: 
Practicante de T.S.
Abdias Noé Chacaj Chiguil

Vo Bo

Persona Enlace
Marcos Basilio Chacaj Chiguil



Firma de Recibido, Tutor de PPS II 



INFORME MENSUAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II'

Mes: marzo, 2018

Nombre del estudiante: Abdías Noé Chacaj Chigüil Carné: 99040438

Centro de práctica: Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

Nombre del proyecto de PPS: Apoyo en el fortalecimiento de la participación para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, desde la Oficina Municipal de la niñez, adolescencia y juventud en Santa María Chiquimula, Totonicapán

Número de horas presenciales cubiertas durante este mes: 81 horas

Nombre del Docente de PPS II: Marvin Raúl Vásquez Pisquiy

Nombre de la Persona Enlace: Marcos Basilio Chacaj Chivalán

Fechas de reunión con docente y estudiante durante el mes: 3, 10, 17, 24 de marzo

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS (de conformidad con el plan de trabajo):

Resultados planteados para el mes	Alcance de los resultados planteados para el mes
<p>A1.R1: Preparación de la logística para los procesos de los talleres de capacitación dirigido a padres y madres de familia.</p>	<p>Alc.1. R1: Se llevo a cabo visitas en los 4 centros educativos sientos estos: E.O.U.M.M.M.M; centro educativo Fe y Alegría; INEB e IMEBCO en las fechas 1, 2 y 5 de marzo en horario vespertino para el recordatorio y constatar la organización de los padres y madres convocados para el primer taller de capacitación, el cuál se corroborar que dicha organización estaba plenamente establecida. En esta oportunidad los directores manifestaron que para los talleres de capacitación se establecerán de acuerdo a petición y en consenso con padres y madres de familia involucrados en este proceso.</p>
<p>A2.R1: Desarrollo de talleres de capacitación sobre un plan formativo contenido módulos dirigido a 20 padres y 22 madres de familia.</p>	<p>Alc.2. R1: Se llevo a cabo la logística planificada para los 3 talleres, el cuál ampliaron cañonera, materiales didácticos lo cuál se logro sensibilizar a los padres y madres de familia con la siguiente temática: valores, como ganarse el respeto de los hijos y ¿cómo una familia puede ser fuerte y exitosa?; educación sexual en los hijos.</p> <p>Alc.3 R1: Se llevo a cabo los 2 talleres de capacitación dirigidos a padres y madres de familia en las siguientes fechas:</p> <p>1. El 6 de marzo se logró reunir el 100% de las madres y padres de familia desarrollando la temática: valores</p>

Informe elaborado por el estudiante y entregado a su docente. Copia firmada de recibido queda en el archivo del estudiante.



**Universidad
Rafael Landívar**

Tradición Jesuita en Guatemala

Campus de Quetzaltenango
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
 Edificio Santo Hermano Pedro
 21 Avenida 8-10 zona 3 Quetzaltenango
 Lic. En Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo

	<p>y como ganarse el respeto de los hijos el cuál se logró observar que fue de interés para dichos padres; se logró la participación en cuanto a la participación activa de dichos padres en el proceso de este taller expusieron su agradecimiento y se comprometieron en realizar las replicas del mismo al finalizar los 4 talleres.</p> <p>2. Se llevo a cabo el segundo taller de capacitación el 20 de marzo a partir de las 8 de la mañana para las 13 horas con la siguiente temática: como escuchar eficazmente a los hijos y educación sexual en los hijos, en esta oportunidad como en el primer taller esta temática fue de interés de todos las madres y padres de familia, en el que exteriorizaron sus sentimientos, puntos de vista y sugerencias para que los dichos padres de familia adopten actitudes que demuestren el cariño y amor de sus hijos e hijas, comprometiéndose una vez más en llevar a cabo las replicas desde sus lugares de origen.</p>
<p>A1. R2: Se llevo a cabo reunión con los directores de los 4 centros educativos sientos estos: E.O.U.M.M.M.M; centro educativo Fe y Alegría; INEB e IMEBCO en fecha 14 de marzo.</p> <p>A2. R2: Reunión con el consejo municipal para la tratar asuntos relacionado al consejo de la niñez y adolescencia.</p>	<p>A1c.1. R2: Se llevo a cabo la reunión con los directores de los 4 centros educativos sientos estos: E.O.U.M.M.M.M; centro educativo Fe y Alegría; INEB e IMEBCO para establecer atribuciones que tendrá el consejo de la niñez y adolescencia, en el cual los mismos manifestaron que esta comisión debe de constituirse con 1 representante de familia de cada establecimiento educativo, 1 adolescente y una adolescente de cada establecimiento educativo con excepción de la escuela O.U.M.M.M.M que no tendrá representante, este criterio fue consensuado entre los presentes y fue porque en este establecimiento educativo tiene únicamente niños y niñas. Las atribuciones del consejo de la niñez y adolescencia serán analizadas y se presentarán analizadas y se presentarán en una próxima reunión con los mismos.</p> <p>A1c.2 R2: Se llevo a cabo la reunión con el concejo municipal, el cual se planteo el señor alcalde municipal y corporación sobre el consejo de niñez y adolescencia por constituirse vendrá a fortalecer el trabajo de la OMNAJ ante las adversidades que presentan la población de niñez y adolescencia en el municipio y que es de suma importancia la vinculación del concejal en esta organización, el cual manifestaron que analizaran el mismo dando respuesta en una próxima reunión.</p>
<p>A1 R3: Acuerdos y compromisos con el grupo base de padres y madres de</p>	<p>A1c.1 R3: En el primer taller de capacitación se informó a padres y madres de familia que los temas</p>



<p>familia.</p>	<p>desarrollados se harán replicas para los padres y madres de familia de los 4 centros educativos desde las iglesias evangélicas, católicas reuniones sociales, reuniones familiares, etc.; lo cual se comprometieron en llevar a cabo dichas replicas y solicitaron que se les otorgue un diploma con el visto bueno de la URL, alcalde municipal y representante de la OMNAJ.</p>
-----------------	--

Principales limitantes encontradas:

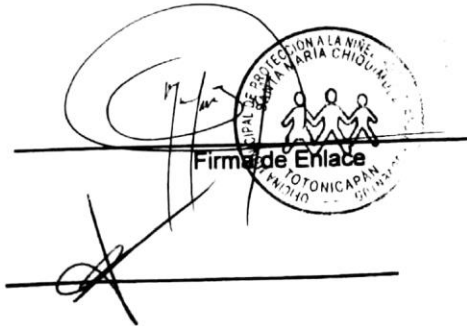
1. Se a tenido dificultad para lograr el dialogo con los miembros del consejo municipal debido a que constantemente se encuentran en comisiones.
2. En el segundo taller los padres de familia disminuyo su presencia en un 50% enviando en su lugar a sus esposas por compromisos económicos que tuvieron.
3. El 20% de los padres de familia manifiestan que no les es posible asistir los martes mientras que el resto del grupo únicamente pueden asistir los días martes a las capacitaciones por compromisos particulares.
4. Proponen que las replicas se den en una reunión con la asamblea de padres de familia de los 4 centros educativos.

Observaciones adicionales sobre la ejecución del proyecto:

Se contacto a los directores vía telefónica en el periodo de semana santa para que se convoque una vez mas a los padres de familia que no asistieron en el segundo taller de capacitación, el cuál indicaron hacerlo.

Fecha: 7 de abril de 2018.


Firma Estudiante


Firma de Enlace

Firma de Recibido por Tutor de PPS II:

Santa María Chiquimula, Totonicapán 06/03/2018

Responsables: Abdías Chigüil, Chacaj, Aarón Jones y Marcos Chacaj

Lugar: Salón Tzolojche, del palacio municipal de Santa María Chiquimula.

Fecha: 06 de marzo de 2018

Participantes: Padres y madres de familias de los siguientes establecimientos; Fe y Alegría, IMEBCO, INEB, Escuela Urbana Mario Méndez Montenegro.

Objetivos:

- Que los padres de familia aprendan a ganarse el respeto de sus hijos.
- Que los padres de familia aprendan criar una familia fuerte y exitosa

Tiempo	Actividad	Metodología	Recursos	Responsable
9:00 a 9:15	Recepción e inscripción	Completar Planillas	Listados	Abdías Chacaj, Aaron Jones y Marcos Chacaj
9:15 a 9:25	Bienvenida y lectura de la agenda	Expositiva	Agendas impresas	Abdías Chacaj y Marcos Chacaj
9:25 a 9:30	Agradecimiento a Dios por el día			Por un voluntario
9.30 a 9.40	Dinámica rompe hielo	Participativa (rebosar el agua en el vaso)	Vaso Agua	Todos
9:40 a 10:20	Valores y como ganarse el respeto de los hijos	Expositiva	Cañonera Laptop Paleógrafos Marcadores Pizarrón	Abdías Chacaj, Aaron Jones y Marcos Chacaj
10:20 a 10:30	Refacción			Todos
10:30 a 11:00	Como una familia puede ser exitosa	Participativa	Cañonera Laptop Paleógrafos Marcadores Pizarrón	Abdías Chacaj, Aaron Jones y Marcos Chacaj
11:00 a 11:20	Acuerdos y compromisos			Abdías Chacaj,

Agenda


Lugar y Fecha: Oficina municipal de la niñez, adolescencia y juventud, Santa María Chiquimula, 27 de febrero de 2018.


Participantes: personal de la Oficina Municipal de la Niñez, adolescencia y juventud, y directores de establecimientos educativos. (E. O. U. M. Mario Méndez Montenegro; Centro Educativo Fe y Alegría; INEB e IMEBCO.

Objetivos:

1. Socializar con los directores plan formativo y fechas para la implementación de los talleres de capacitación.
2. Establecer las atribuciones del Consejo de niñez y adolescencia.
3. Acordar la modalidad para la constitución del Consejo de niñez y adolescencia

Hora	Actividad	Responsable
14:00 a 14:05	Bienvenida	Practicante de PPS Abdías Chacaj Chigüil
14:05 a 14:10	Invocación a Dios	Prof. Walter Choc
14:10 a 14:45	Presentación de la temática del Plan Formativo dirigido a Padres de familia	Practicante de PPS Abdías Chacaj Chigüil Personal de la OMNAJ
14:45 a 15:15	Establecer fechas para del Plan Formativo con directores	Personal de la OMNAJ Practicante de PPS Abdías Chacaj Chigüil Directores de centros educativos
15:15 a 15:30	Establecer la modalidad para la organización de padres y madres de familia.	Personal de la OMNAJ Practicante de PPS Abdías Chacaj Chigüil Directores de centros educativos
15:30 a 15:45	Refacción	Personal de la OMNAJ Practicante de PPS
15:45 a 16:00	Acuerdos para establecer atribuciones y constitución del Consejo municipal de niñez y adolescencia	Personal de la OMNAJ Practicante de PPS Abdías Chacaj Chigüil Directores de centros educativos
15:55 a 16:00	Palabras de agradecimiento por practicante de la PPS II	Practicante de PPS Abdías Chacaj Chigüil.

Informante: 
 Practicante de T S

Vo Bo: 
 Persona Enlace

Anexo 6: fotografías y documentos de verificación



Reuniones Con la Red Interinstitucional



Personal de la OMNAJ



Proceso de talleres de capacitación



Realizando Dinámicas rompe hielo en taller de capacitación



Socialización de experiencia en talleres de capacitación



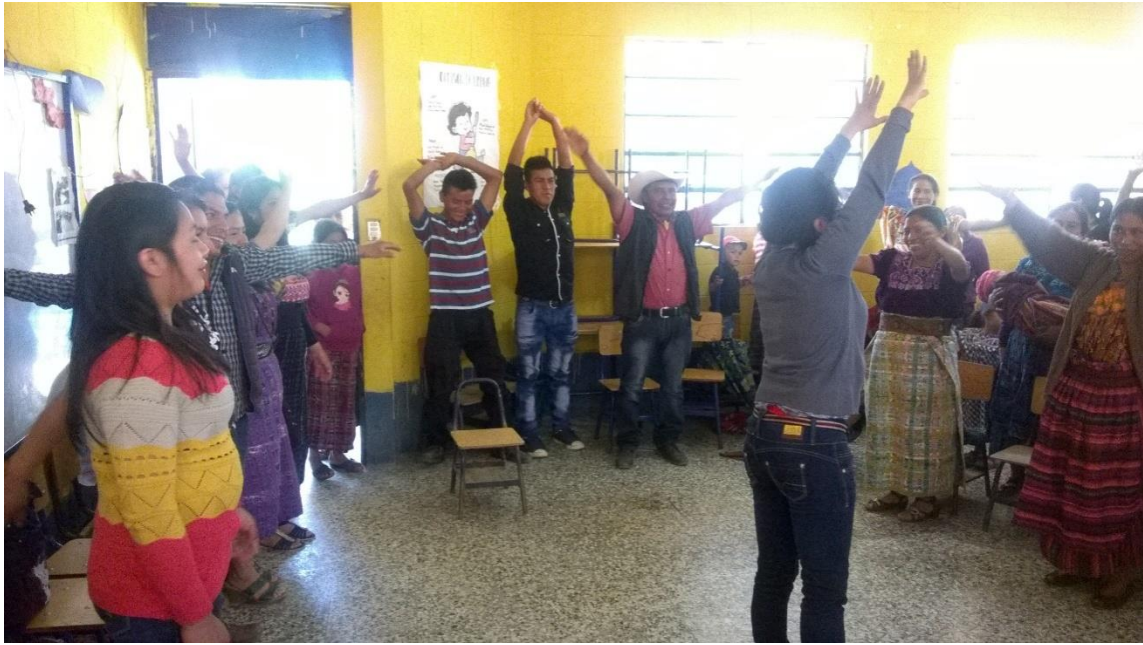
Grupo base en proceso de réplicas.



Procesos de réplicas



Entrega de reconocimientos a padres y madres de familia.



Proceso de réplicas



Entrega de Plan formativo a persona enlace de la OMNAJ

Planillas de asistencia en talleres de capacitación.



Listado de asistencia



Universidad
Rafael Landívar
Tradicción Jesuita en Guatemala

Nombre de la Reunión:

Taller de capacitación dirigido a padres de familia Santa María Chiquimula.

Lugar:

Salón Zoológico Santa María Chiquimula.

Fecha: 06/Marzo/2018

No.	Nombres y apellidos	Establecimiento educativo	Cargo	DPI	Telefono	Firma
1	Andrés Toribio Amillo Chujuy	Fe y Alegria No. 49	Docente	1853 343500806	49542924	
2	Javier Castro Lopez	Fe y Alegria No. 49	Padre de fam.	2485271500806	40676536	
3	Maria Estela Castro Tin	INERB	Padre de fam.		8546 5290	
4	Manuel Jai Castro	Fe y Alegria	Padre de fam.	1972 781240806	47772702	
5	Isabel Castro de Leon	INERB	Madre de fam.	1934 592210806		
6	Terna Castro de Imul	INERB	Madre de fam.		50643430	
7	Juan Ur Carrillo	INERB	Padre de fam.	1949 547770806	41133837	
8	Maria Castro Imul de Chre	INERB	Madre de fam.	1971 489730806	57602525	
9	Luzma Mejia Chavalan	INERB	Madre de fam.	1872 067430806	47973332	
10	Natalia Angelina Castro Jim	IMERCO	Madre de fam.	1647 246910806	45284165	
11	Maximo Andres Lux Ramos	IMERCO	Padre de fam.	1872352920806	55227660	
12	Wicard Dinel Lux Mus	IMERCO	Padre			
13	Miguelena Ur Jai de Carrillo	IMERCO	Padre de fam.	1973 893160806	47735633	
14	Luzma Cejo Cabo de Lux	IMERCO	Madre de fam.	9892 353491413	55795957	
15	Marta Chavalan Osorio	INERB	Madre de fam.	1945 730790806	49444529	

Responsable de la asistencia

Adrián Noé Chacaj Chiquil y Personal de la OMNAU



Lista de asistencia



Nombre de la Reunión:

Taller de capacitación dirigido a padres de familia Santa María Chiquimula.

Lugar:

Salón Tz'olche Santa María Chiquimula.

Fecha: 06/ marzo/ 2014

No.	Nombres y apellidos	Establecimiento educativo	Cargo	DPI	Teléfono	Firma
16	Carmelina Pi Cac	Fe y Alegría	Madre de fam.	1899 49883 0806	57037957	
17	Wilma Carolina Pi Escateyac	IMEBUCO	Docente	2130 842525 0806	48 975412	
18	Rita Miriam Dominga Urzútil de Lopez	IMEBUCO	Madre de Fam.	2852 45631 0806	5004 0163	
19	Marta Berta Escobedo Joy de Tojin	IMEBUCO	Madre de Fam.	1818 37047 0806	5065 3215	
20	Leticia Tzurur Castro	INEB	Madre de familia			
21	Arda marcela zacacac muc	INEB	Madre de familia	1950 90217 0906	3250 3113	
22	María Clara Castro Lux	IMEBUCO	Madre de familia	1971 10045 0906		
23	Isabel Castro Osorio	IMEBUCO	Madre de familia		3122 7427	
24	Angela Quicay Lopez de Castro	INEB	Madre de familia	1962 90104 0806	5233 2440	
25	Bianca Estela Ferriz de Leon	INEB	Madre de familia	2375 25585 1609	45311319	
26	Carmen Inés López Joy Castro	INEB	Madre de familia		30882526	
27	Carmen Moll Lux	INEB	Madre de familia			
28	Nieves Isabel Tio Santos	fcy Alegria	Madre de fam.		47744129	
29	JG lio son ce	FE y ALEGRÍA	Padre de fam.		46819915	
30	Basilio Luz Tzurur	FE y ALEGRÍA	Padre de fam.	1923067720806	40050964	

Responsable de la asistencia

Abdías Nod Chirac Chigüil y Personal de la OMANA



Listado de asistencia



Nombre de la Reunión:

Waller de capacitación dirigido a padres de familia Santa María Chiquimula.

Lugar:

Salón Teolohé, Santa María Chiquimula.

Fecha: 06/Marzo/2018

No.	Nombres y apellidos	Establecimiento educativo	Cargo	DPI	Telefono	Firma
31	Ara Sebera Barrios Cas	Urbana M.M.M	Madre de familia			<i>[Firma]</i>
32	Isabel Z freg Chacabac	Urbana M.M.M	Madre de familia			
33	Isabel Soc Lux	Urbana M.M.M.	Madre de familia			
34	Maria Beviha Ixaxatuc Jij de Jij	IMESCO	Madre de familia	7868 37094 0806		<i>[Firma]</i>
35	Florencia Lourdes Pi de	E.O. N.M.M.	Madre de familia	2325 94777-0806		<i>[Firma]</i>
36	Amancio Medrano	IMESCO	Padre de fam.	918291810801		<i>[Firma]</i>
37	Benedicto Castro Cas	INEB	Padre de fam.	2441 37686 0806		<i>[Firma]</i>
38	Jorge Antonio Lux Pi	INEB	Padre de fam	2108 40153 0806		<i>[Firma]</i>
39	Jerson Lux Osorio	INEB	Padre de fam	2676 53223 0806		<i>[Firma]</i>
40	Eugenio Cas lux	INEB	Padre de fam.	2181 81523 0806		<i>[Firma]</i>
41						
42						
43						
44						
45						

Responsable de la asistencia

Abdías Noé Chacal Chigüil y Personal de la OMMAU



Listado de asistencia



Nombre de la Reunión:

Taller de capacitación dirigido a padres de familia Santa María Chiquimula.

Lugar:

Salón Tzololche, Santa María Chiquimula.

Fecha: 06/Marzo/2018

No.	Nombres y apellidos	Establecimiento educativo	Cargo	DPI	Telefono	Firma
31	Angelo Isabel Vel Villalobos de Melial	IMERCO	Madre de familia	1449 36279 0806	50606935	
32	Martha Luc Chivalán	INEB	Madre de familia	167 54054 0806		
33	Iglu Samai Luc Tzurux	Fe y Alegría		48	488 32540	
34	Antonina Lopez Loy	INEB	Madre de fam.		31572930	
35	Vilma Letizia Gramajo Cabrera	M.M.M.	Madre de fam.		57255800	
36	Irma Yolanda Churux us	M.M.M.	Madre de fam.	1950 52495 0806	40540664	
37	Beira Magaly Gramajo Cabrera	M.M.M.	Madre de fam.		54679980	
38	Petrona Josefina Jolí Loy	M.M.M.	Madre de fam.			
39	Andrés Zoólogo Coca Hurt	Fe y Alegría	Padre de fam.	1632 46976 0806		
40	Enrique Oscar Osorio	IMECO	Padre de Fam	1657 54338 0806		
41	Pedro Coca Osorio	IMERCO	Padre de fam	1747 47382 0806		
42	Emerson De León Pi	E.O.P.M. M.M.M.	Padre de familia	1741 41741 0806		
43	Andrés Alfonso Iztekyuc	M.M.M.	Padre de Fam.	1764 89053 0806		
44	Marcos Coca Pi	E.O.U.M. M.M.M.	Padre de fam.	2493 77028 0806		
45	Norberto Coca Argueta	M.M.M.	Padre de fam.	1977 85639 0806		

Responsable de la asistencia

Abdías Noé Chacaj Chigüil y Personal de la OMNAV

Planilla de asistencia en red-interinstitucional



Listado de asistencia



Nombre de la Reunión:

Reunión con la Red Interinstitucional

Lugar:

Salón de Honor, Municipalidad Sra. María Chiquimula.

Fecha: 3 de abril de 2018.

No.	Nombres y apellidos	Establecimiento educativo	Cargo	DPI	Teléfono	Firma
1	René Edwin Castro U2	OMDS	Coordinador		589 419 15	
2	Eleeny Yareth García Alvará	Biblioteca	Bibliotecaria	2141608820806	944788343	
3	Diego ces osorio	UTAM	Promotor	1741468320806		
4	Sonia Elizabeth Alvarado Reina.	ORPNAS	RESISTA	6922808326208	5710 7625	
5	Walter Eduardo Hualal Choc.	IMECO	Director	2193330761501.	5222-8531.	
6	Rubén Antonio JFP	INEB	Director	2493 04244 0801	46548485	
7	Freda Vasquez	CARG		284053513 0804	30304065	
8	Hugo Bakx	Serjus	acompañante	2425 22904 0804	42642313	
9	Estela Lux	USAID	Técnico Principal	1450 9748 5 0806		
10	Morces Sir	Facilitador				
11	Amanda Medina	SEBAM		2438 9182 0801		
12	Yanet Chacq	OPDNUS	Coordinador	1965365110806	33424345	
13	Fredy Alvarado	IDA	Facilitadora	2238 0261 0806		
14	Marta Evangelina Tzucun Tzucun	Ministry				
15						

Responsable de la asistencia

Admis Noé Charal Chigüil y Personal de la OMNU



Planilla de asistencia reunión con directores



Listado de asistencia



Universidad
Rafael Landívar
Trabaja: Jesús en Guatemala

Nombre de la Reunión:

Reunión con Directores de 4 centros educativos M. M.M., INEB, IMERCO y Centro Educativo No. 49 Fe y Alegría

Fecha: 14 de marzo de 2018.

Lugar:

Oficina OMINA

Nombres y apellidos	Establecimiento educativo	Cargo	DPI	Firma
1 Walter Eduardo Malul Chay	IMERCO	Director	2433301761501	
2 Elvira Rumbold Jof	INEB	Directora	2493 04244-0801	
3 Tomas Tzunun	M.M.M.	Director		
4 Selva Stenochy	Fe y Alegría	Directora		
5 Sonia Chacón	FEYALEGRÍA	Directora		
6 Marcos Chay	OMINA	Coordinador	1963365110806	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

Responsable de la asistencia

Abdías Nof Ornela Córdova y Personal de la OMINA

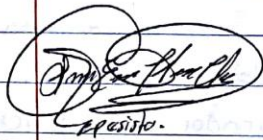


Acta No. 29-2018

En el municipio de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán, siendo las ocho horas del día viernes, once de mayo del año dos mil dieciocho, Constituidos en la Oficina Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud de esta jurisdicción contando con la presencia del personal de la DHPN/AJ, Marcos Basilio Chocaj Chivalan, Coordinador de la Oficina, Adrias Noe Chocaj Chigüil, Practicante de Trabajo Social de la Universidad Rafael Landívar, Aron Jones, miembro del Cuerpo de Paz, Sonia Elizabeth Chacón Poncio especialista de Pedagogía y administración educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, reunidos con el fin de dejar constancia de lo siguiente, PRIMERO: se llevó a cabo la elección de la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia, conformada por quince miembros siendo ellos; diez niños y niñas, adolescentes, cuatro padres de familia y el concejal número nueve de la municipalidad, dichos estudiantes así como padres de familia proceden de los centros educativos E.O.U.M. Mario Méndez Montenegro, Instituto Nacional de Educación Básica, Instituto Mixto de Educación Básica por cooperativa y Centro Educativo No. 49 Fe y Alegría, el cual, por razones de análisis y trámite a cargo del Concejo Municipal no se ha aprobado bajo acuerdo municipal dicha organización, así mismo se tiene pendiente la juramentación y vinculación en el COMUDE, por lo que esta oficina estará a cuente a cualquier diligencia para la aprobación inmediata de la organización en mención para el respaldo legal y el accionar de estas organización en entidades donde sean requeridas. SEGUNDO: No habiendo más que hacer constar

72

se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha a media hora despues de su inicio. Damos fe de los que en ella interuenimos.


testigo.















*Municipalidad de Santa María Chiquimula.
Departamento de Totonicapán*

El infrascrito coordinador de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud del Municipio de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán, Hace constar que:

Se llevó a cabo todas las diligencias para constituir el Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia, para la defensa de los derechos humanos, se establecieron las atribuciones para su funcionamiento, en coordinación con estudiante de Trabajo Social Abdías Noé Chacaj Chigüil, directores de 4 centros educativos, instituciones miembros de la red interinstitucional, concejal 9 y personal de la OMNAJ. No obstante, después de muchas reuniones con el concejal 9, miembro del Concejo Municipal, manifestó que por unanimidad dentro de dicho Concejo Municipal no es procedente nombrar el término "Consejo" a cambio, sugirió que se denomine "Comisión" de manera que desde esta Oficina se determinó nombrar a dicha organización como COMISIÓN MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. El proceso de legalización a través de un acuerdo municipal está pendiente.

Santa María Chiquimula, 5 de junio de 2018.

f. 
Marcos Basilio Chacaj Chayalan
Coordinador (OMNAJ)
Cel. 33-47-43-45.
markkus_otot@hotmail.com
marccckrralasa@gmail.com



Carta de culminación de proceso de práctica



*Municipalidad de Santa María Chiquimula
Departamento de Totonicapán*

A: Lic. Marvin Raúl Vásquez Pisquiy

Asesor PPS

Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo

Universidad Rafael Landívar

Sede Regional Quetzaltenango.

Estimado Licenciado, Como coordinador de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud (OMNAJ) del municipio de Santa María Chiquimula departamento de Totonicapán, a través de la presente carta, hago constar que el estudiante en Trabajo Social Abdías Noé Chacaj Chigüil, quien se identifica con número de carné 99040438 realizó el día de hoy martes 5 de junio la presentación de resultados del proyecto "Fortalecimiento de la participación ciudadana para el cumplimiento de los derechos de la niñez adolescencia desde la oficina municipal de la niñez, adolescencia y juventud, madres, padres y docentes en Santa María Chiquimula Totonicapán", mismo que hizo entrega del documento Plan formativo dirigido a padres y madres de familia, como producto de la ejecución de dicho proyecto, es así como el día de hoy finaliza su proceso de practica profesional supervisada en esta institución.

Santa María Chiquimula, Totonicapán, 5 de junio de 2018.

f.

Marcos Basilio Chacaj Chivallan
Coordinador (OMNAJ)

Cel. 33-47-43-45

markkus_otot@hotmail.com

marccckmafasa@gmail.com



Carta de agradecimiento en centro de práctica.

Marcos Basilio Chacaj Chivalán
Coordinador Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud
Santa María Chiquimula departamento de Totonicapán
Presente.

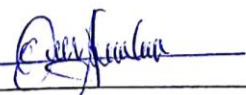
Estimado Coordinador, reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores que realiza en favor de la niñez, adolescencia y juventud del municipio.

Por medio de la presente, manifiesto mis mas sinceros agradecimientos por la oportunidad que se me hiciera en poder efectuar la Práctica Profesional Supervisada, de la carrera en Trabajo Social emanada de la Universidad Rafael Landívar ante la institución que esta bajo su dirección. Mi estancia en la misma ha sido enriquecedora para mis conocimientos y he logrado proyectarme ante los grupos sociales donde estuve involucrado. En este sentido, externo disculpas si en alguna oportunidad no logré cumplir a cabalidad con alguna actividad en el proceso de práctica.

Me es grato poder despedirme, exhortándolo a continuar con las actividades en pro de la niñez, adolescencia y juventud, contrarrestando estratégicamente la vulneración de sus derechos. Sin otro particular quedo de usted muy agradecido.

Santa María Chiquimula, Totonicapán, 5 de junio de 2018.

Deferentemente

f. 
Abdías Noé Chacaj Chigüil
Estudiante Trabajador Social
Carné 99040438

